1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Informe Número: Cuenta de cobro No. 3

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [ ] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N°: 4132.010.27.1.859-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN SU METODOLOGÍA IV, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL PROPÓSITO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP.

Asociado(s): Departamento Administrativo de Planeación Distrital y la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Departamento Administrativo de Planeación Distrital	$5.000.000.000.	$0
Institución Universitaria Antonio José Camacho.	$0	$440.159.648.
Total, aportes del convenio	$5.000.000.000.	$440.159.648.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre del (los) supervisor (es): VANESSA FERNANDA LÓPEZ ROJAS – Directora del Departamento Administrativo de Planeación Distrital ALEJANDRA MARÍA MEJÍA RUA – Subdirectora de Desarrollo Integral.		
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación Distrital		N.º. Teléfono: 6617055
3. INFORME JURIDICO		
Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
10/NOV/2025	30/SEP/2026	
Modificación del convenio: N/A.		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asociado: Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Contrapartida de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.	Para el desarrollo de actividades de investigación que comprenderá: En el marco del convenio, la UNIAJC aportará una contrapartida focalizada en dos frentes: • Investigación o como lo denomina el DAP, SISBÉN Científico. • Gestión de proyectos de cooperación eterna. En cada caso, se aportará: • Personal: investigadores y administrativos. • Uso de espacio o locaciones de trabajo y servicios conexos. • Uso de equipos de cómputo y/o audiovisuales. • Difusión en medios propios. **Proyecto de Investigación** El aporte investigativo partirá de los avances en una de las líneas establecidas por el DAP, sobre la cual se desarrollará un proyecto de investigación. **Título del Proyecto:** Alcance y resultados de las Inversiones del Distrito de Santiago de Cali en la Población SISBÉN IV: Análisis de la Calidad de Vida y Evaluación Diferencial Urbano Rural.	30%	$ 440.159.648

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ítem	Descripción Técnica
Institución solicitante	Departamento Administrativo de Planeación – DAP
Enfoque metodológico base	Investigación aplicada con analítica espacial y evaluación de análisis y resultados, bajo el modelo SISBÉN Científico + Inteligencia Territorial.
Duración estimada	10 meses
Cobertura geográfica	Santiago de Cali, incluyendo zona urbana y rural (corregimientos)
Población objetivo	Hogares clasificados en SISBÉN IV
Período de análisis	2025–2026 (sujeto a la disponibilidad de datos de inversión)
Dimensiones de inversión (Sectores)	Educación, Infraestructura social, Empleo, Vivienda, Movilidad, Salud, y Seguridad.

Planteamiento del Problema: El Distrito de Santiago de Cali ha ejecutado inversiones públicas en sectores estratégicos. Sin embargo, hay debilidades en la medición de los resultados de estas inversiones, para realizar seguimiento sobre la población priorizada SISBÉN IV. Esta carencia dificulta evaluar la reducción efectiva de la vulnerabilidad socioeconómica y las desigualdades territoriales persistentes. Se requiere un sistema de Monitoreo, Evaluación y Ajuste Continuo que provea información sobre las brechas sectoriales y territoriales, especialmente en zonas vulnerables (como Oriente y Ladera). El abordaje debe utilizar analítica de datos para conectar la inversión pública con el bienestar territorial y atender las brechas urbano–rurales.

Total, aportes en el período	$ 440.159.648.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$ 5.000.000.000.	$1.500.000.000	$2.500.000.000	$1.000.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta el enlace que contiene el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizados por la Institución Universitaria Antonio José Camacho en favor del personal a su cargo, dentro de la ejecución del Convenio Interadministrativo Sisbén No. 4132.010.27.1.859-2025, correspondientes al mes de agosto de 2026.

https://drive.google.com/file/d/1Y-kFEHtQ7mYMAfKfyAvOx1OY2vH_N68G/view?usp=drive_link

Observaciones al Informe contable y financiero: N/A

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONVENIO

PROCESO ATENCION A USUARIOS – AREA DE PUNTOS DE ATENCIÓN

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Generar canales de atención a la comunidad para captar las solicitudes de encuesta nueva y actualización de la base municipal del SISBÉN en la metodología IV.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo transcurrido entre el 1 de abril al 31 de julio, se logró evidenciar que el operador brindó atención a la ciudadanía, a través de diez (10) puntos de atención externos ubicados así: 1. CALI 1: Calle 22A Oeste 4A Oeste 25, Terrón Colorado 2. CALI 6: Carrera 8 Norte 70A 16, Los Guaduales 3. CALI 7: Calle 76 No. 7G 34, Alfonso López II 4. CALI 13: Calle 72C con Carrera 28F, Los Robles 5. CASA DE JUSTICIA: CL 73A 26p 00, Marroquín 1 6. CALI 15: Carrera 41B con calle 50, El Vallado 7. CALI 16: Calle 38 con Carrera 41H, Unión de Vivienda Popular 8. CALI 18: Calle 4 con Carrera 94, Meléndez 9. CALI 20: Carrera 52 con 2, Siloé 10. Oficina principal: Calle 6 # 37-29 (Av. Roosevelt), barrio Eucarístico Al mismo tiempo, realizó atención virtual por medio de los distintos canales diseñados para tal fin, como lo son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Portal ciudadano: el antiguo portal ciudadano fue reemplazado por la entrada en vigencia de la ventanilla social del DNP https://ventanillasocial.dnp.gov.co/

2. Instagram: @calisisben https://www.instagram.com/calisisben?igsh=MXdlN2hrNGJpNncxcA==

3. Facebook: página oficial Sisbén Cali https://www.facebook.com/share/16axQUB6q5/

Canales de atención de mensajería instantánea vía WhatsApp: 3159339113 - 3180461821 - 3159355269 - 3180498949.

Canales de atención telefónica: 3180463237 - 3180437893.

Adicionalmente, dispuso puntos itinerantes donde el personal asignado cumple con la función de recolección de documentos, orientación general sobre los procesos de Sisbén y la adecuada canalización de solicitudes por parte de los ciudadanos. Los puntos itinerantes se distribuyeron así:

Abril

1. Hospital Carlos Holmes Trujillo
2. Hospital Carlos Carmona
3. Oficina Adulto Mayor
4. Secretaría de Educación

Mayo

1. Hospital Carlos Holmes Trujillo
2. Hospital Carlos Carmona
3. Oficina Adulto Mayor

Junio

1. Hospital Carlos Holmes Trujillo
2. Hospital Carlos Carmona

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		3. Oficina Adulto Mayor 4. Hospital San Juan de Dios 5. Emssanar 39 6. Secretaría de Salud **Julio** 1. Oficina Adulto Mayor 2. Hospital Carlos Carmona 3. Emssanar 39 4. Centro INTEGRATE Los horarios de atención se establecen de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua, en la sede principal del Sisbén. En los puntos itinerantes, los horarios son variables y se encuentran entre las 6:30 a.m. y las 4:00 p.m., de acuerdo con la demanda histórica de atención por parte de la comunidad. Se adjunta link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1UJvMhTjWj3v6LtNOHF4qSr0C2d85mhsl?usp=drive_link
2	Brindar atención al público en los sitios dispuestos por el Distrito Santiago de Cali y en la Sede central, además de los espacios que pueda gestionar el proyecto.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo de ejecución del Convenio, comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, el operador brindó atención oportuna a 44.899 ciudadanos que requirieron servicios y asesoría relacionados con los trámites del Sisbén, garantizando la orientación adecuada en los procesos de encuesta, actualización y consultas del sistema. Como complemento a la estrategia de atención, se implementaron jornadas de atención descentralizadas en distintos barrios y comunas del Distrito de Santiago de Cali, mediante jornadas territoriales desarrolladas en articulación con el equipo de campo, con el propósito de ampliar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cobertura y facilitar el acceso de la población a los servicios del Sisbén en el territorio.

La implementación de una estrategia multicanal, que incluyó atención presencial mediante jornadas y eventos, atención virtual y servicio de call center, permitió una atención integral y efectiva a la ciudadanía, fortaleciendo el acompañamiento institucional desde diferentes frentes y garantizando la cobertura y el acceso oportuno a la información por parte de la población objetivo.

En el siguiente cuadro, se evidencia la totalidad de los ciudadanos atendidos durante la ejecución del convenio:

Trámite	Cantidad
FEN	20.828
FIP	1.549
FMF	997
FRF	319
FRH	208
FRP	1.401
Otros Trámites	18.562
Total de Atenciones	**44.899**

Se adjunta archivo de seguimiento:
https://drive.google.com/drive/folders/1-GIVy1hSTI5Bi-WxoG0wqHmi4nLtRY-c?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3	Consolidar y enviar a la oficina principal la información recibida en los puntos de atención, mediante las solicitudes de trámites, para ser transferida al DNP.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde el grupo de apoyo a la supervisión se evidenció que, durante el período de ejecución del convenio, el operador adelantó de manera oportuna la gestión de consolidación de la información correspondiente a las solicitudes de trámites recibidas en los diferentes puntos de atención, tanto en los puntos físicos como en los itinerantes, las cuales fueron centralizadas en la oficina principal del Sisbén. Se constató que el proceso logístico para la entrega y traslado de dicha información fue realizado por el mensajero contratado para esta función. Una vez centralizada y consolidada la información por parte del proceso de puntos de atención, se verificó que las solicitudes son remitidas al proceso de campo para la ejecución de la encuesta correspondiente. Posteriormente, una vez el hogar ha sido debidamente encuestado, se evidenció que la información recolectada es validada y migrada al Departamento Nacional de Planeación (DNP), conforme a los lineamientos establecidos. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Sce-g2r71-BO3RemKQ_PhrAf5qYs0zMs?usp=drive_link
4	Fortalecer la atención al usuario a través de programas de mejoramiento continuo a todos los procesos inherentes a la operación del proyecto.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el período de ejecución del convenio, se evidenció que el operador, para fortalecer la atención al usuario, la coordinación de puntos de atención realizó sesiones de retroalimentación con la coordinación de campo, con el fin de identificar errores comunes y mejorar la atención desde ambos frentes, reducir errores en la generación de solicitudes y en la aplicación de encuestas, y fortalecer el clima laboral. Se continuó aplicando el protocolo de atención prioritaria con enfoque diferencial, la sede principal, ubicada en la Avenida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Roosevelt No. 37-29, cuenta con un módulo de atención preferencial para personas que requieren atención prioritaria o presentan casos especiales, atendido por un funcionario capacitado para este fin. Con esto, los puntos de atención buscan garantizar un trato preferencial y oportuno a esta población, en línea con el compromiso institucional de mejorar la calidad del servicio. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ltXJJT2T1QEZgh2kZg1_hBmxq36p44-t?usp=drive_link
5	Atender a los usuarios que realizan más de una (1) solicitud a la vez, con el trámite inmediato de todas sus solicitudes en SISBÉNAPP, evitando que el usuario deba regresar al punto de atención.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se atendió de manera oportuna e inmediata a los usuarios que presentaron más de una solicitud de manera simultánea, garantizando la gestión integral de sus trámites sin que fuera necesario que los ciudadanos regresaran a los puntos de atención para completar sus requerimientos. A todos los usuarios se les brindó acompañamiento en la atención de sus solicitudes y trámites, incluyendo aquellos relacionados con la aplicación de Ficha de Encuesta Nueva (FEN) y procesos de actualización de información, asegurando la correcta orientación y diligenciamiento de los procedimientos establecidos en la normativa vigente del Sisbén. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1OU5GrntOLQhgdpxnpvkzDOrXsFXsEIGa5?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROCESO REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES – ÁREA DE CAMPO

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Cumplir con la metodología SISBÉN IV definida por el DNP y con las directrices impartidas por el Comité técnico del SISBÉN.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde el grupo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento en la implementación de la Metodología IV del Sisbén, establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para tal fin, el operador adjuntó el certificado de los encuestadores que estuvieron activos durante la ejecución del convenio, constatándose que el 100% del personal encuestador cuenta con la capacitación y certificación requerida en dicha metodología. En cuanto a las novedades presentadas con el equipo de campo durante el periodo, se evidenció lo siguiente: • **Mayo:** una (1) encuestadora suspendió sus actividades por licencia de maternidad, y dos (2) encuestadores finalizaron su contrato de prestación de servicios por mutuo acuerdo. • **Junio:** a un (1) encuestador se le finalizó el contrato de prestación de servicios por incumplimiento de las obligaciones contractuales. • **Julio:** un (1) técnico logístico finalizó su contrato por mutuo acuerdo. Con corte al 31 de julio de 2026, se verificó que el equipo de campo del operador Institución Universitaria Antonio José Camacho contaba con un total de 26 encuestadores con ARL activa, así como con cinco (5) supervisores de terreno, quienes apoyaron el acompañamiento en territorio para la aplicación de encuestas, principalmente en las vinculadas con acciones de tutela, cumplimiento de sentencias e incidentes de desacato, o peticiones que requirieron atención en salud de manera prioritaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Lo anterior se ejecutó conforme a la metodología Sisbén IV, garantizando el cumplimiento de los protocolos técnicos y operativos definidos por el DNP, así como la calidad, veracidad, consistencia y trazabilidad de la información recolectada en campo, en concordancia con los lineamientos nacionales para la implementación del Sisbén. Se adjunta archivo de seguimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1NwwgKuaiajd_jX8qF6iR3nHsGk7qzIMf?usp=drive_link
2	Aplicar la nueva encuesta, utilizando los dispositivos móviles de captura de la información (DMC), con la debida supervisión y revisión de la información.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se verificó que el operador suministró a los veintiséis (26) encuestadores y cinco (5) supervisores de terreno con un Dispositivo Móvil de Captura (DMC), entregado directamente por el área de sistemas del convenio, con el fin de facilitar la ejecución de las encuestas en campo y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Metodología IV del Sisbén, definida por el DNP. Como parte de las actividades de seguimiento y control, se constató la existencia de oficio de constancia de entrega de los dispositivos móviles, firmado por el Coordinador del Área de Sistemas, el profesional de soporte y la Coordinadora del Área de Campo, en el cual se deja constancia del uso, custodia y operación de los equipos por parte del personal encuestador vinculado al convenio. Adicionalmente, se verificó que cada encuestador recibió capacitación para el uso adecuado del DMC, con el fin de garantizar una recolección de datos precisa y conforme a los protocolos establecidos. Los supervisores de terreno realizaron acompañamiento en territorio, orientando al personal encuestador y previniendo errores en la aplicación de las encuestas. Se adjunta archivo de seguimiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/12-p7eYGqGRZoyuvwlYcqWVJ6PHS51pef?usp=drive_link
3	Realizar la aplicación de la encuesta con personal idóneo y capacitado, brindando los medios de transporte para zona ladera y rural.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, desde la supervisión se constató que el personal del equipo de campo encargado de la aplicación de las encuestas y de las actividades de supervisión en territorio cuenta con experiencia previa en la aplicación presencial de encuestas y con la certificación en la Metodología IV del Sisbén, conforme a lo evidenciado en el cumplimiento de la Obligación No. 1 del convenio. Igualmente, se verificó que la planificación de las rutas de recolección de información se realizó de manera estratégica, con el fin de abarcar los tres tipos de zonas definidos por la metodología Sisbén IV, urbana, rural y de ladera, garantizando cobertura en las 22 comunas y los 15 corregimientos que conforman el Distrito de Santiago de Cali. En la zona urbana, las rutas fueron organizadas por comunas asignadas a cada encuestador, con el objetivo de asegurar una cobertura eficiente y ordenada del territorio. En las zonas de ladera y rural, dadas sus particularidades geográficas y de accesibilidad, se verificó que el operador Institución Universitaria Antonio José Camacho garantizó los recursos de movilidad necesarios para el desplazamiento del personal, con el fin de facilitar el acceso a los hogares, asegurar la aplicación oportuna de las encuestas y mitigar los riesgos operativos asociados a las condiciones del terreno. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/12-p7eYGqGRZoyuvwlYcqWVJ6PHS51pef?usp=drive_link

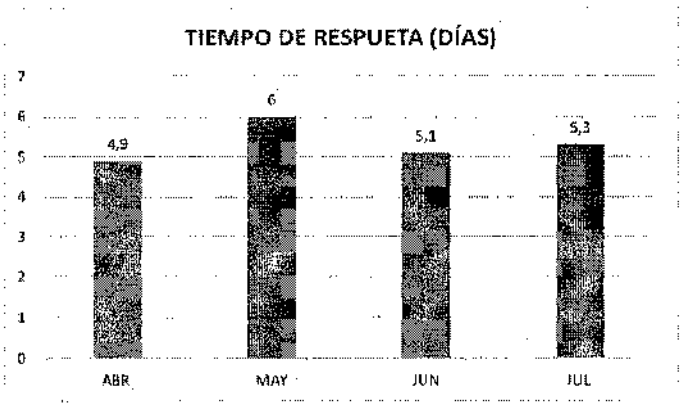
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4	Atender de manera prioritaria las solicitudes de encuesta que se encuentren vinculadas con acciones de tutela, cumplimientos de sentencia e incidentes de desacato o peticiones donde se requiera para atención en salud.	**% Avance de la obligación: 64,3%** En atención al deber de otorgar trato preferencial y prioritario a las solicitudes de encuesta relacionadas con acciones de tutela, cumplimiento de fallos judiciales, incidentes de desacato y otros requerimientos orientados a la garantía del derecho a la salud, se verificó que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026 se gestionaron de manera prioritaria y oportuna un total de 54 solicitudes de este tipo, distribuidas de la siguiente forma: **Mes** / **Solicitudes atendidas** Abril 13 Mayo 16 Junio 11 Julio 14 **Total 54** Se constató que las solicitudes de encuesta fueron aplicadas conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento de los plazos definidos y de las disposiciones judiciales y administrativas vigentes. Asimismo, se verificó que en todo momento se priorizaron los casos de mayor urgencia, así como aquellos relacionados con la protección de derechos fundamentales, en especial el acceso a los servicios de salud. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wxJ9bwJw3_n3Mz2x1Qc0chZBipK5LNcJ?usp=drive_link
5	Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos por el DNP para la atención de las solicitudes SISBÉN y cargue de la información.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde la supervisión se verificó que, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, el equipo de campo adelantó de manera organizada y continua el proceso de aplicación de las solicitudes de encuesta,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el DNP. Se constató que, para dar cumplimiento a la meta establecida, se asignó una carga de hasta 32 solicitudes a los asistenciales encuestadores de la zona urbana, 30 a los de la zona de ladera, y hasta 24 solicitudes en el área rural, de acuerdo con la demanda registrada por los ciudadanos.

En relación con los tiempos de respuesta, se verificaron los siguientes resultados durante el periodo: 4,9 días en abril, 6 días en mayo, 5,1 días en junio y 5,3 días en julio, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Fuente: Base de datos, operación Campo Sisbén

Si bien se observa una variación moderada entre los meses, se constató que el indicador se mantiene dentro de los tiempos establecidos para la atención de las solicitudes, reflejando un adecuado control de la operación por parte del operador.

Este comportamiento evidencia la capacidad de respuesta y eficiencia en la gestión del equipo de campo, permitiendo atender oportunamente las solicitudes recibidas y mantener un flujo operativo acorde con la demanda. Asimismo, se verificó que la estabilidad del indicador en los últimos meses demuestra un seguimiento continuo de los procesos y una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		adecuada organización de las cargas de trabajo por parte del operador. Se adjunta link con la evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/13gStxAWQqM7bMqkV01Sf3Xo7mXks5HhH?usp=drive_link
6	Análisis de la producción diaria de los encuestadores.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde la supervisión se verificó que, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, el equipo de campo aplicó un total de 19.600 fichas de encuesta, correspondientes al mismo número de solicitudes efectivamente ejecutadas, distribuidas así: 5.127 en abril, 5.125 en mayo, 4.477 en junio y 4.871 en julio. De manera complementaria, se constató la generación de 1.229 solicitudes notificadas (hogares notificados que no fueron efectivamente encuestados), equivalentes a un 5,8% del total en promedio. Por mes, este indicador se comportó así: 372 en abril (6,7%), 321 en mayo (5,8%), 256 en junio (5,4%) y 280 en julio (5,4%). Sumando las solicitudes efectivamente encuestadas y las notificadas, el total de solicitudes atendidas en el periodo fue de 20.829.

Mes	Fichas aplicadas	Solicitudes notificadas	% Notificación
Abril	5.127	372	6,70%
Mayo	5.125	321	5,80%
Junio	4.477	256	5,40%
Julio	4.871	280	5,40%
Total	**19.600**	**1.229**	**5,80%**

Se evidenció una tendencia favorable en el porcentaje de notificación, que pasó de 6,7% en abril a 5,4% en julio, con disminución progresiva en los meses intermedios. Esto indica que una mayor proporción de los hogares solicitantes fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

efectivamente encuestada, reduciendo la necesidad de recurrir a la notificación, lo cual refleja una mejora en la capacidad operativa del equipo de campo.

En cuanto a la producción diaria por encuestador, se verificaron los siguientes promedios: 9,3 solicitudes en abril, 10 en mayo, 8,7 en junio y 9,4 en julio.

Mes	Producción diaria por encuestador
Abril	9,3
Mayo	10
Junio	8,7
Julio	9,4

Es importante precisar que las solicitudes notificadas no hacen parte del promedio de producción diaria, aunque también representan carga operativa para los encuestadores, dado que pueden requerir una, dos o hasta tres visitas al hogar según las condiciones de cada caso, además de las actividades de planeación, desplazamiento y gestión en territorio. Adicionalmente, se verificó que la productividad está condicionada por las dinámicas particulares de cada comuna: en territorios con mayor flujo de solicitudes es posible consolidar cargas más completas y optimizar desplazamientos, mientras que en comunas con menor demanda pueden requerirse mayores recorridos y tiempos de traslado entre una solicitud y otra.

Por lo anterior, el indicador de producción diaria debe analizarse de manera integral, considerando no sólo el número de encuestas efectivamente realizadas, sino también la complejidad territorial, las solicitudes notificadas, los tiempos de desplazamiento y las condiciones particulares de cada zona.

Finalmente, se verificó el seguimiento a la productividad de los encuestadores, entendida como la proporción de solicitudes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asignadas que finalmente fueron atendidas mediante una encuesta efectivamente realizada. Durante el periodo, el indicador presentó un comportamiento favorable y sostenido: 89,6% en abril, 89,2% en mayo, 89,7% en junio y 88,1% en julio, manteniéndose en todos los meses por encima del mínimo establecido del 80%.

Mes	Productividad del equipo
Abril	89,60%
Mayo	89,20%
Junio	89,70%
Julio	88,10%

Se observa una leve disminución en julio frente a los meses anteriores; no obstante, el resultado se mantiene 8,1 puntos porcentuales por encima del mínimo esperado, lo que refleja un desempeño operativo sólido y consistente. Finalmente, se verificó que todas las encuestas se llevaron a cabo bajo los lineamientos de la Metodología IV del Sisbén, siguiendo los protocolos de calidad, atención al ciudadano y control establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), garantizando la confiabilidad y estandarización del proceso de recolección de datos.

Link de la evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/15iHwzzcvqeFHHcwOCOf8o4qXMIBj3l6T?usp=drive_link

PROCESO REPORTAR ENCUESTAS, GESTIONAR LA BASE DE DATOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISBEN – ÁREA DE SISTEMAS.

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Realizar el proceso de depuración temporal de la base de datos de acuerdo	**% Avance de la obligación: 64,3%**
		Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio, el asociado llevó a cabo el seguimiento al proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	con los parámetros establecidos por el DNP.	depuración de los casos en verificación referenciados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para ello, descargó del Portal Territorial los listados correspondientes a los procesos de verificación en los cuales el Distrito de Santiago de Cali tiene competencia para adelantar su gestión. Estos casos se definen conforme a los lineamientos de la Circular 0012-4 del 26 de abril de 2023, emitida por el DNP, que establece los criterios que determinan la responsabilidad de la Oficina del Sisbén Cali en el proceso de verificación de la información registrada. A partir de ello, el área realizó la consolidación de la información relacionada con la depuración de los casos de verificación obtenidos desde el Portal Territorial del DNP. Durante el mes de julio, el asociado manifestó que la base de datos utilizada anteriormente como fuente de información para el proceso de depuración no se encontraba disponible ni accesible. De acuerdo con lo señalado por la UNIAJC, esta información era obtenida mediante descarga desde el sitio web del Departamento Nacional de Planeación – DNP, denominado "Portal Ciudadano", y durante dicho periodo el acceso al portal presentaba las situaciones descritas en el documento remitido por el asociado. Frente a esta situación, el asociado informó que elevará una consulta al DNP, con el fin de solicitar que se indique formalmente desde dónde y mediante qué mecanismo se podrá acceder, en adelante, a los casos que se encuentren en verificación. En consecuencia, el equipo de supervisión realizará el seguimiento correspondiente a esta situación y a la respuesta que emita el DNP, con el propósito de verificar la disponibilidad de la información y la continuidad del proceso de depuración. Se verificó que el operador reporta un acumulado de 40.335 hogares encuestados (HE), cifra que cumple con la meta acumulada requerida para el Desembolso No. 3. Al contrastar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

esta información con la base de datos certificada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se identificó una diferencia de 1.688 HE, equivalente al 4,2 % del total reportado. Esta variación se encuentra dentro del margen de tolerancia establecido, por lo cual la supervisión da por cumplido el requisito para el trámite del desembolso.

Mes	HE UNIAJC	HE DNP	Diferencia (DNP – UNIAJC)	% Diferencia
Noviembre 2025	1.637	1.781	144	8,8%
Diciembre 2025	3.445	3.679	234	6,8%
Enero 2026	3.674	2.962	(712)	(19,4%)
Febrero 2026	5.228	5.053	(175)	(3,3%)
Marzo 2026	6.717	5.992	(725)	(10,8%)
Abril 2026	5.141	5.386	245	4,8%
Mayo 2026	5.132	5.060	(72)	(1,4%)
Junio 2026	4.480	4.387	(93)	(2,1%)
Julio 2026	4.881	4.347	(534)	(10,9%)
Total	**40.335**	**38.647**	**(1.688)**	**(4,2%)**

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ytCRJ-9MTtwR8TKdZ8P973ReDYOGCMLd

Entre abril y julio de 2026 en la base consolidada, 332 personas aparecen registradas más de una vez, lo que suma 667; el análisis caso por caso muestra que la gran mayoría de estas repeticiones corresponde a hogares que fueron encuestados nuevamente. En el 95 % de los casos la persona aparece con el mismo número de ficha, es decir, en la misma vivienda y el mismo hogar, y entre una encuesta y otra pasaron en promedio alrededor de 30 días. Esto descarta errores de digitación y confirma que se trata de visitas distintas. El caso más frecuente, que agrupa a 217 personas, es el de hogares cuya primera encuesta quedó en verificación por inconsistencias detectadas por el DNP. Esos hogares fueron visitados de nuevo y su segunda encuesta resultó válida. Otras 101 personas, con registro ya válido, fueron encuestadas otra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		vez, probablemente a solicitud del propio ciudadano. Para estos casos, el Decreto 441 de 2017 (art. 2.2.8.3.6) establece que cuando existe duplicidad se conserva el registro más reciente y se excluyen los anteriores, regla que la base confirma que ya se está aplicando. En conclusión, los registros repetidos identificados entre abril y julio de 2026 no evidencian fallas en la calidad de la base ni en el proceso de encuesta. Por el contrario, reflejan el funcionamiento normal del Sisbén IV: hogares que fueron revisitados para corregir inconsistencias o para atender solicitudes ciudadanas. La normativa vigente ya define cómo resolver estas situaciones y el sistema la aplica, de modo que la base conserva un único registro vigente por persona. En consecuencia, estas repeticiones no deben entenderse como errores ni como hogares adicionales, sino como evidencia del seguimiento y la depuración permanentes que garantizan una base confiable. **Seguimiento semanal:** Se presenta el seguimiento realizado por el equipo de supervisión a las cifras reportadas, mediante la revisión y verificación de la información suministrada. Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v3TUNBHm5RhIzb4k5HSp8diOC2QG4Kd5/edit?usp=drive_link&ouid=116137962308816644635&rtpof=true&sd=true
2	Realizar el proceso de digitación, archivo y procesamiento de datos cuando sea necesario y la transferencia diaria de la información, como se ha estipulado para la nueva metodología.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo ejecutado, se constató la continuidad en el envío de transferencia de información hacia el Departamento Nacional de Planeación por parte del contratista, con la cual se actualiza el estado de la base de datos del Sisbén, actualizando y añadiendo nuevos hogares encuestados. Con base en el comportamiento de hogares encuestados observado hasta el día 31 de enero (40.335 hogares). Cifra que equivale a un 67,2% de la meta total establecida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Todo el proceso de envío de las bases de datos y sus trámites se observan en la relación de envíos y la cantidad que fue transmitida. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ZT-lXcipLLQcLXXtptCtYegrg06HYh93
3	Realizar la actualización, almacenamiento y custodia permanente de la base de datos, según las necesidades y demanda de los usuarios.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo ejecutado, el contratista realizó el correcto recibimiento de solicitudes mediante el uso del aplicativo SisbénAPP, gestionando su custodia y envío de la base de datos al Departamento Nacional de Planeación - DNP. Estos envíos se realizaron mediante la aplicación a la base de datos servida para su custodia en los servidores de la Alcaldía de Santiago de Cali. Se adjunta link de la evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1OZrjNHYId3spwSHfe1iJB_uSiKxATArB
4	Realizar la custodia permanente de la infraestructura tecnológica.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo ejecutado, el área de Sistemas mantuvo la custodia, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica asignada al convenio. Como soporte de estas actividades, se adjuntó el inventario actualizado de activos tecnológicos, en el cual se relacionan los equipos disponibles (computadores, impresoras y Dispositivos Móviles de Captura – DMC), con su respectivo número de serie y características técnicas para efectos de identificación y trazabilidad. Se adjunta link de la evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1xM0pxvbiuup7zBbP8nPqpTOp6qVDYGr5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	Proveer soporte a los elementos tecnológicos requeridos en el proyecto, así como un sistema que garantice la seguridad de la infraestructura tecnológica e información que se levantará en desarrollo del mismo, previo amparo de la póliza de protección, existente en la Alcaldía de Santiago del Distrito Santiago de Cali, de los equipos colocados en disposición y adquiridos en el marco del Convenio.	**% Avance de la obligación: 64,3%** El área de Sistemas brindó soporte a los componentes tecnológicos asociados al desarrollo del Proyecto, asegurando la operación de los servicios tecnológicos requeridos. El seguimiento de las atenciones realizadas se efectuó mediante una tabla automatizada en Excel, la cual permite registrar los soportes prestados y facilitar el análisis de los requerimientos atendidos. En la tabla se registraron y atendieron un total de 334 requerimientos de soporte tecnológico, concentradas principalmente en gestión de PCs, DMC, impresoras y actividades asociadas a SisbenAPP. Se adjunta link de la evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-LN3-DyNdavF9AcSztuHnqXo8RW2xeyr
6	Cumplir con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en lo referente a la metodología y envíos de información.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en relación con la generación y envío de paquetes de información, mediante registros continuos realizados abril y julio de 2026. Los envíos reflejan trazabilidad en fechas, responsables y número de trámites incluidos. Como evidencia de esto se muestran 78 generaciones de paquetes de información conforme a los lineamientos del DNP que contienen los resultados de las encuestas aplicadas en campo, luego de pasar por el estado de crítica. Estos envíos se efectuaron de manera periódica, con trazabilidad en fechas y responsables, evidenciando continuidad en el reporte de información. Se adjunta link de la evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1ULIAkx5R4VB5GbI5iRLp5Kf8RvfzOZmV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	Generar mensualmente los indicadores de seguimiento operativo y control del Proyecto.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo de ejecución, se recibió a cabalidad, la totalidad de formatos de indicadores de gestión mensuales, que permiten dar seguimiento al desempeño de la atención en los trámites realizados por parte del operador. Por ejemplo, el promedio de respuesta de encuestas ejecutadas, estaba en abril en 5,99 días, sin embargo, en junio y julio de 2026 se alcanzó un mejoramiento de este indicador, con un total de promedio entre días de respuesta de 5,2 y 5,4 días, categorizados como satisfactorio. Enlace: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1bprA-LYamOkr4cJMrhlnm6i9qFbkDVZ7
8	Manejo idóneo del archivo físico de la ficha Sisbén correspondiente a la Metodología IV, de los documentos soporte y del archivo histórico, hasta que se haga entrega a la Alcaldía para su disposición final.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo de ejecución se evidenció que la ejecución continúa en el proceso de archivo de las solicitudes de encuestas ejecutadas en campo, sistematizadas de acuerdo a la ley general de archivo 564 del 2000 Para el manejo del archivo correspondiente a los meses de abril a julio. La supervisión ratificó la ejecución del proceso de organización interna de la operación, en articulación con el personal contratado. Esta actividad estuvo orientada a ordenar la gestión documental y a asegurar el desarrollo de las actividades previstas en el marco del convenio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1FiWaEEe5QpRywgMqII8-VNynkyA2cLMW
9	Consolidar mensualmente la Estadística del trabajo realizado por demanda durante el periodo de tiempo que dure el	**% Avance de la obligación: 67%** Durante el periodo de ejecución se evidenció la correcta consolidación de las estadísticas del trabajo que materializa la articulación de las diferentes áreas del Sisbén, desde

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	convenio, hasta donde la plataforma tecnológica lo permita, tanto de los puntos de atención como en terreno, haciendo énfasis en los procesos de modificaciones, solicitudes de encuesta (por primera vez, cambios de dirección o por inconformidad en el puntaje), inclusiones, indicadores de mejoramiento, entre otros, como resultado de la gestión realizada.	atención, campo y sistematización de solicitudes de encuestas y atenciones mes a mes. Adicionalmente, se ratificó este trabajo semana a semana, mediante la ejecución de un trabajo semanal para monitorear las cifras de hogares encuestados reportadas por el operador contrastadas contra las cifras publicadas en las Base de datos certificada del Departamento Nacional de Planeación. Evidencia Consolidación: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HoCYwTummUC7P7FzsoMqMacdOkjFt8kt
10	Análisis de la producción diaria de los auxiliares de Sistemas.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció que el operador realizó la verificación de la debida ejecución del procedimiento de recepción de encuestas y de crítica de encuestas realizadas por parte de los auxiliares de sistemas, al corroborar la veracidad de los documentos aportados con las solicitudes radicadas y su adecuada trazabilidad. Esta actividad forma parte del seguimiento mensual que el área de sistemas del convenio interadministrativo realiza sobre cada uno de los auxiliares, asegurando el control y cumplimiento de los procesos asignados. Fuente propia de la supervisión del convenio. Se adjunta archivo de seguimiento. Ver Hoja Cifras: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1hNcUt7z2qqpDv_9XowZRkcalT33Op-nS
11	Realizar seguimiento a las cargas y los tiempos establecidos en cada uno de los cargos, y evaluar la	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde la supervisión se corroboró el correcto seguimiento de asignación de cargas al personal de las áreas de puntos de atención y campo, de las actividades desarrolladas asociadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	pertinencia de los indicadores de eficiencia de cada una de las áreas.	a la atención y número de encuestas realizadas a la ciudadanía. Este seguimiento permitió analizar la distribución de la carga laboral desagregada por personal, y diferentes puntos de atención frente a las atenciones recibidas, como parte del control operativo de las actividades del Proyecto. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1NZNXSuq82kiJz-rqmzSWP9NKrqRSweAP
12	Procesos de seguimiento y control de calidad a todos los procesos que se desarrollan.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció que el operador realizó procesos de seguimiento y control de calidad en los procesos operativos del convenio interadministrativo. Para ello, se gestionó la tabulación de los diferentes trámites ejecutados, así como la elaboración de comparativos mensuales que permiten evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos. Evidencia: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/14hMu7vHYQ8WuCtZFGYr9fK5sbc1JZtoB

PROCESO ATENCION AL CIUDADANO – ÁREA JURÍDICA

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Brindar asesoría y apoyo a las áreas del Proyecto para que las labores se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos entregados por el Departamento Nacional de Planeación.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció, que durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se brindó acompañamiento jurídico a las diferentes áreas del Proyecto, orientado a la aplicación de la normativa vigente, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las disposiciones administrativas y procedimentales relacionadas con la operación del SISBÉN. En desarrollo de esta labor se evidenciaron las siguientes actuaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Abril: En el marco del Comité de Seguimiento del 27 de abril de 2026, con participación de los coordinadores de las diferentes áreas del Proyecto, se realizó la revisión jurídica del comunicado sobre buenas prácticas para la gestión documental y el manejo de la información generada en la operación del SISBÉN. El acompañamiento comprendió la verificación de su contenido normativo y la validación de su correspondencia con los lineamientos del DNP en materia de gestión documental y archivo.

Mayo: El día 29 de mayo de 2026 se desarrolló una mesa técnica con los coordinadores de las distintas áreas, en la cual se analizaron los aspectos normativos, operativos y procedimentales asociados a la implementación del Registro Universal de Ingresos (RUI), cuya entrada en operación estaba prevista para el 1 de julio de 2026. En este espacio se orientó a los responsables de las áreas sobre el alcance de la herramienta, sus posibles efectos en los procesos a cargo y las acciones requeridas para facilitar la articulación institucional y la adopción de los lineamientos nacionales.

Junio: El día 03 junio de 2026, se realizó una mesa técnica con el área de Puntos de Atención para revisar el trámite de las solicitudes de fichas SISBÉN presentadas por los usuarios. En esta jornada se analizaron los criterios técnicos y normativos aplicables, se precisaron las actuaciones a cargo de los servidores y colaboradores y se unificaron pautas para la gestión de estas solicitudes, conforme a la metodología vigente y a las directrices impartidas por el DNP.

Julio: Se efectuó acompañamiento jurídico al área de campo durante la mesa de trabajo realizada el 28 de julio de 2026, en la cual se verificó el cumplimiento del procedimiento establecido para la solicitud y aplicación de encuestas. En desarrollo de esta actividad, se revisó que las actuaciones adelantadas se encontraran articuladas y en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizando las precisiones y orientaciones jurídicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		requeridas, de conformidad con la normatividad vigente y con el propósito de garantizar la adecuada aplicación del procedimiento. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1aXYUSN0zq1W0Cz1lvnXH1nJxKwhWfb8y?usp=drive_link
2	Garantizar la custodia, disponibilidad y actualización, en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito, de la información jurídica relacionada con el Proyecto durante la vigencia del Convenio.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo reportado entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se evidenció la adecuada administración, conservación, organización y acceso de la información jurídica relacionada con el desarrollo del objeto del SISBÉN, mediante el control sistemático y la verificación permanente de los documentos y registros generados en el marco de las actividades del Proyecto, asegurando su correcta clasificación, protección, disponibilidad, y trazabilidad en los repositorios institucionales. De igual manera, se adelantó la actualización permanente de la información jurídica, incorporando oportunamente las novedades, actuaciones procesales, requerimientos institucionales y demás documentos derivados de la gestión realizada durante el período, con el propósito de mantener actualizados los expedientes y registros digitales. Durante este periodo la documentación jurídica correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026 se encuentra debidamente organizada, clasificada y resguardada en las carpetas correspondientes, alojadas en el Drive institucional vinculado a los correos electrónicos sisben.juridica@cali.gov.co y SISBEN-CoordinacionJuridica@admon.uniajc.edu.co, garantizando su conservación y disponibilidad para las actividades de seguimiento, consulta y control. Así mismo, se verificó de manera continua la disponibilidad y accesibilidad de la información, con el fin de facilitar su consulta ágil y garantizar el control, seguimiento y trazabilidad de las bases de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		datos, expedientes digitales y demás documentos jurídicos relacionados con la operación del SISBÉN. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1kLDm0dXmHEdfxuu3UQLth8jdBsU94X1G?usp=drive_link
3	Hacer seguimiento a las peticiones, tutelas, sentencias y demás requerimientos frente a la operación del Sisbén, con el fin de minimizar el riesgo de aperturas de incidentes de desacato.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció que durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento y control permanente de los derechos de petición, acciones de tutela, providencias judiciales y demás requerimientos relacionados con la operación del SISBÉN, efectuando la verificación continua de los términos legales y procesales aplicables a cada actuación, con el fin de garantizar su atención y trámite oportuno. Para tal efecto, desde la UNIAJC se emplearon herramientas de seguimiento, control y trazabilidad, tales como matrices de gestión y mecanismos de alerta, que permitieron identificar de manera anticipada los asuntos próximos a vencer y adoptar las acciones necesarias para prevenir retrasos en la elaboración, gestión y remisión de las respuestas. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión jurídica, asegurando una atención oportuna de los requerimientos y reduciendo el riesgo de eventuales contingencias legales, administrativas y disciplinarias. Se evidenciaron los siguientes resultados; los cuales, fueron obtenidos durante los períodos que se relacionan a continuación: En abril de 2026, el tiempo promedio para la elaboración y remisión de respuestas a la Subdirección de Desarrollo Integral (SDI) fue de 5,4 días, mientras que la emisión y envío de las respuestas definitivas a los peticionarios alcanzó un promedio de 6,6 días; las acciones de tutela, por su parte, fueron atendidas en 1,9 días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Para mayo, estos tiempos corresponden a 4 días para la remisión de respuestas a la SDI, 6 días para la respuesta definitiva a los ciudadanos y 2 días para la gestión de las acciones de tutela. En junio, se registraron promedios de 5,3 días para la elaboración y remisión de respuestas a la SDI, 6,5 días para la emisión y envío de respuestas a los ciudadanos y 2 días para la atención de las tutelas. Finalmente, en julio, el tiempo promedio de respuesta a la SDI fue de 6,2 días, mientras que la emisión y envío de las respuestas definitivas a los peticionarios presentó un promedio de 7,5 días y las acciones de tutela fueron atendidas en 2,7 días. En términos generales, los resultados reflejan una gestión oportuna y eficiente de los requerimientos jurídicos, destacándose que los tiempos promedio registrados para la atención de los derechos de petición se mantuvieron considerablemente por debajo de los términos legales establecidos para su respuesta, lo que evidencia capacidad de gestión y control sobre los requerimientos recibidos. De igual manera, el seguimiento sistemático permitió identificar oportunamente los vencimientos, fortalecer el control sobre los tiempos de respuesta y mantener una gestión organizada de las actuaciones jurídicas, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones institucionales y a la mitigación de riesgos legales y procesales asociados a la atención extemporánea de los requerimientos, especialmente frente a las acciones judiciales y la eventual configuración de incidentes de desacato. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1KpZF3lBo9qXxB-O2l2ZbO1OfGv_N-hNw?usp=drive_link
4	Proyectar la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos efectuados por la comunidad u otras entidades; acciones judiciales, cumplimientos	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se evidenció que el Área Jurídica realizó el seguimiento y gestión de los derechos de petición, acciones constitucionales, requerimientos judiciales, sentencias y demás actuaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de sentencia, incidentes de desacato, requerimientos y otras solicitudes relacionadas con la operación del Sisbén.	relacionadas con la operación del SISBÉN, mediante el análisis jurídico de cada caso, la articulación con las dependencias competentes y el seguimiento de los términos aplicables. Esta gestión permitió atender los requerimientos de manera oportuna y mantener la trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante el periodo, observándose variaciones mensuales tanto en el volumen de solicitudes como en las temáticas que concentran la demanda ciudadana y judicial. Abril de 2026 Se constató que en el mes de abril de 2026 se dio trámite a un total de setenta y nueve (79) derechos de petición. La mayor concentración correspondió a Inconformidad Grupo, con treinta y un (31) casos, equivalentes al 39,24 % del total, seguida de Nueva Encuesta, con once (11) solicitudes (13,92 %), Modificación de Datos, con nueve (9) (11,39 %), y Programas Sociales, con ocho (8) (10,13 %). Por su parte, las solicitudes relacionadas con Jornada de Atención y Solicitud de Información registraron siete (7) casos cada una, equivalentes al 8,86 % respectivamente. Adicionalmente, se atendieron dos (2) solicitudes en cada una de las categorías Inconformidad Individual, Bases de Datos Personales e Inclusión, correspondientes individualmente al 2,53 %. En materia judicial, se evidenció que durante abril se gestionaron treinta (30) actuaciones, de las cuales veintinueve (29) estuvieron relacionadas con asuntos de salud, equivalentes al 96,67 %, y una (1) con Programas Sociales, correspondiente al 3,33 %. Asimismo, se efectuó el seguimiento y gestión necesaria para el cumplimiento de dos (2) sentencias judiciales, mediante la articulación con las áreas competentes y la verificación de las actuaciones requeridas para atender las órdenes impartidas. Mayo de 2026 Se constató que durante mayo se tramitaron setenta y un (71) derechos de petición, presentándose nuevamente una mayor concentración en los asuntos relacionados con Inconformidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Grupo, con veintisiete (27) casos, equivalentes al 38,03 %. En segundo lugar se ubicaron las Solicitudes de Información, con quince (15) casos (21,13 %), seguidas de Nueva Encuesta, con trece (13) casos (18,31 %). También se atendieron seis (6) requerimientos por Inconformidad Individual (8,45 %), cinco (5) relacionados con Programas Sociales (7,04 %), cuatro (4) correspondientes a Modificación de Datos y cuatro (4) a Jornada de Atención, equivalentes al 5,63 % cada una, y un (1) requerimiento relacionado con Salud, correspondiente al 1,41 %. Respecto de las actuaciones judiciales, durante el mes se atendieron diecinueve (19) trámites, de los cuales dieciséis (16) corresponden a asuntos relacionados con salud, equivalentes al 84,21 %, mientras que los tres (3) restantes se distribuyeron entre Programas Sociales, Nueva Encuesta e Inconformidad Grupo, con un caso en cada categoría, equivalentes individualmente al 5,26 %. Los asuntos relacionados con salud continuaron representando la principal temática dentro de las actuaciones judiciales gestionadas durante el periodo. Junio de 2026 Se evidenció que en el mes de junio se presentó un incremento en el volumen de derechos de petición, con un total de ochenta y cuatro (84) solicitudes tramitadas, siendo Inconformidad Grupo la principal tipología, con treinta y nueve (39) casos, equivalentes al 46,43 %. Le siguieron las solicitudes de información, con quince (15) casos (17,86 %), mientras que Nueva Encuesta y Programas Sociales registraron siete (7) casos cada una, correspondientes al 8,33 % respectivamente. Por su parte, Jornada de Atención y Modificación de Datos presentaron cinco (5) casos cada una (5,95 %), y las categorías Encuesta por Inconformidad, Solicitud de Datos Personales y Solicitud de Inclusión registraron dos (2) casos cada una, equivalentes al 2,38 %. En cuanto a las actuaciones judiciales, se atendieron treinta y un (31) trámites, de los cuales veintisiete (27) corresponden a asuntos relacionados con salud, equivalentes al 87,10 %, y cuatro (4) a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programas Sociales, correspondientes al 12,90 %. Adicionalmente, se gestionó una (1) impugnación de fallo de tutela y un (1) trámite de cumplimiento de sentencia, lo que permitió dar continuidad al seguimiento de las actuaciones judiciales y de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes.

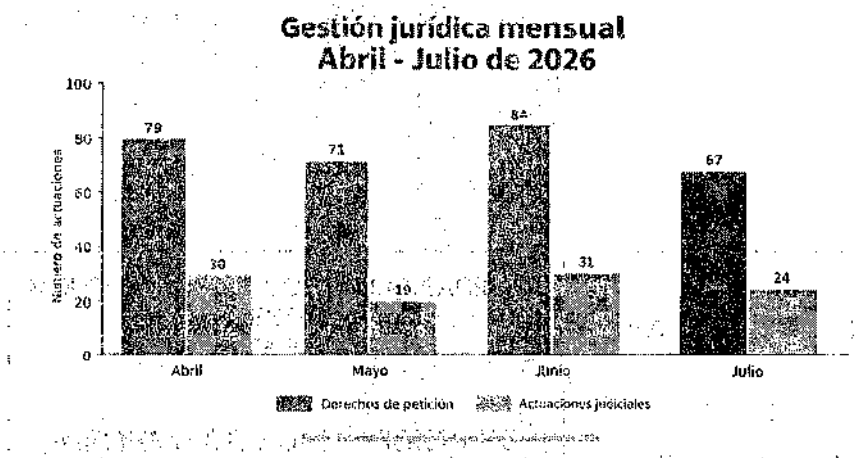
Julio de 2026

Se evidenció que durante julio se tramitaron sesenta y siete (67) derechos de petición. La mayor participación correspondió a Inconformidad Grupo, con veintitrés (23) casos, equivalentes al 34,33 %, seguida de Nueva Encuesta, con trece (13) casos (19,40 %), y Solicitud de Información, con diez (10) casos (14,93 %). Asimismo, se atendieron cinco (5) solicitudes de Modificación de Datos (7,46 %), cuatro (4) de Encuesta por Inconformidad (5,97 %), y tres (3) casos en cada una de las categorías Jornada de Atención, Salud y Solicitud de Inclusión, equivalentes al 4,48 % cada una. Finalmente, se registró un (1) caso en Programas Sociales, Solicitud de Base de Datos y No se identifica petición, representando cada categoría el 1,49 % del total.

En materia judicial, durante julio se gestionaron veinticuatro (24) acciones de tutela, de las cuales dieciocho (18) estuvieron relacionadas con salud, equivalentes al 75,00 %; cinco (5) con Programas Sociales, correspondientes al 20,83 %; y una (1) con Inconformidad Grupo, equivalente al 4,17 %.

Durante el mes se realizó el seguimiento a seis (6) sentencias judiciales, verificando el estado de las actuaciones, las órdenes impartidas y las gestiones requeridas para su cumplimiento, en coordinación con las áreas competentes y dentro de los términos establecidos por las autoridades judiciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		 Se evidenció que durante el periodo abril–julio de 2026, se mantuvo una gestión jurídica permanente frente a los requerimientos ciudadanos y actuaciones judiciales asociados a la operación del SISBÉN. Los derechos de petición presentaron su mayor volumen en junio, con 84 solicitudes, mientras que las actuaciones judiciales alcanzaron su mayor registro en junio y julio, con 31 actuaciones en cada mes. Este comportamiento refleja la atención continua de los requerimientos recibidos y el seguimiento de las actuaciones judiciales durante el periodo objeto de reporte. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1ftmE4SVjnLeiaoSpECB166sJFzQ_RqGV?usp=drive_link
5	Manejo del archivo físico y digital de los documentos relacionados con peticiones, acciones judiciales, cumplimientos de sentencia, incidentes de desacato, requerimientos y otras solicitudes del Proyecto,	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció que se adelantaron acciones encaminadas a fortalecer la gestión, organización y conservación de la documentación física y electrónica generada en el marco de la operación del SISBÉN, atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley 594 de 2000, así como los procedimientos y directrices institucionales aplicables a la gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con el debido cumplimiento de la Ley de archivo.	En cumplimiento de esta labor, se efectuó la recepción, revisión y organización de los documentos, verificando que la información se encontrará debidamente identificada, clasificada y ubicada en los espacios físicos y digitales destinados para tal fin. Estas actividades permitieron facilitar la localización de los documentos, conservar su integridad y mantener la trazabilidad de la información producida durante el desarrollo de las actividades jurídicas y administrativas del Proyecto. Con relación al manejo del archivo físico, se continuó con las labores de revisión, clasificación, ordenamiento y depuración de la documentación, atendiendo los criterios y orientaciones impartidos por el Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de mantener los expedientes organizados y facilitar su consulta cuando fuera requerida. En relación con la documentación digital, se evidenció la actualización y organización de las carpetas y repositorios institucionales, incorporando los documentos generados durante el período y verificando su correcta ubicación. Lo anterior permitió mantener disponible la información para las labores de consulta, seguimiento y control, de acuerdo con los permisos y mecanismos de acceso establecidos. Asimismo, se constató la realización de revisiones periódicas de los archivos físicos y digitales, orientadas a identificar documentos faltantes, registros duplicados, información pendiente de actualización e inconsistencias en la organización documental. Estas actividades contribuyeron al adecuado manejo y conservación de la información del SISBÉN, fortaleciendo su disponibilidad, trazabilidad y control, conforme a las buenas prácticas de gestión documental. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1ldUPAdXn850wjE1RXRI6B7e1aJY4R6pW?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Atender de manera personalizada a los usuarios con casos especiales como, capacidad reducida, por derechos de petición o tutela.	% Avance de la obligación: 67% Durante el período reportado entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se evidenció la atención personalizada y orientación socio jurídica a los usuarios que presentaron casos especiales relacionados con la operación del SISBÉN, particularmente a personas con capacidad reducida y a ciudadanos que acudieron a la entidad en el marco de derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que requerían un acompañamiento individualizado. En desarrollo de esta obligación, se realizó la revisión particular de cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del usuario, así como la verificación de la información disponible en los sistemas institucionales. A partir de dicho análisis, se proporcionó orientación clara respecto de los procedimientos, requisitos, trámites y alternativas de atención aplicables, procurando que el usuario comprendiera las actuaciones que debía adelantar y los mecanismos disponibles para el ejercicio de sus derechos. Asimismo, cuando las situaciones planteadas requirieron la intervención de otras dependencias o entidades, se evidenció la realización de las remisiones y articulaciones correspondientes, así como el seguimiento necesario para facilitar la atención de los casos y evitar barreras en el acceso a la información y a los trámites relacionados con el SISBÉN. Las actuaciones desarrolladas se enmarcaron en los principios de enfoque diferencial, debida diligencia, accesibilidad, transparencia, oportunidad y garantía del acceso efectivo a la información, lo cual generó una atención más articulada y oportuna de los requerimientos, contribuyó al fortalecimiento de la confianza institucional y favoreció la mejora en la calidad del servicio y en la gestión social y administrativa. Abril de 2026: Se brindó atención y acompañamiento a 80 usuarios vinculados a derechos de petición, acciones de tutela y situaciones de especial consideración relacionadas con la operación del SISBÉN, efectuando la revisión particular de cada caso y proporcionando la orientación requerida de acuerdo con sus circunstancias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mayo de 2026: Se evidenció la atención de 62 usuarios, mediante orientación, gestión y seguimiento de asuntos relacionados con la operación del SISBÉN. De este total, 38 correspondieron a derechos de petición recibidos a través del sistema Orfeo y del correo institucional, equivalentes al 61,3 %; 16 a acciones de tutela, correspondientes al 25,8 %; y 1 solicitud recibida a través de WhatsApp, equivalente al 1,6 %. Adicionalmente, se realizaron 7 atenciones presenciales, que representaron el 11,3 %, de las cuales 4 correspondieron a personas adultas mayores y 3 a ciudadanos con inconformidades relacionadas con su clasificación o categoría en el SISBÉN.

Junio de 2026: Se evidenció la gestión de 97 actuaciones relacionadas con la atención de usuarios y asuntos jurídicos derivados de la operación del SISBÉN. Dentro de estas, se registraron 64 derechos de petición, equivalentes al 65,98 %; 27 acciones de tutela, correspondientes al 27,84 %; 4 actuaciones relacionadas con el cumplimiento de sentencias judiciales, equivalentes al 4,12 %; y 2 impugnaciones de fallos de tutela, correspondientes al 2,06 %. En estas últimas se apoyó la recopilación, revisión y consolidación de los antecedentes e información necesarios para la estructuración de los recursos y la defensa jurídica institucional.

Julio de 2026: Se evidenció la gestión de 67 requerimientos y actuaciones presentadas por la comunidad, relacionados con solicitudes de información, consultas, inconformidades y asuntos jurídicos derivados de la operación del SISBÉN. De este total, 41 correspondieron a derechos de petición recibidos a través de Orfeo y correo institucional, equivalentes al 61,19 %; 15 a acciones de tutela, correspondientes al 22,39 %; 4 a actuaciones relacionadas con sentencias judiciales, equivalentes al 5,97 %; y 2 a incidentes de cumplimiento, que representaron el 2,99 %. Adicionalmente, se realizaron 5 atenciones presenciales, equivalentes al 7,46 % del total, dirigidas principalmente a personas adultas mayores y ciudadanos que manifestaron inconformidades frente a la clasificación obtenida en el SISBÉN, a quienes se brindó orientación individualizada de acuerdo con las particularidades de cada caso y la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1OxsSALV5qvjVbXjO4XM_XJPHJSXxErqZ?usp=drive_link

PROCESO DE ENLACE COMUNITARIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - COMUNICACIONES

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Informar y sensibilizar a la comunidad respecto a la búsqueda de la población no registrada en el Sisbén usuaria del régimen de salud subsidiada, en el Distrito Santiago de Cali (zona rural y urbana).	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció que durante el mes de abril se dio inicio una estrategia de búsqueda de personas afiliadas al régimen subsidiado que no cuentan con encuesta Sisbén, en articulación con la Secretaría de Salud, las EPS Emssanar y Coosalud. Como parte de esta primera fase, se elaboraron propuestas de mensajes de texto para la convocatoria de usuarios, un guión para el contacto desde el call center y un video colaborativo que invitó a solicitar la encuesta del Sisbén para evitar riesgos de suspensión en la afiliación al sistema de salud. Adicionalmente, se aprovechó un espacio en Alerta Calidad de RCN Radio para reforzar este llamado. Se evidenció que en el mes de mayo se fortaleció la estrategia conjunta con la Secretaría de Salud y las EPS mediante el envío de propuestas de mensajes de texto dirigidas a usuarios del régimen subsidiado sin encuesta Sisbén IV. También se produjo un video colaborativo con la Secretaría de Salud, Emssanar y Coosalud orientando a la ciudadanía sobre los canales de atención disponibles, además de un video testimonial sobre el acceso a la salud subsidiada gracias al registro en el Sisbén. Asimismo, se elaboró un boletín de prensa sobre la población en riesgo de suspensión del servicio por no tener la encuesta actualizada, el cual obtuvo difusión en diferentes medios de comunicación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Durante junio se brindó apoyo comunicativo a la estrategia Registratón Sisbén, desarrollada en articulación con la Secretaría de Salud, las ESE y las EPS para convocar a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. Se diseñaron piezas gráficas, videos de invitación y propuestas de mensajes de texto para las EPS, además de publicaciones colaborativas con la Secretaría de Salud y un boletín de prensa que fue replicado por diversos medios de comunicación, fortaleciendo el alcance de la estrategia. En julio se reforzó la pedagogía dirigida a usuarios del régimen subsidiado mediante la elaboración y publicación de contenidos sobre la diferencia entre una EPS y el Sisbén, así como piezas informativas para promover los puntos itinerantes ubicados en hospitales, como parte de la estrategia conjunta orientada a facilitar el registro en el Sisbén de personas afiliadas a salud subsidiada que aún no cuentan con encuesta. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1P3lwrJA9i1ToUpG-QcC1itRrNyZH1fip?usp=drive_link
2	Informar y educar a la comunidad respecto a la manera en que se obtiene la información sobre la categoría asignada, de la página del DNP.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el mes de abril, se evidenció la difusión contenido colaborativo entre el Departamento Administrativo de Planeación y el Sisbén, con la participación de la Subdirectora de Desarrollo Integral, Vanessa López, y por parte de la UNIAJC el coordinador general del programa Sisbén, Flavio Carabalí, en el que se explicó la actualización realizada por el DNP y sus implicaciones sobre la clasificación de los ciudadanos. Adicionalmente, en espacios radiales como Alerta Calidad y la emisora de la UNIAJC se abordaron las razones por las cuales puede cambiar la clasificación y se recordó a la ciudadanía que, en caso de inconformidad y si han transcurrido seis meses desde la última encuesta, es posible solicitar una nueva visita. Asimismo, se atendieron consultas e inquietudes sobre la clasificación a través de redes sociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		En mayo se evidenció el fortalecimiento de la pedagogía sobre la clasificación del Sisbén mediante contenido informativo que explicó el significado de la franja amarilla que aparece al consultar la clasificación, aclarando que corresponde a una actualización realizada por el DNP. Estos temas también fueron abordados en entrevistas radiales en Clásica 88.5 y la emisora de la UNIAJC, donde se resolvieron dudas sobre los cambios en la clasificación y los procedimientos para solicitar una nueva encuesta. De manera complementaria, se continuó brindando atención a la ciudadanía a través de redes sociales. Durante junio se evidencio el uso de diferentes espacios en medios de comunicación para brindar información sobre la clasificación del Sisbén y aclarar inquietudes relacionadas con su asignación, reiterando que las personas inconformes con su categoría pueden solicitar una nueva encuesta cuando se cumpla el tiempo establecido. Asimismo, se difundió información pedagógica mediante historias en redes sociales y se atendieron comentarios y mensajes relacionados con consultas e inconformidades sobre la clasificación. En el mes de julio se evidenció la utilización de espacios en medios de comunicación para hablar sobre el Registro Universal de Ingresos (RUI) y su relación con el proceso de clasificación, aclarando inquietudes sobre la nueva metodología y el papel del DNP en la asignación de categorías. Paralelamente, se continuó brindando orientación a la ciudadanía mediante la atención de comentarios y mensajes relacionados con la clasificación del Sisbén. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1_2_OIIT4Y6oJW90kuY6-vwftyjT1XKIm?usp=drive_link
3	Articular con las diferentes dependencias de la	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el mes de abril, desde el grupo de apoyo a la supervisión se evidenció articulación permanente con la Secretaría de Salud para el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Administración Municipal la divulgación de toda la información inherente al funcionamiento del Sisbén y suministrar la información cuando sea requerida por el Distrito.	desarrollo de la estrategia orientada a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén, sosteniendo comunicación constante a través de WhatsApp con Yeliceth Caicedo, contratista de esta dependencia y enlace encargado del tema, quien facilitó la coordinación de acciones conjuntas con las EPS. Así mismo, se realizaron contenidos colaborativos para redes sociales junto al Departamento Administrativo de Planeación sobre temas relacionados con el funcionamiento y la actualización del Sisbén. En mayo se trabajó de manera articulada con la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social para la producción de contenido informativo sobre las Unidades de Transformación Social (UTS) y su relación con el Sisbén como mecanismo de acceso a oportunidades y servicios para la ciudadanía. Además, se mantuvo coordinación permanente con la Secretaría de Salud para el desarrollo de acciones de difusión dirigidas a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. En junio se continuó la articulación con la Secretaría de Salud para coordinar las acciones de difusión y convocatoria de la estrategia Registratón Sisbén. Adicionalmente, se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Movilidad en la organización y divulgación de una jornada especial de atención del Sisbén dirigida a su comunidad institucional, incluyendo la socialización previa y la elaboración de un boletín de balance del evento. En julio se mantuvo articulación con la Secretaría de Salud para el desarrollo de piezas gráficas relacionadas con los puntos de atención itinerantes del Sisbén en hospitales de la ciudad, fortaleciendo la estrategia de acercamiento a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. Así mismo se realizaron piezas gráficas para promocionar jornadas de atención en la sede principal de Emssanar. Durante todo este periodo, se evidenció la participación en eventos convocados por diferentes dependencias de la Administración Distrital, en los cuales se brindó información y orientación a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ciudadanía sobre el funcionamiento del Sisbén y sus canales de atención. Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1Djc188LLDbqPTQpbGWo0313zLIUXkQzx?usp=drive_link
4	Difusión de información a la comunidad a través de reuniones de socialización debidamente concertadas con diferentes instituciones y entidades.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Desde el grupo de apoyo a la supervisión se evidención que entre abril y julio de 2026 se realizaron 132 jornadas de atención a la comunidad, en articulación con diversas entidades, instituciones y organizaciones, entre ellas instituciones educativas y de formación como INTENALCO, la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC), el SENA, la Institución Educativa Nuevo Latir, la Institución Educativa Álvaro Echeverri Perea, el Politécnico PIO y las UTS Tejiendo Historias, Santa Helena y La Castilla; operadores de programas del ICBF como la Fundación Talentos del Pacífico, FUNDACOBA y la Fundación Arango y Cuero; otras organizaciones como la Fundación Carvajal y la Fundación Autónoma; el Centro de Atención Mi Cali Bella se integra y el Centro Intégrate; las Secretarías de Salud, Movilidad y Educación; la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, a través de los programas Volvamos a Mi Cali Bella y TIOS; la Secretaría de Bienestar Social, a través de las Subsecretarías de Atención Integral a Víctimas, Atención a la Primera Infancia y Equidad de Género, y de los programas Cuidarte, Cali Diversidad y Comedores Comunitarios; las Casas de Justicia de Siloé, Centro, Aguablanca y Alfonso López; las ESE y Redes de Salud Ladera, Sur Oriente, Norte, Centro y Oriente; Alianzas Solidarias; la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana; la Policía Nacional; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Colpensiones; y las emisoras Boom FM y Alerta Calidad. En el marco de estas actividades, se evidenció la atención y orientación personalizada a 1.907 personas, principalmente en temas relacionados con el registro y actualización de información en la base

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali., Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de datos del Sisbén y la oferta social del Estado. Asimismo, se atendieron solicitudes de la comunidad relacionadas con la realización de nuevas encuestas, actualización de datos y orientación sobre los trámites asociados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

Mes	Número de eventos	Atendidos
Abril	33	508
Mayo	29	387
Junio	36	566
Julio	34	446
TOTAL	**132**	**1907**

En esta misma línea de trabajo, se evidenció que se realizaron ocho espacios de socialización dirigidos a diferentes grupos de la comunidad, entre ellos estudiantes de la Institución Educativa Navarro, padres de familia de la I.E. Antonio José Lloreda y del CDI Vallado B, aprendices del SENA, talento humano de FUNDACOBA, integrantes de la Asociación de Hogares de Montebello, operadores de programas de atención a la primera infancia del ICBF y mujeres diversas, en un espacio convocado por la Subsecretaría de Equidad de Género. En estos espacios participaron 157 personas, quienes recibieron información sobre qué es el Sisbén, su importancia para el acceso a la oferta social del Estado y la ruta establecida para realizar el registro en la ciudad de Cali.

Mes	Número de Socializaciones	Atendidos
Abril	2	51
Mayo	4	81
Junio	1	17
Julio	1	8
TOTAL	**8**	**157**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1II-CEyOITjP-2o_Nj5TeofJQB-qWSBSk?usp=drive_link
5	Llevar a cabo los procesos de sensibilización en reuniones directas con las comunidades organizadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, Comités de Planificación y Comités ciudadanos.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, se evidenció el desarrollo de 119 jornadas de atención, en articulación con la Fundación Pionera por un Nuevo Renacer, la Fundación Servir con el Corazón, el Comité de Discapacidad de la comuna 10, la Fundación Formando Mis Sueños, la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán y la Fundación Casa Libertad, así como con líderes y lideresas de las comunas 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20 y 21. Estos actores facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. En el marco de estas jornadas, se brindó orientación a 1.898 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. **Mes** / **Número eventos** / **Atendidos** Abril / 18 / 552 Mayo / 25 / 448 Junio / 34 / 431 Julio / 42 / 467 **TOTAL** / **119** / **1898** Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1WUvHhZoXzP5DCqi7SJsYtMV1vATbKACu?usp=drive_link
6	Realizar campañas de divulgación del SISBÉN a través de medios de comunicación, sobre los beneficios que	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el mes de abril, se evidenció el posicionamiento de la narrativa institucional "El Sisbén es la llave", concepto que orienta la estrategia de comunicaciones del año y busca instalar en la ciudadanía la idea de que el Sisbén es una herramienta para acceder a oportunidades y beneficios del Estado. Se desarrollaron contenidos audiovisuales y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	obtiene el ciudadano al estar identificado en la base de datos del SISBÉN.	gráficos sobre la importancia del registro, el proceso de actualización adelantado por el DNP, los riesgos de no contar con encuesta vigente y los canales de atención disponibles. Asimismo, se gestionó presencia en medios como Alerta Calidad, La FM y la emisora de la UNIAJC, y se realizó la gestión integral de redes sociales. En mayo, se evidenció el desarrollo de una estrategia de comunicación centrada en la narrativa "El Sisbén te cuida", aprovechando el contexto del día de la madre para relacionar el concepto de cuidado con el acceso a oportunidades y servicios a través del Sisbén. En este marco, se produjeron contenidos audiovisuales y gráficos de carácter pedagógico, incluyendo piezas protagonizadas por el personaje "Don Sabio", publicaciones sobre puntos y jornadas de atención y mensajes orientados a fortalecer el vínculo con la ciudadanía. Adicionalmente, se acompañó la participación institucional en medios radiales y se elaboró un artículo para el Diario Occidente. En junio, se evidenció el desarrollo de la campaña "El primer gol es tener tu Sisbén al día", utilizando la temática futbolística para promover la actualización de la encuesta Sisbén. En este marco, se elaboraron piezas promocionales y contenidos audiovisuales de carácter pedagógico sobre el acceso a programas sociales, la permanencia en el régimen subsidiado y los puntos y jornadas de atención. Asimismo, se gestionó presencia institucional en medios como Radio Reloj y Univalle Estéreo, y se elaboró un boletín de prensa que tuvo difusión en medios regionales. En julio, se dio continuidad a la campaña "El primer gol es tener tu Sisbén al día" y se incorporó una nueva línea de comunicación sobre la implementación del Registro Universal de Ingresos (RUI) y su relación con el Sisbén. Se desarrollaron contenidos pedagógicos orientados a aclarar la vigencia del Sisbén y la importancia de solicitar la encuesta, junto con piezas informativas sobre puntos de atención itinerantes y campañas de solicitud de encuesta. Adicionalmente, se fortaleció la presencia institucional en medios como Alerta Calidad, La FM, Univalle Estéreo, 90 Minutos y La Máxima, ampliando la divulgación de la información a la ciudadanía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Enlace de evidencias por parte de la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/1O0TVvtYwGXSOVuTczhuae9Uo2ISZ2SOv?usp=drive_link

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO SISBEN

No	OBLIGACIÓN	SUPERVISIÓN
1	Contratar y poner a disposición del Programa Sisbén, el inmueble donde funcionará el Proyecto.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidencio que durante el periodo del 01 de abril al 31 de julio se continúa con el servicio de arrendamiento del local donde funciona la oficina principal del Sisbén en el barrio Eucarístico en la Av. Roosevelt # 37- 29, brindando servicio a nuestros ciudadanos. Se adjunta el link de las evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Cec-wuU1aFYHTeAI8SITUvgwEA4SbVf4?usp=sharing
2	Planificar y ejecutar el presupuesto acorde a los lineamientos legales de contratación y a los recursos disponibles para el Convenio.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal del Convenio, verificando que los recursos fueran ejecutados de acuerdo con los lineamientos establecidos y en atención a las necesidades de las diferentes áreas que intervienen en la operación del SISBÉN Cali. La presentación de los soportes financieros se realizó bajo el esquema de mes vencido, conforme a la dinámica establecida para el seguimiento y control de la ejecución de los recursos. **Abril de 2026:** Durante este período se evidenció la ejecución del presupuesto de conformidad con los lineamientos establecidos en el Convenio, teniendo en cuenta los gastos asociados a las diferentes áreas que intervienen en la operación del SISBÉN Cali, por un valor de $477.421.843,73, equivalente al 9,55% del valor total del Convenio, alcanzando una ejecución acumulada de $2.477.908.170,64 (49,56%). En aplicación del esquema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ejecución y presentación de soportes correspondiente a mes vencido, el 15 de abril de 2026 se presentaron los soportes financieros correspondientes a la ejecución del presupuesto del mes de marzo de 2026 ante el apoyo a la supervisión financiera. **Mayo de 2026**: Durante este periodo se evidenció la ejecución del presupuesto de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Convenio y las disposiciones aplicables a la ejecución contractual, considerando los gastos correspondientes a las diferentes áreas que intervienen en la operación del SISBÉN Cali, por un valor de $556.576.955,81, equivalente al 11,13% del valor total del Convenio, alcanzando una ejecución acumulada de $3.034.485.126,45 (60,69%). En cumplimiento del esquema de presentación de soportes de mes vencido, el 19 de mayo de 2026 se presentaron los soportes financieros correspondientes a la ejecución del presupuesto del mes de abril de 2026 ante el apoyo a la supervisión financiera. **Junio de 2026:** Durante este período se evidenció la ejecución del presupuesto conforme a los lineamientos establecidos en el Convenio y a las disposiciones aplicables, teniendo en cuenta los gastos asociados a las diferentes áreas que participan en la operación del SISBÉN Cali, por un valor de $511.333.724,67, equivalente al 10,23% del valor total del Convenio, alcanzando una ejecución acumulada de $3.545.818.851,12 (70,92%). En cumplimiento del esquema de presentación de soportes de mes vencido, el 22 de junio de 2026 se presentaron los soportes financieros correspondientes a la ejecución del presupuesto del mes de mayo de 2026 ante el apoyo a la supervisión financiera. **Julio de 2026:** Durante este período se evidenció la ejecución del presupuesto de conformidad con los lineamientos establecidos en el Convenio y las disposiciones aplicables a la ejecución contractual, considerando los gastos asociados a las diferentes áreas que intervienen en la operación del SISBÉN Cali, por un valor de $512.862.408,63, equivalente al 10,26% del valor total del Convenio, alcanzando una ejecución acumulada de $4.058.681.259,75 (81,17%). En cumplimiento del esquema de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		presentación de soportes de mes vencido, durante el mes de julio se presentaron los soportes financieros correspondientes a la ejecución del presupuesto del mes de junio de 2026 ante el apoyo a la supervisión financiera. **Saldo presupuestal:** Con corte al 31 de julio de 2026, del valor total del Convenio por $5.000.000.000, se registra una ejecución acumulada de $4.058.681.259,75, equivalente al 81,17%, quedando un saldo disponible de $941.318.740,25, correspondiente al 18,83% de los recursos, para atender la operación en los meses siguientes. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL [illegible]

COMPONENTE	VALOR CONVENIO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
PERSONAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MISIONAL	$ 4.256.451.412,81	$ [illegible]	$ 997.694.578,60	$ 465.031.246,46	$ 494.045.624,39
LOGISTICA DE REUNIONES Y EVENTOS	$ 121.202.730	$ 8.120.285,35	$ 11.048.136,89	$ 11.271.963,22	$ 12.141.807,44
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO	$ 66.053.052	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 7.654,46
INFRAESTRUCTURA FYY MANTENIMIENTO.	$ 554.292.805	$ 32.463.596,63	$ 47.845.942,12	$ 38.030.512,99	$ 38.427.424,43
TOTAL	$ 5.000.000.000	$ 477.421.943,75	$ 565.576.985,81	$ 511.353.724,87	$ 512.662.405,32
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO		$ 2.477.108.170,84	$ 3.034.466.128,45	$ 3.545.819.853,12	$ 4.058.681.259,75
DISPONIBLE		$ [illegible]	$ 1.965.533.870	$ 1.454.181.146	$ 941.318.740
% EJECUCIÓN MES		9,55%	11,13%	10,23%	10,25%
% EJECUCIÓN ACUMULADO		49,54%	60,69%	70,92%	81,17%

Nota: En aquello se presentaron los soportes de pago del mes de julio.

Link Evidencias:
https://drive.google.com/drive/folders/12Jmnmogz1YmqadL8iYvIMcOpOimBdV6-?usp=sharing

3	Seleccionar, suministrar y administrar el recurso humano: Auxiliares (de Puntos de atención de sistemas, encuestadores), Auxiliares de Oficina, Personal de atención del Área Jurídica,	**% Avance de la obligación: 67%** Desde el 01 de abril al corte del 30 de abril de 2026, se suscribieron contratos de prestación de servicios de 110 personas para desempeñarse en cada cargo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Supervisores, Coordinadores, entre otros, con el fin de llevar a cabo el proceso operativo de administración e información del Sisbén. Igualmente, administrar los recursos físicos necesarios para la realización de dicho operativo (logística).

AREAS	# PERSONAS
COORDINACION GENERAL	2
PUNTOS DE ATENCION	27
SISTEMAS	16
CAMPO	40
JURIDICA	7
ADMINISTRATIVO	12
COMUNICACIONES	6
TOTAL	110

Dentro de este grupo de personas se contrataron 8 madres cabeza de familia así:

- Área administrativa: 2
- Área de campo: 1
- Área Jurídica: 1
- Área de sistemas: 1
- Área de puntos de atención: 3

Se identifican de la siguiente forma:

ABRIL DE 2026		
NOMBRE	CARGO	CONTRATO
Zayda Clemencia Perea Londoño	Operaria de Aseo	DJC-CD-08.3.02-091-2026
Helly Yudisa Contreras Mosquera	tecnico logistico	DJC-CD-08.3.02-216-2026
Jenny Andrea Zamora Ospina	Asistencial Encuestador	DJC-CD-08.3.02-049-2026
Alexandra Vargas Chito	Asistencia PA Central	DJC-CD-08.03.02-168-2026
Darbe Viviana Rivera Daza	Asistencia PA Central	DJC-CD-08.3.02-122-2026
Ana Maria Henao Franco	Asistencia PA Zonales	DJC-CD-08.03.02-243-2026
Maria Del Carmen Rubiano Valenc	Asistencial Archivo TI	DJC-CD-08.3.02-103-2026
Victoria Eugenia Orozco	Asistencial Jurídica	DJC-CD-08.3.02-082-2026

Desde el 01 de mayo al corte del 31 de mayo de 2026, se cuenta con 106 personas para desempeñarse en cada cargo, se presentó las siguientes novedades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el Área de Campo: Se retiran voluntariamente dos encuestadores, Danny Jerryson Jhoston Blandon y Geraldine Castillo Tangarife, no se reemplazaron.

  En este mes de mayo a la encuestadora Deisy Palacios Cortes se le suspendió el Contrato por Licencia de Maternidad.

  El Asistencial de Banco de Proyectos del área de Jurídica no se contó con el este mes.

AREAS	PERSONAS
COORDINACIÓN GENERAL	2
PUNTOS DE ATENCIÓN	27
SISTEMAS	16
CAMPO	37
JURIDICA	6
ADMINISTRATIVO	12
COMUNICACIONES	6
TOTAL	106

Dentro de este grupo de personas contratadas continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

- Área administrativa: 2
- Área de Campo: 1
- Área Jurídica: 1
- Área de sistemas: 1
- Puntos de atención: 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MAYO DE 2026

NOMBRE	CARGO	CONTRATO
Zayda Clemencia Perea Londoño	Operaria de Aseo	DJC-CD-08.3.02-091-2026
Heily Yudisa Contreras Mosquera	tecnico logistico	DJC-CD-08.3.02-216-2026
Jenny Andrea Zamora Ospina	Asistencial Encuestador	DJC-CD-08.3.02-049-2026
Alexandra Vargas Chillo	Asistencia PA Central	DJC-CD-08.03.02-168-2026
Darlyn Viviana Rivera Daza	Asistencia PA Central	DJC-CD-08.3.02-122-2026
Ana Maria Henao Franco	Asistencia PA Zonales	DJC-CD-08.03.02-243-2026
Maria Del Carmen Rubiano Valen	Asistencial Archivo TI	DJC-CD-08.3.02-103-2026
Victoria Eugenia Orozco	Asistencial Juridica	DJC-CD-08.3.02-082-2026

Desde el 01 de junio al corte del 30 de junio de 2026, se cuenta con 105 personas para desempeñarse en cada cargo, se presentó la siguiente novedad:

- En el Área de Campo: Se retira voluntariamente este mes de junio un encuestador, Víctor Cumbe, el cual no se reemplazó.

AREAS	# PERSONAS
COORDINADOR GENERAL	2
PUNTOS DE ATENCIÓN	27
SISTEMAS	16
CAMPO	36
JURIDICA	6
ADMINISTRATIVO	12
COMUNICACIÓN	6
TOTAL	105

Dentro de este grupo de personas contratadas continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

- Área administrativa: 2
- Área de Campo: 1
- Área Jurídica: 1
- Área de sistemas: 1
- Puntos de atención: 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOMBRE	CARGO	CONTRATO
Zaida Clemencia Pedra Londoño	Operativa de Apoyo	D/C-CD-08 3.02-031-2026
Hilda Yuliza Contreras Mosquera	Técnico Operativo	D/C-CD-08 3.02-216-2026
Jhonny Andres Carmona Grueso	Asistencial Conductor	D/C-CD-08 3.02-049-2026
Alexandra Vargas Chalo	Asistencia PA General	D/C-CD-08 3.02-192-2026
Darlyn Viviana Rosero Daza	Asistencia PA General	D/C-CD-08 3.02-192-2026
Ana Maria Rendon Pinares	Asistencial PA Parques	D/C-CD-08 3.02-243-2026
Maria Del Carmen Rubiano Valencia	Asistencial Archivo TI	D/C-CD-08 3.02-101-2026
Dickson Eugenio Obando	Asistencial Jurídico	Juri-CD-08 3.02-082-2026

Desde el 01 de julio al corte del 31 de julio de 2026, se cuenta con 102 personas para desempeñarse en cada cargo, se presentaron las siguientes novedades:

- El 30 de junio se retiró voluntariamente el asesor de comunicaciones y relaciones Juan Manuel Caicedo Cardona.
- El 27 de julio se retiró voluntariamente el asistencial técnico de logística John Mario Hernández.
- El 31 de julio se retiró voluntariamente la Técnico de talento humano Diana Cecilia Hincapié.

AREAS	# PERSONAS
COORDINACION GENERAL	2
PUNTOS DE ATENCION	27
SISTEMAS	16
CAMPO	35
JURIDICA	6
ADMINISTRATIVO	11
COMUNICACIONES	5
TOTAL	**102**

Dentro de este grupo de personas contratadas continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		• Área administrativa: 2 • Área de Campo: 1 • Área Jurídica: 1 • Área de sistemas: 1 • Puntos de atención: 3 NOMBRE / CARGO / CONTRATO Zayda Clemencia Perea Londoño / Operaria de Aseo / DJC-CD-08.3.02-021-2026 Holy Yudisa Contreras Mosquera / Tecnico logistico / DJC-CD-08.3.02-216-2026 Jenny Andrea Zamora Ospina / Asistencial Encuestador / DJC-CD-08.3.02-019-2026 Alexandra Vargas Chito / Asistencia PA Central / DJC-CD-08.03.02-168-2026 Darlyn Viviana Rivera Daza / Asistencia PA Central / DJC-CD-08.3.02-122-2026 Ana María Henao Franco / Asistencia PA Zonales / DJC-CD-08.03.02-343-2026 María Del Carmen Rubiano Velez / Asistencial Archivo TI / DJC-CD-08.3.02-103-2026 Victoria Eugenia Orozco / Asistencial Jurídica / DJC-CD-08.3.02-082-2026 Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1uRqp1VR5Q48LmpDeDYg6YR595HC4NunW?usp=sharing
4	Mantener capacitado al personal del proyecto en la metodología SISBÉN IV y atención a usuarios, a través de espacios adecuados.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se constató que en el periodo del mes de abril, dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adjuntó el certificado de los encuestadores que estuvieron activos durante la ejecución del convenio, quienes completaron la capacitación y certificación requerida en dicha metodología. El 100% del personal encuestador ya está capacitado y certificado. Se realizó capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención. Durante el mes de mayo, dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención. Durante el mes de junio dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se realizó capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención. En el mes de julio se realizó una reunión con el equipo técnico la importancia del cumplimiento de los protocolos establecidos en la metodología Sisbén IV, por lo anterior se creó un plan de control y seguimiento cuyo objetivo es diseñar e implementar acciones preventivas, de monitoreo y mejora continua que permitan minimizar los riesgos asociados al proceso de recolección de información de la operación del Sisbén, promoviendo una cultura de integridad y transparencia, el cumplimiento de los protocolos establecidos en la metodología Sisbén IV y la protección de la confianza ciudadana. Se genero un espacio de articulación entre el equipo técnico del área de Puntos y Campo para socializar situaciones identificadas en los procesos, compartir oportunidades de mejora y fortalecer la coordinación interáreas, con el fin de optimizar la gestión operativa y garantizar una atención más eficiente a la ciudadanía. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/10Yr0dvZLA6AOqUXVTPJc-FQe-Ja5PLnc?usp=sharing
5	Brindar y contribuir con la logística necesaria para la operación y administración del Sisbén en cada uno de sus procesos.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció que en el mes de abril se brindó el apoyo logístico, para acudir y cubrir cada evento en forma efectiva y eficiente, en los cuales participamos con nuestro Proyecto Sisbén. Se realizaron 32 jornadas de atención, con las siguientes entidades:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		- INTENALCO, - Las UTS Tejiendo Historias - UTS Santa Helena, - El Centro de Atención Mi Cali Bella se integra, - Fundcoba - Los programas Cuidarte - Cali Diversidad - Comedores Comunitarios de la Secretaría de Bienestar Social de Cali - las Casas de Justicia de Aguablanca - Alfonso López - la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Alianzas Solidarias - La Fundación Arango y Cuero - Las ESE Sur Oriente - ESE Ladera, - Las emisoras Boom FM - Alerta Calidad - La Policía Nacional - La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Colpensiones - La Secretaría de Salud de Cali - La Fundación Autónoma, la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana - El Centro Intégrate. En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 490 personas sobre el registro y la actualización de información en la base de datos del Sisbén y la oferta social del Estado. Asimismo, se gestionaron diversas solicitudes, principalmente relacionadas con encuestas nuevas. Adicionalmente es importante mencionar que durante el mes de abril se tramitaron 35 solicitudes de encuesta nueva correspondientes a documentos recogidos en las actividades ejecutadas la última semana del mes de marzo pero que suman a las cifras del mes de abril de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se desarrollaron 18 jornadas de atención, en las cuales se brindó orientación personalizada a 535 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. Estas acciones se realizaron en articulación con la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán y la Fundación Casa Libertad, así como con el apoyo de líderes y lideresas de las comunas 10, 13 y 20, quienes facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria para las jornadas territoriales, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. Durante el mes de mayo se brindó el apoyo logístico, para acudir y cubrir cada evento en forma efectiva y eficiente, en los cuales participamos con nuestro Proyecto Sisbén. Se realizaron 29 jornadas de atención, en articulación con las siguientes entidades, - Secretarías de Salud - Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana - La Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - La ESE Ladera - La ESE Sur Oriente - El SENA - El Sistema Distrital de Cuidado - El Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra - El CALI 3 - Las Casas de Justicia Siloé - Centro - Aguablanca - Alfonso López - FUNDACOBA - los programas Comedores Comunitarios, - Volvamos a Mi Cali Bella y TIOS, - Las emisoras Bpom FM y Alerta Calidad. En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 387 personas sobre el registro y la actualización

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de información en la base de datos del Sisbén, así como sobre la oferta social del Estado. De igual manera, se atendieron diversas solicitudes de la comunidad, principalmente relacionadas con la realización de encuestas nuevas, actualización de datos y orientación frente a los trámites asociados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. En esta misma línea de trabajo, se realizaron cuatro reuniones de socialización dirigidas a padres de familia de la I.E. Antonio José Lloreda, aprendices del SENA, talento humano de FUNDACOBA y la Asociación de Hogares de Montebello (operadores de programas de atención a la primera infancia del ICBF). En estos espacios participaron 81 personas, quienes recibieron información sobre qué es el Sisbén, su importancia para el acceso a la oferta social del Estado y la ruta establecida para realizar el registro en la ciudad de Cali. Se desarrollaron 25 jornadas de atención, en las cuales se brindó orientación personalizada a 448 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. Estas acciones se realizaron en articulación con la Fundación formando mis sueños, así como con el apoyo de líderes y lideresas de las comunas 5, 11 y 14, quienes facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria para las jornadas territoriales, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1BPncuaXvxp8XY7qN-6WRJ-LaKAFH24aN?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	Adquirir con recursos del proyecto los materiales y requerimientos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los procesos de operación del Sistema de Identificación.	**% Avance de la obligación: 64,3%** El apoyo a la supervisión evidenció que durante el mes de abril se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de aseo y cafetería, materiales de ferretería requeridos para el mantenimiento de las áreas operativas. Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante este mes de abril no se realizó ningún pedido de papelería. Durante el mes de mayo se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de papelería y aseo. Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante el mes de junio se gestionó con los insumos que tuvimos en inventario en el almacén de suministros para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de aseo, cafetería, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante el mes de Julio se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de papelería y aseo, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1z0MXQRDNq0JDq5mvoMuPeaELBiJdzKeT?usp=sharing
7	Utilizar y administrar adecuadamente los elementos necesarios que el Distrito entregue	**% Avance de la obligación: 64,3%** El equipo de supervisión constató que, durante el mes de abril, se contó con el inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	para la ejecución de todos los procesos operativos y administrativos del Sisbén.	Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el operador, Institución Universitaria Antonio José Camacho, garantizando la atención a los ciudadanos en la sede principal y en los diferentes puntos de atención. Asimismo, se avanzó en la construcción del software denominado SIGO-SISBÉN, sistema de información orientado a la gestión operativa del Sisbén. A la fecha, se han culminado satisfactoriamente las fases de análisis y diseño del software SIGO-SISBÉN, y actualmente se encuentra en fase de desarrollo. En este proceso se han desarrollado los siguientes módulos y funcionalidades: - Módulo de ingreso - Gestión de usuarios - Gestión de roles y permisos - Módulos asociados a los puntos de atención - Módulo de parametrización; adicionalmente, se encuentra en progreso - Módulo de gestión de eventos (En construcción) - Consolidando así una solución integral que permitirá optimizar los procesos operativos del SISBEN. Con estos avances se continúa consolidando una solución integral orientada a optimizar los procesos operativos del SISBÉN. Durante los meses de mayo y junio se contó con el inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el operador, Institución Universitaria Antonio José Camacho, para garantizar la atención a los ciudadanos en la sede principal y en los puntos de atención. Durante el mes de junio se realizó visita a los puntos de atención externos, en la cual se revisaron los equipos de cómputo, muebles y enseres del SISBÉN, con el acompañamiento de Juan David Salazar, del Departamento Administrativo de Planeación – DAP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Se avanza en la construcción de la plataforma **SIGO-SISBÉN**, sistema de información orientado a la gestión operativa del Sisbén. Durante este mes se realizó el inventario general del almacén de suministros del Sisbén y la revisión de los equipos de cómputo, con el acompañamiento de Consuelo Vargas, apoyo a la supervisión del DAP. Durante el mes de julio se contó con el inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el operador, Institución Universitaria Antonio José Camacho, garantizando la atención a los ciudadanos en la sede principal y en los puntos de atención. Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre la plataforma SIGO-SISBÉN al área de Calidad de la Información del Área de Sistemas y al Área de Campo, especificamente sobre los módulos correspondientes. También se avanzó en la elaboración del manual de usuario. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1N9_jlOSF8fnGa_SuIstNOD372cngrL1L?usp=sharing
8	Realizar las actividades necesarias para ejecutar el objetivo y el alcance del proyecto de manera que estas cumplan con las condiciones de calidad técnica, siguiendo para ello los lineamientos del Departamento	% Avance de la obligación: 64.3% El equipo de supervisión pudo constatar que, durante el periodo contemplado entre el 01 de abril al 31 de julio 2026, se realizaron actividades necesarias para ejecutar el objeto y el alcance del proyecto. Se garantizó el pago oportuno del servicio de arrendamiento del local, donde funciona la oficina principal del Sisbén, con el fin de garantizar la operación. Link de evidencias https://drive.google.com/drive/folders/1N9_jlOSF8fnGa_SuIstNOD372cngrL1L?usp=sharing % Avance de la obligación: 64.3%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Nacional de Planeación.	Se garantizó la prestación del servicio de atención a los ciudadanos en los puntos físicos y a través de la plataforma dispuesta, asegurando oportunidad, calidad, accesibilidad y orientación adecuada sobre los trámites y servicios del Sisbén, velando por su correcto funcionamiento, organización, disponibilidad de turnos, y condiciones óptimas para la prestación del servicio. Se gestionó a los ciudadanos las solicitudes de encuesta, actualización o inclusión en el Sisbén, conforme a los procedimientos establecidos. Se ejecutó la aplicación de encuestas a los ciudadanos, garantizando cobertura, veracidad de la información recolectada y cumplimiento de los protocolos definidos en la metodología IV del Sisbén. Se garantizó que el personal operativo se encuentre debidamente capacitado y actualizado en la metodología IV del Sisbén, así como en los lineamientos técnicos y operativos vigentes. Se realizó la provisión oportuna de insumos, materiales y demás elementos necesarios para la operación, asegurando su adecuado uso y mantenimiento, garantizando el buen funcionamiento de las instalaciones y la operación del Sisbén. Se desarrollaron todas las actividades conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la normatividad vigente aplicable. En la última semana del 27 al 30 de abril, se llevó a cabo la Semana de Salud y Bienestar Sisbén, con las ofertas de proveedores y aliados de la UNIAJC, que apoyaron esta buena iniciativa del área Administrativa y Jurídica, que presentó una muy buena acogida y brindando bienestar a nuestros contratistas. Durante este periodo se dio continuidad al cronograma de capacitaciones, las cuales tuvieron buena acogida y contribuyeron al bienestar de los contratistas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Durante el mes de junio se realizó visita a los puntos de atención externos, en la cual se revisaron los equipos de cómputo, muebles y enseres del Sisbén. En este mes de junio se realizó inventario general al almacén de suministros del Sisbén, se realizó a los equipos de cómputo, en compañía del apoyo a Supervisión. Se realizaron capacitaciones sobre la plataforma SIGO-SISBÉN al Área de Calidad de la Información del Área de Sistemas y al Área de Campo, relacionadas con los módulos correspondientes. Asimismo, se avanzó en la elaboración del manual de usuario. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1vdrTnQTwaSJsXu1QEN9Vnch6fuJ2S-mn?usp=sharing
9	Garantizar un adecuado aseo y mantenimiento a toda el área del inmueble	**% Avance de la obligación: 64,3%** Durante la ejecución del Convenio, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció que, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio, se contó con la prestación de los servicios de aseo y cafetería, destinados al mantenimiento del orden y la limpieza de las áreas, así como con el servicio de mantenimiento para conservar las instalaciones en adecuadas condiciones de funcionamiento. Como soporte, se anexan los contratos correspondientes a los servicios de aseo y cafetería y mantenimiento. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1c_-nrWdiYPSwTipabZa6V6n0GruiX0sW?usp=sharing

PROCESO DE COORDINACIÓN GENERAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	Elaborar el plan general de trabajo con la meta mensual y diaria (conforme el convenio DAP-UNIAJC) de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados, con las estrategias a desarrollar, conforme el convenio y la dinámica de operación; entregarlas a las coordinaciones de Puntos y Campo de manera formal y oportuna.	Se evidencio que durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se dio continuidad al proceso de elaboración, actualización y seguimiento del Plan General de Trabajo como instrumento técnico de programación y dirección de la operación en el marco del convenio DAP–UNIAJC. Este ejercicio permitió actualizar progresivamente las metas mensuales, semanales y diarias de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados, tomando como referencia el avance acumulado, el comportamiento efectivo de la demanda ciudadana, los indicadores de productividad y la capacidad operativa disponible, con el propósito de orientar la gestión de las coordinaciones de Puntos de Atención y Campo y mantener un seguimiento permanente sobre la trayectoria de cumplimiento de la meta contractual. Durante el periodo se realizó la revisión periódica del saldo pendiente de ejecución y la definición de los requerimientos operativos correspondientes a cada etapa de la ejecución. En particular, el ajuste efectuado con corte a mayo permitió establecer la programación para el periodo junio-agosto de 2026, bajo un esquema de seguimiento continuo y ajuste periódico de las metas y estrategias, mientras que el ejercicio desarrollado con corte a junio incorporó un análisis integral del avance acumulado, el comportamiento histórico de la demanda y los indicadores de productividad para establecer la proyección operativa de julio y agosto. De manera complementaria, la planeación incorporó el nuevo contexto generado por el inicio de la transición hacia el Registro Universal de Ingresos (RUI), identificando oportunidades para fortalecer la generación de demanda mediante acciones de comunicación, pedagogía pública y articulación territorial. Con el avance de la ejecución y la proximidad del cierre contractual, el ejercicio de planeación evolucionó hacia una perspectiva de cierre y transición. Al corte de julio se consolidó la información disponible sobre producción, productividad y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		demanda, permitiendo validar el estado de avance del convenio y establecer una línea base técnica para la etapa final. En consideración a que el plazo de ejecución culmina en agosto y que se encuentra en análisis institucional una eventual prórroga, la planeación se orientó a preparar técnicamente las condiciones para la continuidad de la operación, sin formular nuevas proyecciones de producción condicionadas a decisiones contractuales que aún no se encontraban formalizadas. Finalmente, el proceso de actualización del Plan General de Trabajo permitió diferenciar de manera progresiva los factores asociados a la capacidad operativa desarrollada por los equipos de aquellos relacionados con la dinámica de generación y respuesta de la demanda ciudadana. Esta revisión permitió consolidar los principales aprendizajes derivados de la ejecución, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control y establecer elementos técnicos para la eventual actualización del Plan General de Trabajo, una vez se definieran el escenario de continuidad del convenio y las condiciones de meta aplicables al periodo restante. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1trzY0ghyhXcVb78twV5rK1MlurgOavMY?usp=sharing
2	Orientar y hacer seguimiento a todas las coordinaciones de área, velando por la articulación de estas, conforme el convenio DAP-UNIAJC o las indicaciones de la supervisión, esto mediante el Comité Técnico o reuniones	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidenció por parte del equipo de apoyo a la supervisión que, durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, se mantuvo un ejercicio permanente de orientación, seguimiento y articulación de las coordinaciones de área mediante el Comité Directivo y reuniones técnicas de trabajo, consolidando estos espacios como mecanismos para el análisis de resultados, la toma de decisiones y el seguimiento a los compromisos derivados de la ejecución del convenio. En este marco, se revisó de manera periódica el comportamiento de la operación, incluyendo el avance acumulado de hogares encuestados, las solicitudes generadas,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	personalizadas con las coordinaciones.	los niveles de productividad por componente, la evolución de la demanda ciudadana y la efectividad de las estrategias implementadas, contrastando estos resultados con las metas y proyecciones establecidas en el Plan General de Trabajo. Este ejercicio permitió identificar brechas, establecer prioridades y orientar oportunamente a las coordinaciones frente a las condiciones reales de ejecución. De manera complementaria, se efectuó seguimiento individualizado a las coordinaciones de Puntos de Atención, Campo, Estadística y Comunicaciones, promoviendo la articulación entre los diferentes componentes de la operación y la adopción de acciones específicas para fortalecer la capacidad de respuesta institucional. Durante la etapa final del periodo se incorporó, además, el análisis de los desafíos asociados al proceso de transición hacia el Registro Universal de Ingresos (RUI), orientando al equipo hacia el fortalecimiento de las acciones de comunicación, generación de demanda, atención ciudadana y preparación para el cierre y eventual continuidad del convenio. Este proceso permitió mantener una coordinación permanente entre las áreas, facilitar la consolidación de resultados y asegurar el seguimiento de las acciones requeridas para la gestión y cierre de la ejecución contractual link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1taDQlPwPzEHqDwQ2hiA3H_82L3FKxwy2?usp=sharing
3	Describir las estrategias implementadas y los resultados obtenidos en términos de la meta diaria y mensual definida de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados; incluyendo las	**% Avance de la obligación: 67%** Durante el período reportado, se evidenció que: Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, el Contratista realizó el seguimiento, evaluación y ajuste permanente de las estrategias definidas en el Plan General de Trabajo para la generación y atención de solicitudes de encuesta nueva y la aplicación efectiva de encuestas a hogares. La gestión articuló los componentes de Puntos de Atención, Campo, Eventos y Call

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	conclusiones y recomendaciones.	Center, así como las acciones de búsqueda activa, gestión territorial, articulación interinstitucional y comunicación institucional, ajustando su implementación de acuerdo con el comportamiento de la demanda ciudadana y la capacidad efectiva de respuesta de los equipos. Este seguimiento permitió mantener una operación con capacidad de respuesta frente a las solicitudes efectivamente generadas y orientar las decisiones de la etapa final del convenio con base en resultados verificables. En términos de resultados, al cierre de junio se registró un acumulado de 40.335 hogares encuestados, equivalente al 67,2 % de la meta contractual de 60.026 hogares, evidenciándose que la capacidad operativa y los niveles de productividad alcanzados por los equipos se mantuvieron en condiciones satisfactorias. Con corte al periodo de julio reportado, se habían radicado 42.804 solicitudes de nuevas encuestas (FEN), de las cuales 40.262 fueron atendidas mediante visita de campo, alcanzando un acumulado de 40.353 hogares encuestados. Durante julio se registraron además 2.897 FEN efectivas, 667 actualizaciones y 2.964 atenciones de consulta, a su vez, el componente de Campo reportó, con corte al 29 de julio, 4.680 fichas atendidas, una productividad general del 89,8 %, superior al mínimo establecido del 85 %, y un tiempo promedio de respuesta de 5,4 días. El análisis acumulado permitió establecer que la principal restricción para incrementar el ritmo de cumplimiento de la meta no estuvo asociada a una insuficiente capacidad operativa del equipo, sino al comportamiento y volumen de la demanda ciudadana efectivamente generada y a la posibilidad de localizar y atender oportunamente a los hogares. En respuesta a esta condición, se fortalecieron las estrategias de generación de demanda, búsqueda activa, articulación territorial, atención multicanal y comunicación institucional, incluyendo durante la etapa final acciones de pedagogía pública asociadas al proceso de transición hacia el Registro Universal de Ingresos (RUI), procurando transformar el incremento de consultas ciudadanas en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		oportunidades efectivas de generación de solicitudes y actualización de información. Como conclusión, el seguimiento realizado permitió confirmar que las estrategias implementadas constituyeron los mecanismos con mayor capacidad de incidencia sobre el resultado final, aunque su impacto estuvo condicionado por la respuesta efectiva de la ciudadanía. En consecuencia, durante la etapa de cierre se recomendó mantener la búsqueda activa, la articulación territorial, la atención multicanal y las acciones de comunicación y pedagogía, complementándolas con el seguimiento permanente de la generación y atención de solicitudes, la notificación y localización efectiva de los hogares y los indicadores de productividad. Estas acciones estuvieron orientadas a maximizar el nivel de cumplimiento posible al cierre del convenio y, simultáneamente, aportar elementos técnicos objetivos para la evaluación de las condiciones de continuidad de la operación. Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1w39B4wNymGf3n3RPR0Nll5pzcHRHhr58?usp=sharing
4	Generar y participar en espacios de relacionamiento e interacción con medios y líderes locales, nacionales y/o internacionales relacionados para visibilizar el Sisbén y sus resultados.	**% Avance de la obligación: 64,3%** Se evidencio que durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, el asociado fortaleció el relacionamiento institucional y la comunicación pública como componente estratégico de apoyo a la generación de demanda prevista en el Plan General de Trabajo. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a ampliar la visibilidad del Sisbén, fortalecer la pedagogía ciudadana sobre su funcionamiento y servicios, promover el acceso informado a los procesos de solicitud de encuesta nueva y actualización de información y consolidar una comunicación institucional capaz de responder a los cambios y desafíos presentados durante la ejecución del convenio. En desarrollo de esta estrategia, durante mayo se participó en espacios radiales con la **Universidad Antonio José Camacho**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		(UNIAJC) y la **Fundación Carvajal**, en los que se difundió información sobre la naturaleza del Sisbén como instrumento de focalización social, la importancia de mantener actualizada la información de los hogares, los procedimientos para solicitar encuestas nuevas y actualizaciones y los canales institucionales disponibles para la ciudadanía. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer la pedagogía pública, resolver inquietudes frecuentes y promover una comprensión adecuada del funcionamiento del sistema. Durante junio y julio, la estrategia incorporó de manera prioritaria la comunicación y pedagogía asociadas al proceso de transición hacia el **Registro Universal de Ingresos (RUI)**. En este contexto, se acompañó y articuló con la Coordinación de Comunicaciones el desarrollo de contenidos y espacios de relacionamiento con medios orientados a explicar a la ciudadanía el alcance de la transición, mantener la confianza en el Sisbén y comunicar que, durante esta etapa, la encuesta continuaba siendo un instrumento vigente para la caracterización socioeconómica de los hogares. La estrategia buscó transformar el incremento de consultas ciudadanas generado por el nuevo escenario en una oportunidad para promover solicitudes de encuesta, actualización de información y utilización adecuada de los canales institucionales. En términos de gestión, estas acciones permitieron consolidar la comunicación pública como un mecanismo complementario de la estrategia de generación de demanda y como una herramienta para acompañar la operación durante la etapa final del convenio. El relacionamiento con medios y actores institucionales contribuyó a ampliar el alcance de los mensajes oficiales, fortalecer la pedagogía sobre el sistema y sus procesos y preparar a la ciudadanía para la transición, articulando las acciones de comunicación con los objetivos operativos de atención, generación de solicitudes y fortalecimiento de la confianza institucional. Link de evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/1DZp-gBTtu1Rny53d3-BNhsq7_cFsKNdI?usp=sharing
1	Informe de la contrapartida	**% Avance de la obligación: 50%** En el período comprendido entre abril y julio de 2026, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presentó el informe de contrapartida correspondiente a los dos frentes pactados en la Cláusula Tercera: el componente de investigación Sisbén Científico y la gestión de proyectos de cooperación externa. La revisión se realizó frente a lo establecido en el convenio y a partir de lo reportado en dicho informe; los anexos técnicos relacionados en el documento quedan pendientes de verificación detallada. **Avances destacados** El informe evidencia un avance significativo en el componente investigativo. Se destaca la incorporación del análisis de la zona rural en el Índice de Pobreza Multidimensional, la inclusión de la dimensión de seguridad en el IPM Ajustado y el primer cálculo del Índice de Calidad del Empleo (ICE), a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, con resultados para el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026. Estos desarrollos atienden observaciones formuladas en cortes anteriores. En el frente académico, se resalta la aceptación, presentación y publicación del trabajo "Indicator Trap in Public Management: Ontologic Recoupling for Sustainability" en las memorias de la 44th International System Dynamics Conference (ISDC 2026), así como el avance de un segundo manuscrito y el desarrollo de un simulador web de escenarios de política pública, que constituye un aporte adicional de valor para el Distrito. Se valora igualmente la identificación nominal del equipo científico y de sus roles, y la claridad con que el informe expone las limitaciones metodológicas de los resultados, en particular la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

representatividad del ICE a nivel de ciudad y el carácter descriptivo, y no causal, del índice sintético.

Aspectos en proceso de consolidación

En relación con la base de datos integrada (Producto 1), la Institución precisa que, dada la granularidad de la información de inversión disponible, la integración se orienta a un enfoque territorial por comuna. Se considera pertinente documentar formalmente este enfoque y completar los ajustes anunciados al código de procesamiento y al diccionario de datos.

El tablero en Power BI (Producto 4) se encuentra en proceso de actualización para incorporar la inversión por comunas, teniendo en cuenta que la información territorializada disponible corresponde principalmente a la inversión participativa.

Respecto al informe técnico de resultados (Producto 3), la Institución señala que las metodologías de evaluación de impacto y análisis espacial (PSM, DiD, GWR y autocorrelación espacial) requieren validaciones previas de información y alcance. Considerando el plazo de ejecución del convenio, se sugiere acordar conjuntamente el cronograma y el alcance de estos análisis.

El documento de lineamientos de política (Producto 5) fue actualizado y remitido en agosto de 2026, por lo que su valoración se incorporará en el siguiente corte.

En cuanto a las publicaciones académicas (Producto 6), se sugiere precisar la correspondencia entre los productos desarrollados y lo pactado, que contempla artículos sobre el IPM Ajustado y el ICE en revistas indexadas, así como la evidencia del taller de validación con sectores distritales.

No obstante, es preciso señalar que la presente revisión se realiza con base en los entregables presentados entre los meses de abril y julio, si bien el presente informe se suscribe en el mes de agosto, periodo en el cual se suscribió el Otrosí No. 1, cuyo objeto fue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		únicamente la prórroga del plazo de ejecución. En consecuencia, se entiende que los entregables pendientes cuentan con un término ampliado para su finalización, conforme a lo pactado en dicho otrosí. Esta situación obedece a que el equipo de desarrollo designado por el operador se encuentra adelantando labores de organización, revisión y centralización de la información, incluyendo el levantamiento de encuestas multipropósito de percepción. Una vez culminada esta etapa, se espera normalizar la entrega de los soportes y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones correspondientes. EVIDENCIA: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17EsTV4-Z2XQs4A0HX9jacAuJ86SFPzJM Se realizó la revisión del aporte en especie a cargo del asociado, establecido en el convenio, particularmente en lo relacionado con la participación de los perfiles profesionales y los equipos destinados al desarrollo de las actividades de investigación. Como resultado de la revisión, se formularon observaciones orientadas a validar la efectiva participación de cada uno de los perfiles reportados, para lo cual se requiere la presentación de las respectivas hojas de vida y demás soportes que permitan acreditar su idoneidad y vinculación a las actividades previstas. De igual manera, se solicitó complementar y aportar los documentos idóneos que permitan corroborar el pago correspondiente a cada uno de los perfiles, de manera que pueda verificarse la efectiva ejecución y materialización del aporte en especie reportado por el asociado, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio. EVIDENCIA: https://drive.google.com/drive/folders/156i79Mv8RDLIAsqatfjzZdNdghePS6Sz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjunta link del Informe de Actividades enviado por parte del contratista Institución Universitaria Antonio José Camacho:

https://drive.google.com/file/d/1-87RWYAxJvGKJVsQ2mlavHZn5_ebaaBn/view?usp=drive_link

Observaciones al informe técnico:

Base de datos de los hogares encuestados durante la ejecución del convenio interadministrativo, entregada por parte del asociado.

Con el propósito de verificar, evaluar y documentar el cumplimiento de la meta contractual relacionada con la realización de veintiún mil cuatrocientos veintiséis (21.426) encuestas a hogares, ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se presenta el siguiente informe, correspondiente a la tercera cuenta de cobro del convenio.

Lo anterior, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero al convenio, con el fin de verificar el avance en la ejecución de las actividades contratadas, validar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador y evidenciar el logro de las metas establecidas para el período objeto de evaluación. Asimismo, el presente informe constituye el soporte técnico para el trámite y revisión de la respectiva cuenta de cobro, de conformidad con las condiciones contractuales pactadas.

Para la elaboración del presente informe, es importante precisar que el avance reportado en algunas de las actividades puede presentar variaciones de acuerdo con aspectos propios de su naturaleza y dinámica de ejecución. En este sentido, para efectos del seguimiento y evaluación del cumplimiento, se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

1. Avance en el indicador de hogares encuestados.
2. Realización de las actividades de archivo.
3. La ejecución presupuestal.
4. Entrega de los productos relacionados con la contrapartida.

Todas estas actividades se consolidan teniendo en cuenta su avance desde el inicio, al mes de julio de 2026 que corresponde al corte del tercer desembolso. Las otras actividades que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responden a la naturaleza operativa y administrativa de la operación del Sisbén se consolidan mediante la ejecución física de meses transcurridos sobre meses totales del convenio.

Anticipando la ejecución de las encuestas a cierre de julio, se realizó un análisis descriptivo con base en los datos históricos de abril a julio de 2026 para estimar el comportamiento de agosto hasta el cierre del convenio el 31 de agosto de 2026. A julio se habían logrado 40.335 hogares encuestados, equivalentes al 67,2% de la meta de 60.026, por lo que quedaban 19.691 hogares por encuestar en agosto. Entre abril y julio el operador encuestó 19.634 hogares en 80 días hábiles, un promedio de 245 hogares por día hábil (4.909 hogares en promedio mensual). Este análisis arrojó que, de mantenerse la tendencia operativa observada, el convenio no alcanzaría la meta de 60.026 hogares encuestados al 31 de agosto de 2026.

Indicador	Valor
Meta	60.026
Logrado a julio 2026	40.335
% cumplimiento a julio	67,2%
Faltante para agosto	19.691
Promedio mensual (abr-jul)	4.909
Conclusión	Meta NO alcanzable

Proyección de cierre al 31-ago-2026 (UNIAJC)

Indicador	Valor
Días hábiles agosto 2026	19
Ritmo promedio por día hábil (abr-jul	245,4
Proyección hogares agosto	4.663
Acumulado proyectado al 31-ago	44.998
% cumplimiento de la meta	75,0%
Pendientes al cierre del plazo	15.028
Brecha a julio para la meta	19.691
Requerido por día hábil en agosto.	1.036
Veces el ritmo observado	4,2x

Con los 19 días hábiles de agosto y el ritmo promedio observado, la proyección para agosto es de 4.663 hogares encuestados, lo que llevaría el acumulado al 31 de agosto a 44.998 hogares, es decir, un cumplimiento del 75% de la meta. En consecuencia, al cierre del plazo inicialmente pactado quedarían pendientes cerca de 15.028 encuestas por ejecutar. Para cerrar la brecha de 19.691 hogares en agosto se requeriría un promedio de aproximadamente 1.036 hogares por día hábil, cerca de cuatro veces el ritmo observado. En este sentido, cumplir la meta en un solo mes no resulta viable técnica ni operativamente en el plazo restante.

Durante el año 2026 se ha llevado a cabo comités técnicos de seguimiento con el operador del convenio, Institución Universitaria Antonio José Camacho, con el propósito de revisar las cifras relacionadas con el indicador del convenio y el avance del mismo. Estas reuniones han permitido orientar al operador en la formulación de planes de trabajo encaminados al cumplimiento de la meta establecida.

2. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que con el ritmo operativo observado no se alcanzaría la meta contractual de 60.026 hogares encuestados, se recomienda al operador UNIAJC revisar y replantear las estrategias implementadas para el cumplimiento de la meta. Esta revisión debe identificar cuáles han tenido mayor efectividad en la generación de solicitudes de encuesta nueva y cuáles requieren ajustes, con el fin de reorientar los esfuerzos y recursos hacia aquellas que permitan incrementar la demanda efectiva y el número de hogares encuestados.

3. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

VANESSA FERNANDA LÓPEZ ROJAS
Director Departamento Administrativo
de Planeación Municipal

ALEJANDRA MARÍA MEJÍA RUA
Subdirectora Desarrollo Integral

Grupo de apoyo a la supervisión:

ESTEBAN ALEXIS AREVALO
Contratista SDI

EVELIN TATIANA RODRIGUEZ DELGADO
Contratista SDI

JUAN CARLOS ALIAN GUERRA
Contratista SDI

CINDY VANESSA VANEGAS H.
Contratista SDI

HECTOR FABIO MARIN OSPINA
Contratista SDI

Elaboró: Evelin Tatiana Rodriguez – Contratista ETRD.
Esteban Arévalo Palacios – Contratista
Cindy Vanessa Vanegas – Contratista C.V.V.
Juan Carlos Alian Guerra – Contratista
Hector Fabio Marín Ospina - Contratista H.F.M.

Revisó: Jacqueline Marcela Londoño – Contratista

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 09/10/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.10.6-22/26

El SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO con NIT 805000889-0.

CERTIFICAN:

Que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la UNIAJC ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

HUGO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal

CARLOS ARDILA MERCADO
Contador T.P 94958-T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805000889	0	INSTITUCION UNIVERSITARIA A.J.C.	A - 200 O MAS COTIZANTES	CALI	Avenida 6 norte 28N-102	CALI-VALLE	6652828	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	665437591	9511134508	E	2026/09/21	2026/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,332,011,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				956	$578,403,600	$0					$0	$578,403,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	41	$18,294,500	$0	$35,400	$0	$35,400	$0	$0	$18,294,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	532	$348,823,800	$0	$3,553,800	$0	$3,553,800	$0	$0	$348,823,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	266	$146,255,500	$0	$356,600	$0	$356,600	$0	$0	$146,255,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	111	$62,363,100	$0	$168,000	$0	$168,000	$0	$0	$62,363,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	6	$2,666,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,666,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,021	$19,627,000	$0					$0	$19,627,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1,021	$19,627,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19,627,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,021	$150,518,000	$0					$0	$150,518,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1,021	$150,518,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$150,518,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 16)				1,021	$470,562,800	$0					$0	$470,562,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	88	$39,750,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$39,750,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$332,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$332,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	6	$2,380,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,380,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$2,027,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,027,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	10	$3,276,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$3,276,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	328	$158,633,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$158,633,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$1,305,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,305,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	44	$13,952,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,952,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	83	$39,216,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$39,216,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$1,930,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,930,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	137	$71,331,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$71,331,800
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$344,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$344,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	47	$19,986,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$19,986,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	259	$115,120,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$115,120,400
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RES011	890,980,040	8	1	$162,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$162,900
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RES007	890,399,010	6	3	$810,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$810,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1,021	$112,899,600	$0					$0	$112,899,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1,021	$112,899,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$112,899,600
TOTAL				1021	$1,332,011,000	$0	$4,113,800	$0	$4,113,800	$0	$0	$1,332,011,000

2026/09/24 11:34 AM


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
94958-T
CARLOS
ARDILA MERCADO
C.C. 16755157
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS


FIRMA DEL TITULAR
014266
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3509F0C50DD1EF88

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ARDILA MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16755157 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 94958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 267901

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101957363 de 24/11/2025 - 24/11/2026 autoriza FE - 212,081 a FE - 1,000,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	01/10/2026 10:16
Fecha de Vencimiento	31/10/2026 18:00
Fecha de Validación	01/10/2026 18:00
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Otro
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
NIT	805000889
Obligación	NO APLICA
Email	tesoreria@admon.uniajc.edu.co
Teléfono	6652828 4403
Dirección Fiscal	AV 6 NORTE 28 N 102, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
NIT	890399011
Obligación	NO APLICA
Email	facturaselectronicas@cali.gov.co
Teléfono	572999999
Dirección	AV 2N CL 10 Y 11
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	4305250347	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2 N° 4132.010.27.1.859-2025 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACI°N DE CALI PARA LA OPERACI°N DEL SISBEN.	1	EA	$1,500,000,000.00		$1,500,000,000.00	$1,500,000,000.00

1

Subtotal	$1,500,000,000.00
Total a Pagar	$1,500,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: f81f3dd05ace05e480e7cf1229c47fabecbf35df2a7f5f4e8ea89e8ca87e49383d36a99bd50cfd5575102dcac4451507

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

INFORME DE GESTIÓN CUENTA No 3

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.859-2025 ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

SANTIAGO DE CALI, JULIO 31 DE 2026



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

VANESSA FERNANDA LÓPEZ
Directora

ALEJANDRA MEJIA
Subdirectora de Desarrollo Integral – Administradora Sisbén Cali

OPERADOR: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ
Rector

SANDRA MARCELA FERNANDEZ
Gerente de Proyecto Sisbén

FLAVIO JOSÉ CARABALÍ ERAZO
Coordinador General – Contratista

DIEGO FERNANDO LOAIZA ALVAREZ
Coordinador Administrativo y Financiero– Contratista

YAMILA ALEJANDRA POTES HOLGUIN
Coordinadora Jurídica – Contratista

EUVAR DIUZA VIAFARA
Coordinador de Sistemas – Contratista

JOSÉ DAVID VALENCIA VALENCIA
Coordinadora de Puntos de Atención – Contratista

KATERIN ALEJANDRA GÓMEZ
Coordinadora de Campo- Contratista

KELLY SÁNCHEZ ANGULO
Coordinadora de Comunicaciones – Contratista

Santiago de Cali, 31 de julio de 2026

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

TABLA DE CONTENIDO

FICHA TÉCNICA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.859-2025 INFORME DE GESTIÓN CUENTA No 3 4

INTRODUCCIÓN 5

PROCESO DE ATENCIÓN A USUARIOS ÁREA DE PUNTOS DE ATENCIÓN 6

PROCESO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES – ÁREA DE CAMPO .. 8

PROCESO DE REPORTAR ENCUESTAS, GESTIONAR LA BASE DE DATOS Y PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISBÉN ÁREA DE SISTEMAS 15

PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – ÁREA JURÍDICA.....20

PARA EL PROCESO DE ENLACE COMUNITARIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....28

PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO SISBÉN.....34

PARA EL PROCESO COORDINACIÓN GENERAL 46

INFORME DE CONTRAPARTIDa 51

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

FICHA TÉCNICA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4132.010.27.1.859-2025
INFORME DE GESTIÓN CUENTA NO 3

INFORME No	TRES (3)
PERIODO DEL INFORME	1 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NIT. 890399011-3
ORDENADOR GASTO	VANESSA FERNANA LOPEZ CC. XX.XXX.XXX expedida en Cali
ASOCIADO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NIT. 805.000.889-0
FECHA DE INICIO	10 de noviembre de 2025
PLAZO	El plazo de ejecución estimado del convenio es hasta el 31 de agosto de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN EN SU METODOLOGÍA IV, EN PROCURA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL PROPÓSITO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP
VALOR	Para todos los efectos legales el Convenio tiene un valor total de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.440.159.648), incluidos todos los costos directos o indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, departamental, municipal que se causen por la celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera: Aporte del Distrito de Santiago de Cali por valor de CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000) La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO entregará el valor del aporte en especie de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($440.159.648), representados así:

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Gestión, se realiza con el objetivo de evidenciar la ejecución del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4132.010.27.1.859-2025**, suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (DAP) de la Alcaldía de Santiago de Cali, y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con fecha de inicio del 10 de noviembre de 2025, bajo el siguiente objeto: aunar esfuerzos y recursos para realizar la administración, actualización y mantenimiento de la base de datos del Sisbén en su metodología IV, en procura de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de conformidad con los procedimientos y lineamientos establecidos para tal propósito por el departamento nacional de planeación – DNP

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PROCESO DE ATENCIÓN A USUARIOS ÁREA DE PUNTOS DE ATENCIÓN

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Generar canales de atención para captar solicitudes de encuesta nueva y actualización de la base municipal del SISBÉN en la metodología IV.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, la coordinación de puntos de atención generó canales de atención para la gestión de solicitudes de nueva encuesta y actualización de la base municipal del Sisbén en la Metodología IV mediante la atención permanente en los 10 puntos de atención presenciales habilitados como son: CALI 1, 6, 7, 13, 15, 16, 18, Casa de Justicia 14, Puesto de salud de Siloé y la Oficina principal; de la misma manera, se mantuvo activa la atención mediante canales virtuales de recepción de solicitudes, mensajería instantánea de WhatsApp y canales de atención telefónica. A continuación, se muestran los caneles mencionados: **Canales de atención virtual:** 1. Portal ciudadano: https://www.sisben.gov.co/Paginas/Portal%20Ciudadano.html 2. Instagram: https://www.instagram.com/calisisben?igsh=MXdIN2hrNGJpNncxcA== 3. Facebook: https://www.facebook.com/share/16axQUB6q5/ **Canales de atención de mensajería instantánea vía WhatsApp:** 3159339113 – 3180461821 – 3159355269 – 3180498949 **Canales de atención telefónica:** 3180463237 – 3180437893 Para sustento de la información descrita, se suministran las evidencias que se encuentran en el drive correspondiente.	Obligación 1
2. Brindar atención al público en los sitios dispuestos por el Distrito Santiago de Cali y en la Sede central, además de los espacios que pueda gestionar el proyecto.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, la coordinación de puntos de atención atendió de manera oportuna a los ciudadanos que se acercaron a los diferentes puntos dispuestos por el distrito de Santiago de Cali y que buscaron asesoría y solicitud de trámites como encuestas nuevas, actualizaciones y otros trámites. Como soporte de lo mencionado anteriormente, se proporciona el cronograma de puntos presenciales donde se evidencia la continuidad y permanencia de la atención presencial en cada uno de los 10 puntos habilitados. A la estrategia de atención presencial se le suman las jornadas descentralizadas de atención focalizadas en distintos barrios, también, las jornadas territoriales realizadas en conjunto con el área de campo para dar mayor cobertura en territorio, llevando la oferta institucional del Sisbén más cerca de los ciudadanos y la atención a invitaciones de participación en eventos de oferta institucional diseñadas por otras entidades y la alcaldía misma.	Obligación 2

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	El desarrollo de estas actividades permitió gestionar de manera oportuna las solicitudes en general realizadas por los ciudadanos que fueron atendidos durante las distintas jornadas, obteniendo los siguientes resultados: • FEN: 20828 • FIP: 1549 • FMF: 997 • FRF: 319 • FRH: 208 • FRP: 1401 • Otros Trámites: 18562 Total de Atenciones:44899	
3. Consolidar y enviar a la oficina principal la información recibida en los puntos de atención, mediante las solicitudes de trámites, para ser transferida al DNP.	La consolidación y envío de la información recibida en los puntos de atención a la oficina principal, se realiza con el apoyo del asistencial de mensajería quien realiza recorrido con el objetivo de recopilar de manera organizada y oportuna los soportes correspondientes, garantizando su posterior gestión y archivo.	Obligación 3
4. Fortalecer la atención al usuario a través de programas de mejoramiento continuo a todos los procesos inherentes a la operación del proyecto.	Para fortalecer la atención al usuario, la coordinación de puntos de atención realizó sesiones de retroalimentación conjunta con la coordinación de campo, donde se identifican errores comunes que permitan mejorar la atención conjunta desde ambos frentes, de cara a mostrar una gestión sólida ante el ciudadano independientemente del área que lo esté atendiendo y de esa manera, propender por la mitigación de errores en la generación de solicitudes y en la aplicación de encuestas, fortalecimiento del clima laboral y reconocimiento de saberes. Se continuó implementando el protocolo de atención prioritaria con enfoque diferencial para todas aquellas personas que acudieron a realizar algún tipo de solicitud en los diferentes puntos de atención, para este fin se dispuso un puesto de atención prioritaria único en la sede principal.	Obligación 4
5.Atender a los usuarios que realizan más de una (1) solicitud a la vez, con el trámite inmediato de todas sus solicitudes en SISBÉNAPP, evitando que el usuario deba regresar al punto de atención.	Durante el periodo comprendido entre el 1 abril y el 31 de julio de 2026, se atendieron de manera oportuna e inmediata a los usuarios que realizaban más de una solicitud, garantizando así que no fuera necesario que regresaran a ninguno de los puntos. A los ciudadanos, se les brindó acompañamiento en la atención de todas sus solicitudes y trámites incluyendo aquellos que realizaban solicitudes FEN y actualizaciones.	Obligación 5

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PROCESO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES – ÁREA DE CAMPO

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1.Cumplir con la metodología SISBÉN IV definida por el DNP y con las directrices impartidas por el Comité técnico del SISBÉN.	Dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adjuntó el certificado de los encuestadores que estuvieron activos durante la ejecución del convenio, quienes completaron la capacitación y certificación requerida en dicha metodología. El 100% del personal encuestador ya está capacitado y certificado. Cabe mencionar que, para este periodo se presentaron algunas novedades con el equipo de Campo, debido a ello, en el mes de mayo una (1) encuestadora suspendió sus actividades por motivo de licencia de maternidad y dos (2) encuestadores finalizaron sus contratos por mutuo acuerdo, en el mes de junio a un (1) encuestador se le finalizó su contrato por incumplimiento en las obligaciones contractuales y en el mes de julio un (1) técnico logístico finalizó su contrato por mutuo acuerdo. De acuerdo con lo anterior, para este periodo el equipo de campo cerró con un total de 26 encuestadores contratados con ARL activa por parte del operador Institución Universitaria Antonio José Camacho. Además, se contó con cinco (5) supervisores de terreno que apoyaron en el acompañamiento en territorio para la aplicación de encuestas, principalmente las vinculadas con acciones de tutela, cumplimientos de sentencia e incidentes de desacato o peticiones donde se requiera para atención en salud, de manera prioritaria.	OBLIGACIÓN 1
2. Aplicar la nueva encuesta, utilizando los dispositivos móviles de captura de la información (DMC), con la debida supervisión y revisión de la información.	Para el periodo comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta y uno (31) de julio de 2026 los asistenciales encuestadores y los supervisores de terreno fueron provistos con un Dispositivo Móvil de Captura (DMC), suministrado directamente por el área de sistemas del convenio, con el fin de facilitar la ejecución de las encuestas en campo y garantizar de manera correcta el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la metodología SISBÉN IV definidos por el DNP. Cada asistencial encuestador estuvo capacitado frente al uso adecuado de estos dispositivos, lo que permitió garantizar una recolección de datos precisa y eficiente. De manera complementaria los supervisores de terreno realizaron acompañamiento constante en territorio, para prevenir errores en la marcha y garantizar mayor efectividad en la aplicación de las solicitudes de encuesta. Este enfoque contribuyó de manera significativa a la optimización de la gestión de la información, reforzando la calidad y confiabilidad del proceso de recolección de datos en el marco de la Metodología IV del SISBÉN.	OBLIGACIÓN 2
3. Realizar la aplicación de la encuesta con personal idóneo y	En el periodo comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta y uno (31) de julio de 2026 el equipo de Campo encargado de la aplicación y supervisión	OBLIGACIÓN 3

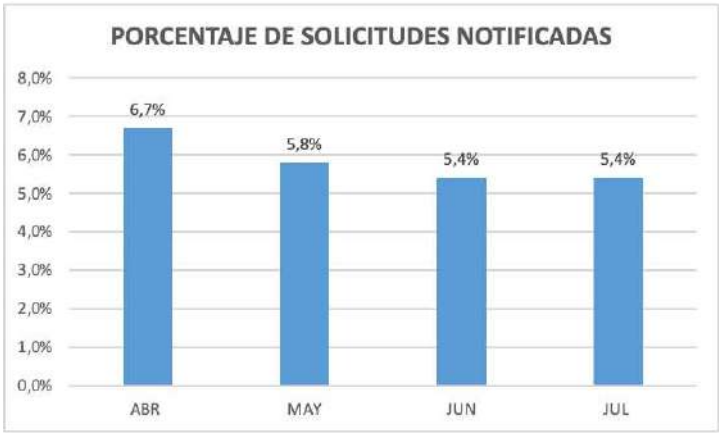
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
capacitado, brindando el apoyo de transporte para zona ladera y rural.	de las solicitudes de encuestas contó con experiencia previa en trabajo presencial y con certificación en la Metodología IV del SISBÉN. La planificación de las rutas de recolección se realizó de manera estratégica para asegurar la cobertura de las zonas urbana, rural y de ladera del municipio de Santiago de Cali, abarcando sus 22 comunas y 15 corregimientos. En la zona urbana, las rutas se organizaron por comunas asignadas a cada encuestador, mientras que en las zonas rural y de ladera se garantizaron recursos de movilidad para el personal, permitiendo el acceso a sectores con mayores dificultades geográficas y asegurando la continuidad del trabajo en campo. En el área urbana, los encuestadores estructuraron las rutas conforme a las comunas asignadas, lo que permitió una cobertura eficiente y dirigida. En relación con las zonas de ladera y rurales, dadas las distancias y las condiciones geográficas y sociales propias de estos territorios, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, como entidad operadora del convenio, aseguró los recursos necesarios para el desplazamiento del personal.	
4. Atender de manera prioritaria las solicitudes de encuesta que se encuentren vinculadas con acciones de tutela, cumplimientos de sentencia e incidentes de desacato o peticiones donde se requiera para atención en salud	En atención al deber de otorgar trato preferencial y prioritario a las solicitudes de encuesta relacionadas con acciones de tutela, cumplimiento de fallos judiciales, incidentes de desacato y otros requerimientos orientados a la garantía del derecho a la salud, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta y uno (31) de julio de 2026 se gestionaron de manera prioritaria y oportuna un total de 54 solicitudes de este tipo, respetivamente de la siguiente forma: en el mes de abril se atendieron 13, en el mes de mayo 16, en el mes de junio 11 y en el mes de julio 14. Las solicitudes de encuesta fueron aplicadas conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el cumplimiento de los plazos definidos y de las disposiciones judiciales y administrativas vigentes. En todo momento se priorizaron los casos de mayor urgencia, así como aquellos relacionados con la protección de derechos fundamentales, en especial el acceso a los servicios de salud.	OBLIGACIÓN 4
5. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos por el DNP para la atención de las solicitudes SISBÉN y	Durante el periodo comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta y uno (31) de julio de 2026 el equipo de Campo adelantó de manera organizada y continua el proceso de aplicación de las solicitudes de encuesta, conforme a los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el DNP. Para cumplir con la meta establecida, se asignó una carga hasta de 32 solicitudes a los asistenciales encuestadores de la zona urbana, 30 a los de la zona de ladera	OBLIGACIÓN 5

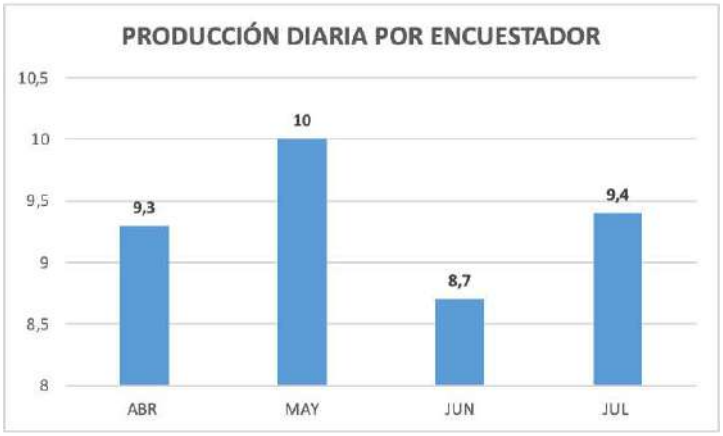
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
cargue de la información.	y para el área rural se manejó una carga hasta de 24 solicitudes, según la demanda de solicitudes realizadas por los ciudadanos. Durante el periodo en mención se obtuvieron los siguientes tiempos de respuesta: En el mes de abril 4,9 días, en mayo 6 días, en junio 5,1 y en julio 5,3 días, como se evidencia en la siguiente gráfica:  Fuente: Base de datos, operación Campo Sisbén Si bien se observa una variación moderada entre los meses, el indicador se mantiene dentro de los tiempos establecidos para la atención de las solicitudes, reflejando un adecuado control de la operación. Este comportamiento evidencia la capacidad de respuesta y eficiencia en la gestión del equipo de campo, permitiendo atender oportunamente las solicitudes recibidas y mantener un flujo operativo acorde con la demanda. Asimismo, la estabilidad del indicador en los últimos meses demuestra un seguimiento continuo de los procesos y una adecuada organización de las cargas de trabajo. Información para tener en cuenta: 1) Para la estimación de estos tiempos de respuesta se utilizan los días laborales y la fecha de registro de cada solicitud. 2) Estos tiempos de respuesta no contemplan las solicitudes notificadas, a diferencia del archivo que se entrega en el reporte denominado “Encuestas Sisbén”.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
6. Análisis de la producción diaria de los encuestadores.	En la operación del área de campo, durante periodo comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta y uno (31) de julio de 2026, se obtuvieron 19.600 fichas aplicadas, correspondientes al mismo número de solicitudes efectivamente ejecutadas; es importante mencionar que para el mes de abril fueron 5.127 fichas aplicadas, para el mes de mayo 5.125, para junio 4.477 y para julio 4.871 fichas aplicadas. De manera complementaria, se realizaron 1.229 solicitudes notificadas (hogares que fueron notificados más no encuestados efectivamente), equivalente a un 5,8% de solicitudes notificadas en promedio, de manera discriminada en el mes de abril se obtuvieron 372 solicitudes notificadas (6,7%), en mayo 321 (5,8%), en junio 256 (5,4%) y en julio un total de 280 solicitudes notificadas (5,4%). De acuerdo con lo anterior, es importante precisar que en este periodo se atendió un total de 20.829 solicitudes de encuestas (sumando las notificadas).  Fuente: Base de datos, operación Campo Sisbén De acuerdo con la gráfica anterior, El porcentaje de notificación presenta una tendencia favorable durante el periodo analizado, pasando de 6,7 % en abril a 5,4 % en julio, con una disminución progresiva en los meses intermedios. Esta reducción indica que una mayor proporción de los hogares solicitantes está siendo efectivamente encuestado, disminuyendo la necesidad de recurrir a la notificación. El comportamiento del indicador refleja una mejora en la capacidad operativa del equipo de campo, asociada a una adecuada gestión de las solicitudes, optimización de las rutas y aplicación de estrategias orientadas a fortalecer la cobertura efectiva. La estabilización del indicador en 5,4 % durante junio y julio evidencia, además, que estas acciones han permitido sostener los resultados y responder de manera más eficiente a la demanda de encuestas.	OBLIGACIÓN 6

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Con lo que respecta a la producción diaria de los encuestadores, el promedio general de ejecución para el mes de abril fue de 9,3 solicitudes por encuestador, en el mes de mayo 10, en junio 8,7 y en julio 9,4 solicitudes, como se evidencia en la siguiente gráfica:  Fuente: Base de datos, operación Campo Sisbén La gráfica permite evidenciar una capacidad operativa sostenida del equipo, aun frente a las variaciones en el volumen y distribución territorial de las solicitudes. Es importante precisar que las solicitudes notificadas no hacen parte del promedio de producción diaria, a pesar de que su gestión también representa una carga operativa para los encuestadores. Estas solicitudes pueden requerir una, dos o hasta tres visitas al hogar, según las condiciones de cada caso, además de las actividades de planeación, preparación logística, desplazamiento y gestión en territorio. Por lo tanto, aunque no se contabilicen como encuestas efectivamente aplicadas, demandan tiempo y recursos que inciden directamente en la capacidad diaria de ejecución. Adicionalmente, la productividad se encuentra condicionada por las dinámicas particulares de cada comuna. En los territorios con mayor flujo de solicitudes es posible consolidar cargas de trabajo más completas y optimizar los desplazamientos, favoreciendo un mayor número de encuestas efectivas durante la jornada. Por el contrario, en comunas con menor demanda, la menor cantidad de solicitudes no necesariamente representa una menor carga operativa, dado que pueden requerirse mayores desplazamientos, recorridos más extensos, tiempos de traslado entre hogares, dificultades de acceso, dispersión geográfica y mayores tiempos improductivos entre una solicitud y otra. En este sentido, el indicador de producción diaria debe analizarse de manera integral, considerando no solo el número de encuestas efectivamente	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	realizadas, sino también la complejidad territorial, las solicitudes notificadas, los tiempos de desplazamiento y las condiciones particulares de operación de cada zona. Bajo esta perspectiva, el comportamiento registrado refleja una gestión operativa sostenida y la capacidad del equipo para mantener niveles adecuados de producción pese a las diferentes condiciones de trabajo en territorio. De manera complementaria, dentro de este análisis es importante resaltar el seguimiento constante a la productividad de los asistenciales encuestadores, entendiendo que esta mide la proporción de solicitudes de encuesta asignadas o empaquetadas a los encuestadores y que finalmente son atendidas mediante una encuesta efectivamente realizada. Durante el periodo analizado, el indicador presenta un comportamiento favorable y sostenido, con resultados de 89,6 % en abril, 89,2 % en mayo, 89,7 % en junio y 88,1 % en julio. En todos los meses, la productividad se mantiene por encima del nivel mínimo establecido del 80 %, evidenciando un alto nivel de aprovechamiento de las solicitudes asignadas y una adecuada capacidad de ejecución en campo, como se observa en la gráfica:  Fuente: Base de datos, operación Campo Sisbén De acuerdo con lo anterior, aunque en el mes de julio se registra una leve disminución frente a los meses anteriores, el resultado continúa 8,1 puntos porcentuales por encima del mínimo esperado, lo que refleja un desempeño operativo sólido y consistente. En este sentido, los resultados permiten evidenciar la efectividad de las estrategias de asignación, distribución y seguimiento de las cargas de los encuestadores, así como la capacidad del equipo para convertir las solicitudes asignadas en encuestas efectivamente realizadas. Finalmente, todas las encuestas se llevaron a cabo bajo los lineamientos de la Metodología IV del Sisbén, siguiendo los protocolos de calidad, atención al	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	ciudadano y control establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) garantizando así la confiabilidad y estandarización del proceso de recolección de datos.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PROCESO DE REPORTAR ENCUESTAS, GESTIONAR LA BASE DE DATOS Y PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISBÉN ÁREA DE SISTEMAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1.Realizar el proceso de depuración temporal de la base de datos de acuerdo con los parámetros establecidos por el DNP	En el periodo comprendido entre el 01 de abril y 31 de junio llevamos a cabo el seguimiento al proceso de depuración de los casos en verificación referenciados por el DNP. Se descargaron del Portal Territorial los listados correspondientes a los Procesos de Verificación en los cuales el Distrito de Cali tiene competencia para adelantar su gestión. Nota: el mes de julio no se descargó, puesto que el portal dejo existir, ahora funciona la ventanilla social, y esta no permite descargar dicho listado. Estos casos están definidos conforme a los lineamientos establecidos en la Circular 0012-4 del 26 de abril de 2023, emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual especifica los criterios que determinan la responsabilidad de la Oficina del Sisbén Cali en el proceso de verificación de la información registrada. Desde el área, realizamos la consolidación de la información con respecto a la depuración de casos de verificación obtenidos desde el portal Territorial del DNP.	OBLIGACION 1
2. Realizar el proceso de digitación, archivo y procesamiento de datos cuando sea necesario y la transferencia diaria de la información, como se ha estipulado para la nueva metodología.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2026, realizamos un total de 19.634 hogares encuestados los cuales sumados a los hogares encuestados en lo meses anteriores suman un total de 40.335 hogares encuestados. Se realizaron 77 envíos de datos al DNP, desagregados así 19 envíos en abril, 18 envíos en mayo, 21 envíos en junio y 19 envíos en julio. Estos envíos sumados a los de los anteriores meses, suman un total de 128 envíos al DNP. Estas cifras guardan relación directa con la cantidad de solicitudes recibidas en este periodo en los puntos de atención, reflejando la dinámica de la operación del SISBEN. El registro evidencia la magnitud del trabajo realizado y permite establecer una relación directa entre las encuestas aplicadas y la demanda de la población atendida. En el mismo documento se presenta la cantidad de trámites efectuados en los puntos de atención del SISBEN durante la operación en el periodo señalado. Dichos trámites se encuentran desagregados según el tipo de solicitud realizada por los usuarios al acercarse o comunicarse con el SISBEN. Esta desagregación ofrece una visión más detallada del servicio prestado y permite comprender mejor las diferentes formas de interacción de la ciudadanía con el sistema.	OBLIGACION 2
3. Realizar la actualización, almacenamiento y custodia permanente de la base de datos, según	Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio realizamos 77 envíos o transferencias de la información al DNP la cual esta almacenada en el servidor principal, donde se garantiza su custodia, seguridad y buen funcionamiento desde el área de sistemas. Como resultado de estas acciones, en este periodo se logró la atención a la comunidad, realizando la actualización	OBLIGACION 3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
las necesidades y demanda de los usuarios	de registros en la base de datos, correspondientes a los distintos trámites gestionados por la ciudadanía, tales como inclusiones, modificaciones de datos, retiros y actualizaciones de núcleo, entre otros. ●Encuesta ●Inclusión de personas ●Modificación de ficha ●Retiro de personas ●Retiro de ficha	
4. Realizar la custodia permanente de la infraestructura tecnológica.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio, desde el área de Sistemas garantizamos la custodia, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica asignada al Proyecto. En desarrollo de estas actividades, se adjunta el inventario actualizado de activos tecnológicos, en el cual se relacionan los equipos disponibles, tales como computadores, impresoras y Dispositivos Móviles de Captura (DMC), detallando para cada uno su número de serie y demás características técnicas que permiten asegurar su adecuada identificación y trazabilidad. Adicionalmente, se presenta el listado de asignación de los DMC por área, lo cual permite verificar la correcta distribución, uso y control de los dispositivos dentro del desarrollo del Proyecto.	OBLIGACION 4
5. Proveer soporte a los elementos tecnológicos requeridos en el proyecto, así como un sistema que garantice la seguridad de la infraestructura tecnológica e información que se levantará en desarrollo del mismo, previo amparo de la póliza de protección, existente en la Alcaldía de Santiago del Distrito Santiago de Cali, de los equipos colocados en disposición y adquiridos en el marco del Convenio.	Desde el área de Sistemas brindamos acompañamiento y soporte técnico continuo a la infraestructura tecnológica del proyecto, asegurando la disponibilidad y estabilidad de los servicios. Para la gestión de estas intervenciones, se utiliza un registro automatizado en Excel que permite además analizar la tendencia de los requerimientos y detectar oportunidades para optimizar los procesos de soporte En relación con el desarrollo del Sistema de Información de Gestión Operativa (SIGO) – Sisbén, entre los meses de abril a julio se realizaron las fase de codificación, pruebas y despliegue en ambiente de prueba y capacitación. Módulos implementados. • Gestión de usuarios. • Módulo de puntos(Gestión de solicitudes). • Gestión de eventos. • Gestión de campo. • Gestión de encuestadores. • Gestión de calidad. • Reportes. • Auditoria • Parametrización. Evidencias: - Manual de usuarios. - Documento de viabilidad. - Plan de pruebas.	OBLIGACION 5

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	- Manual de despliegue Prototipos	
6. Cumplir con los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación en lo referente a la metodología y envíos de información	En este periodo, 01 de abril al 31 de julio, cumplimos con los lineamientos de acuerdo con la metodología para él envió de información, como evidencia del cumplimiento de la obligación, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DNP para esta actividad, se presentan los pantallazos y el archivo en Excel que se descarga de SISBENAPP. El estado de validación correspondiente a cada uno de los envíos realizados. Es importante recordar que el estado de "Validado" implicó la correcta ejecución del proceso de envío, así como el adecuado levantamiento y descarga de la información a través de los DMC.	OBLIGACION 6
7.Generar mensualmente los indicadores de seguimiento operativo y control del Proyecto.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio, cada mes generamos los indicadores de seguimiento, los cuales fueron registrados en los dos (2) formatos provistos por la Alcaldía de Cali. En relación con los indicadores de tiempos de respuesta en el trámite de encuesta nueva, alcanzamos un promedio de 6 días en abril, 5.6 en mayo, 5.2 en junio y 5.4 en julio, evidenciando un desempeño favorable, dado que se mantiene por debajo del límite establecido de 15 días, en concordancia con los estándares de eficiencia del servicio. Este promedio está directamente relacionado con la atención del trámite, es decir, con las encuestas atendidas y debidamente notificadas. Por su parte, en las solicitudes de actualización se reportó un tiempo de respuesta de un (1) día. Este resultado positivo se debe a que, una vez ingresada la solicitud, su procesamiento se realiza de manera inmediata, lo que permite optimizar los tiempos de atención y respuesta al ciudadano.	OBLIGACION 7
8. Manejo idóneo del archivo físico de la ficha Sisbén correspondiente a la Metodología IV, de los documentos soporte y del archivo histórico, hasta que se haga entrega a la Alcaldía para su disposición final.	Realizamos el manejo idóneo del archivo físico correspondiente a la ficha Sisbén de la Metodología IV, incluyendo los documentos soporte y el archivo histórico, Se realizo la gestión total del archivo físico correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, cumpliendo al 100% con cada una de las actividades que correspondientes Entre abril y junio se registraron un total de 74.729 folios, organizados en 51 cajas. En abril se gestionaron 26.319 folios, correspondientes a 18 cajas; en mayo se registraron 25.985 folios, también en 18 cajas; y en junio se contabilizaron 22.425 folios, distribuidos en 15 cajas. Como evidencia se presenta el informe de avance de la gestión del archivo y los FUID-Formato Único de Índice Documental	OBLIGACION 8
9. Consolidar mensualmente la Estadística del trabajo	Para la consolidación del trabajo realizado en este periodo, 01 de abril al 31 de julio, elaboramos cuadros consolidados adicionales a los indicadores generales; con el objetivo de realizar un seguimiento más específico se realiza seguimiento	OBLIGACION 9

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
realizado por demanda durante el periodo de tiempo que dure el convenio, hasta donde la plataforma tecnológica lo permita, tanto de los puntos de atención como en terreno, haciendo énfasis en los procesos de modificaciones, solicitudes de encuesta (por primera vez, cambios de dirección o por inconformidad en el puntaje), inclusiones, indicadores de mejoramiento, entre otros, como resultado de la gestión realizada.	de los hogares encuestados semana a semana; también se presentan gráficos para una visualización más clara del comportamiento de las solicitudes por demanda atendidas. Igualmente se presentan tablas como evidencia anexa, estas permiten observar el comportamiento de las solicitudes durante el período evaluado facilitando el análisis y la toma de decisiones a partir de información precisa y desagregada.	
10. Análisis de la producción diaria de los auxiliares de Sistemas.	Llevamos a cabo el seguimiento a los auxiliares de sistemas en relación con las actividades a desarrollar, lo que se busco fue obtener la cantidad de transacciones realizadas por cada uno de ellos, como parte de un todo, siempre teniendo como punto de enfoque el alcance de las metas, el balanceo de carga laboral y poder realizar todas las actividades con pertinencia, calidad y oportunidad. En los meses de abril, mayo, junio y julio se realizó el seguimiento diario a la labor de los auxiliares de sistemas en los procesos de crítica, actualización y registro de hogares. Se adjunta como evidencia un archivo Excel por cada mes, en los cuales se pueden observar las actividades realizadas por cada uno de los auxiliares de sistemas, en el área de calidad.	OBLIGACION 10
11. Realizar seguimiento a las cargas y los tiempos establecidos en cada uno de los cargos, y evaluar la pertinencia de los indicadores de eficiencia de cada una de las áreas.	Durante el periodo objeto de análisis, meses abril, mayo junio y julio , realizamos seguimiento permanente a la producción desarrollada por cada asistencial, tanto en el área de punto como en el área de campo, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades asignadas y evaluar el desempeño operativo. En el área de campo, las solicitudes atendidas se consolidan y presentan en el cuadro correspondiente. Por su parte, en el área de punto, el análisis efectuamos desde la perspectiva de las diferentes solicitudes formuladas por los usuarios y atendidas por el personal asistencial, lo que permitió identificar la demanda de servicios y la capacidad de respuesta brindada durante el periodo evaluado.	OBLIGACION 11
12. Procesos de seguimiento y control de calidad a todos los	Durante el periodo de análisis, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio, desde la coordinación del área llevamos a cabo el proceso de seguimiento	OBLIGACION 12

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
procesos que se desarrollan.	y control de cada uno de los procesos relacionados con la operación del Sisbén, a través de las herramientas de control establecidas. En este contexto, se aplicaron los diferentes formatos asociados al mapa de riesgos y se implementaron los lineamientos definidos por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, en lo relacionado con los procesos de información estratégica. Como evidencia, se presentan los indicadores y reportes correspondientes, junto con los soportes y herramientas de control aplicadas durante los meses de abril, mayo, junio y julio.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – ÁREA JURÍDICA

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Brindar asesoría y apoyo a las áreas del Proyecto para que las labores se desarrollen de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos entregados por el Departamento Nacional de Planeación.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se brindó acompañamiento jurídico a las diferentes áreas del Proyecto, orientado a la aplicación de la normativa vigente, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las disposiciones administrativas y procedimentales relacionadas con la operación del SISBÉN. En desarrollo de esta labor se realizaron las siguientes actuaciones: Abril: En el marco del Comité de Seguimiento del 27 de abril de 2026, con participación de los coordinadores de las diferentes áreas del Proyecto, se realizó la revisión jurídica del comunicado sobre buenas prácticas para la gestión documental y el manejo de la información generada en la operación del SISBÉN. El acompañamiento comprendió la verificación de su contenido normativo y la validación de su correspondencia con los lineamientos del DNP en materia de gestión documental y archivo. Mayo: El día 29 de mayo de 2026 se desarrolló una mesa técnica con los coordinadores de las distintas áreas, en la cual se analizaron los aspectos normativos, operativos y procedimentales asociados a la implementación del Registro Universal de Ingresos (RUI), cuya entrada en operación estaba prevista para el 1 de julio de 2026. En este espacio se orientó a los responsables de las áreas sobre el alcance de la herramienta, sus posibles efectos en los procesos a cargo y las acciones requeridas para facilitar la articulación institucional y la adopción de los lineamientos nacionales. Junio: El día 03 junio de 2026, se realizó una mesa técnica con el área de Puntos de Atención para revisar el trámite de las solicitudes de fichas SISBÉN presentadas por los usuarios. En esta jornada se analizaron los criterios técnicos y normativos aplicables, se precisaron las actuaciones a cargo de los servidores y colaboradores y se unificaron pautas para la gestión de estas solicitudes, conforme a la metodología vigente y a las directrices impartidas por el DNP. Julio: Se efectuó acompañamiento jurídico al área de campo durante la mesa de trabajo realizada el 28 de julio de 2026, en la cual se verificó el cumplimiento del procedimiento establecido para la solicitud y aplicación de encuestas. En desarrollo de esta actividad, se revisó que las actuaciones adelantadas se encontraran articuladas y en concordancia con los lineamientos técnicos y operativos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizando las precisiones y orientaciones jurídicas requeridas, de conformidad con la normatividad vigente y con el propósito de garantizar la adecuada aplicación del procedimiento.	OBLIGACIÓN 1
2. Garantizar la custodia, disponibilidad y	Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se garantizó la adecuada administración, conservación, organización y	OBLIGACIÓN 2

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
actualización, en el Aplicativo de Gestión de Procesos Judiciales del Distrito, de la información jurídica relacionada con el Proyecto durante la vigencia del Convenio.	acceso de la información jurídica relacionada con el desarrollo del objeto del SISBÉN, mediante el control sistemático y la verificación permanente de los documentos y registros generados en el marco de las actividades del Proyecto, asegurando su correcta clasificación, protección, disponibilidad y trazabilidad en los repositorios institucionales. De igual manera, se adelantó la actualización permanente de la información jurídica, incorporando oportunamente las novedades, actuaciones procesales, requerimientos institucionales y demás documentos derivados de la gestión realizada durante el período, con el propósito de mantener actualizados los expedientes y registros digitales. La documentación jurídica correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026 se encuentra debidamente organizada, clasificada y resguardada en las carpetas correspondientes, alojadas en el Drive institucional vinculado a los correos electrónicos sisben.juridica@cali.gov.co y SISBEN-CoordinacionJuridica@admon.uniajc.edu.co, garantizando su conservación y disponibilidad para las actividades de seguimiento, consulta y control. Así mismo, se verificó de manera continua la disponibilidad y accesibilidad de la información, con el fin de facilitar su consulta ágil y garantizar el control, seguimiento y trazabilidad de las bases de datos, expedientes digitales y demás documentos jurídicos relacionados con la operación del SISBÉN.	
3.Hacer seguimiento a las peticiones, tutelas, sentencias y demás requerimientos frente a la operación del Sisbén, con el fin de minimizar el riesgo de aperturas de incidentes de desacato.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento y control permanente de los derechos de petición, acciones de tutela, providencias judiciales y demás requerimientos relacionados con la operación del SISBÉN, efectuando la verificación continua de los términos legales y procesales aplicables a cada actuación, con el fin de garantizar su atención y trámite oportuno. Para tal efecto, se emplearon herramientas de seguimiento, control y trazabilidad, tales como matrices de gestión y mecanismos de alerta, que permitieron identificar de manera anticipada los asuntos próximos a vencer y adoptar las acciones necesarias para prevenir retrasos en la elaboración, gestión y remisión de las respuestas. Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de la gestión jurídica, asegurando una atención oportuna de los requerimientos y reduciendo el riesgo de eventuales contingencias legales, administrativas y disciplinarias. Los resultados obtenidos durante el período fueron los siguientes: En abril de 2026, el tiempo promedio para la elaboración y remisión de respuestas a la Subdirección de Desarrollo Integral (SDI) fue de 5,4 días, mientras que la emisión y envío de las respuestas definitivas a los	

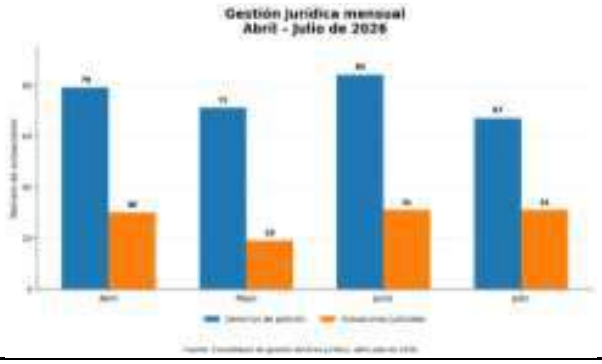
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	peticionarios alcanzó un promedio de 6,6 días; las acciones de tutela, por su parte, fueron atendidas en 1,9 días. Para mayo, estos tiempos correspondieron a 4 días para la remisión de respuestas a la SDI, 6 días para la respuesta definitiva a los ciudadanos y 2 días para la gestión de las acciones de tutela. En junio, se registraron promedios de 5,3 días para la elaboración y remisión de respuestas a la SDI, 6,5 días para la emisión y envío de respuestas a los ciudadanos y 2 días para la atención de las tutelas. Finalmente, en julio, el tiempo promedio de respuesta a la SDI fue de 6,2 días, mientras que la emisión y envío de las respuestas definitivas a los peticionarios presentó un promedio de 7,5 días y las acciones de tutela fueron atendidas en 2,7 días. En términos generales, los resultados reflejan una gestión oportuna y eficiente de los requerimientos jurídicos, destacándose que los tiempos promedio registrados para la atención de los derechos de petición se mantuvieron considerablemente por debajo de los términos legales establecidos para su respuesta, lo que evidencia capacidad de gestión y control sobre los requerimientos recibidos. De igual manera, el seguimiento sistemático permitió identificar oportunamente los vencimientos, fortalecer el control sobre los tiempos de respuesta y mantener una gestión organizada de las actuaciones jurídicas, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones institucionales y a la mitigación de riesgos legales y procesales asociados a la atención extemporánea de los requerimientos, especialmente frente a las acciones judiciales y la eventual configuración de incidentes de desacato.	
4. Proyectar la respuesta de las peticiones, quejas y reclamos efectuados por la comunidad u otras entidades; acciones judiciales, cumplimientos de sentencia, incidentes de desacato, requerimientos y otras solicitudes relacionadas con la operación del Sisbén.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, el Área Jurídica realizó el seguimiento y gestión de los derechos de petición, acciones constitucionales, requerimientos judiciales, sentencias y demás actuaciones relacionadas con la operación del SISBÉN, mediante el análisis jurídico de cada caso, la articulación con las dependencias competentes y el seguimiento de los términos aplicables. Esta gestión permitió atender los requerimientos de manera oportuna y mantener la trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante el periodo, observándose variaciones mensuales tanto en el volumen de solicitudes como en las temáticas que concentraron la demanda ciudadana y judicial. Abril de 2026 En el mes de abril de 2026 se dio trámite a un total de setenta y nueve (79) derechos de petición. La mayor concentración correspondió a Inconformidad Grupo, con treinta y un (31) casos, equivalentes al 39,24 % del total, seguida de Nueva Encuesta, con once (11) solicitudes (13,92 %), Modificación de Datos, con nueve (9) (11,39 %), y Programas Sociales, con ocho (8) (10,13 %). Por su parte, las solicitudes relacionadas con Jornada de Atención y	OBLIGACIÓN 4

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Solicitud de Información registraron siete (7) casos cada una, equivalentes al 8,86 % respectivamente. Adicionalmente, se atendieron dos (2) solicitudes en cada una de las categorías Inconformidad Individual, Bases de Datos Personales e Inclusión, correspondientes individualmente al 2,53 %. En materia judicial, durante abril se gestionaron treinta (30) actuaciones, de las cuales veintinueve (29) estuvieron relacionadas con asuntos de salud, equivalentes al 96,67 %, y una (1) con Programas Sociales, correspondiente al 3,33 %. Asimismo, se efectuó el seguimiento y gestión necesaria para el cumplimiento de dos (2) sentencias judiciales, mediante la articulación con las áreas competentes y la verificación de las actuaciones requeridas para atender las órdenes impartidas. Mayo de 2026 Durante mayo se tramitaron setenta y un (71) derechos de petición, presentándose nuevamente una mayor concentración en los asuntos relacionados con Inconformidad Grupo, con veintisiete (27) casos, equivalentes al 38,03 %. En segundo lugar se ubicaron las Solicitudes de Información, con quince (15) casos (21,13 %), seguidas de Nueva Encuesta, con trece (13) casos (18,31 %). También se atendieron seis (6) requerimientos por Inconformidad Individual (8,45 %), cinco (5) relacionados con Programas Sociales (7,04 %), cuatro (4) correspondientes a Modificación de Datos y cuatro (4) a Jornada de Atención, equivalentes al 5,63 % cada una, y un (1) requerimiento relacionado con Salud, correspondiente al 1,41 %. Respecto de las actuaciones judiciales, durante el mes se atendieron diecinueve (19) trámites, de los cuales dieciséis (16) correspondieron a asuntos relacionados con salud, equivalentes al 84,21 %, mientras que los tres (3) restantes se distribuyeron entre Programas Sociales, Nueva Encuesta e Inconformidad Grupo, con un caso en cada categoría, equivalentes individualmente al 5,26 %. Los asuntos relacionados con salud continuaron representando la principal temática dentro de las actuaciones judiciales gestionadas durante el periodo. Junio de 2026 En junio se presentó un incremento en el volumen de derechos de petición, con un total de ochenta y cuatro (84) solicitudes tramitadas, siendo Inconformidad Grupo la principal tipología, con treinta y nueve (39) casos, equivalentes al 46,43 %. Le siguieron las Solicitudes de Información, con quince (15) casos (17,86 %), mientras que Nueva Encuesta y Programas Sociales registraron siete (7) casos cada una, correspondientes al 8,33 % respectivamente. Por su parte, Jornada de Atención y Modificación de Datos presentaron cinco (5) casos cada una (5,95 %), y las categorías Encuesta	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	por Inconformidad, Solicitud de Datos Personales y Solicitud de Inclusión registraron dos (2) casos cada una, equivalentes al 2,38 %. En cuanto a las actuaciones judiciales, se atendieron treinta y un (31) trámites, de los cuales veintisiete (27) correspondieron a asuntos relacionados con salud, equivalentes al 87,10 %, y cuatro (4) a Programas Sociales, correspondientes al 12,90 %. Adicionalmente, se gestionó una (1) impugnación de fallo de tutela y un (1) trámite de cumplimiento de sentencia, lo que permitió dar continuidad al seguimiento de las actuaciones judiciales y de las decisiones adoptadas por las autoridades competentes. Julio de 2026 Durante julio se tramitaron sesenta y siete (67) derechos de petición. La mayor participación correspondió a Inconformidad Grupo, con veintitrés (23) casos, equivalentes al 34,33 %, seguida de Nueva Encuesta, con trece (13) casos (19,40 %), y Solicitud de Información, con diez (10) casos (14,93 %). Asimismo, se atendieron cinco (5) solicitudes de Modificación de Datos (7,46 %), cuatro (4) de Encuesta por Inconformidad (5,97 %), y tres (3) casos en cada una de las categorías Jornada de Atención, Salud y Solicitud de Inclusión, equivalentes al 4,48 % cada una. Finalmente, se registró un (1) caso en Programas Sociales, Solicitud de Base de Datos y No se identifica petición, representando cada categoría el 1,49 % del total. En materia judicial, durante julio se gestionaron veinticuatro (24) acciones de tutela, de las cuales dieciocho (18) estuvieron relacionadas con salud, equivalentes al 75,00 %; cinco (5) con Programas Sociales, correspondientes al 20,83 %; y una (1) con Inconformidad Grupo, equivalente al 4,17 %. De manera adicional, durante el mes se realizó el seguimiento a seis (6) sentencias judiciales, verificando el estado de las actuaciones, las órdenes impartidas y las gestiones requeridas para su cumplimiento, en coordinación con las áreas competentes y dentro de los términos establecidos por las autoridades judiciales. 	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Durante el periodo abril–julio de 2026, se mantuvo una gestión jurídica permanente frente a los requerimientos ciudadanos y actuaciones judiciales asociados a la operación del SISBÉN. Los derechos de petición presentaron su mayor volumen en junio, con 84 solicitudes, mientras que las actuaciones judiciales alcanzaron su mayor registro en junio y julio, con 31 actuaciones en cada mes. Este comportamiento refleja la atención continua de los requerimientos recibidos y el seguimiento de las actuaciones judiciales durante el periodo objeto de reporte.	
5. Manejo del archivo físico y digital de los documentos relacionados con peticiones, acciones judiciales, cumplimientos de sentencia, incidentes de desacato, requerimientos y otras solicitudes del Proyecto, con el debido cumplimiento de la Ley de archivo.	Durante el período objeto de seguimiento, se adelantaron acciones encaminadas a fortalecer la gestión, organización y conservación de la documentación física y electrónica generada en el marco de la operación del SISBÉN, atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley 594 de 2000, así como los procedimientos y directrices institucionales aplicables a la gestión documental. En cumplimiento de esta labor, se efectuó la recepción, revisión y organización de los documentos, verificando que la información se encontrara debidamente identificada, clasificada y ubicada en los espacios físicos y digitales destinados para tal fin. Estas actividades permitieron facilitar la localización de los documentos, conservar su integridad y mantener la trazabilidad de la información producida durante el desarrollo de las actividades jurídicas y administrativas del Proyecto. Para el manejo del archivo físico, se continuó con las labores de revisión, clasificación, ordenamiento y depuración de la documentación, atendiendo los criterios y orientaciones impartidos por el Departamento Administrativo de Planeación, con el propósito de mantener los expedientes organizados y facilitar su consulta cuando fuera requerida. En relación con la documentación digital, se realizó la actualización y organización de las carpetas y repositorios institucionales, incorporando los documentos generados durante el período y verificando su correcta ubicación. Lo anterior permitió mantener disponible la información para las labores de consulta, seguimiento y control, de acuerdo con los permisos y mecanismos de acceso establecidos. Así mismo, se efectuaron revisiones periódicas de los archivos físicos y digitales, orientadas a detectar documentos faltantes, registros duplicados, información pendiente de actualización o inconsistencias en la organización documental. Con estas actividades se contribuyó al adecuado manejo y conservación de la información del SISBÉN, fortaleciendo su disponibilidad, trazabilidad y control conforme a las buenas prácticas de gestión documental.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
6. Atender de manera personalizada a los usuarios con casos especiales como, capacidad reducida, por derechos de petición o tutela.	Durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se brindó atención personalizada y orientación socio jurídica a los usuarios que presentaron casos especiales relacionados con la operación del SISBÉN, particularmente a personas con capacidad reducida y a ciudadanos que acudieron a la entidad en el marco de derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que requerían un acompañamiento individualizado. En desarrollo de esta obligación, se realizó la revisión particular de cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas del usuario, así como la verificación de la información disponible en los sistemas institucionales. A partir de dicho análisis, se proporcionó orientación clara respecto de los procedimientos, requisitos, trámites y alternativas de atención aplicables, procurando que el usuario comprendiera las actuaciones que debía adelantar y los mecanismos disponibles para el ejercicio de sus derechos. Así mismo, cuando las situaciones planteadas requerían la intervención de otras dependencias o entidades, se efectuaron las remisiones y articulaciones correspondientes, realizando el seguimiento necesario para facilitar la atención de los casos y evitar barreras en el acceso a la información y a los trámites relacionados con el SISBÉN. Las actuaciones desarrolladas se enmarcaron en los principios de enfoque diferencial, debida diligencia, accesibilidad, transparencia, oportunidad y garantía del acceso efectivo a la información, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional, la mejora en la calidad del servicio y la optimización de la gestión social y administrativa la cual género: Abril de 2026: Se brindó atención y acompañamiento a 80 usuarios vinculados a derechos de petición, acciones de tutela y situaciones de especial consideración relacionadas con la operación del SISBÉN, efectuando la revisión particular de cada caso y proporcionando la orientación requerida de acuerdo con sus circunstancias. Mayo de 2026: Se atendieron 62 usuarios, mediante orientación, gestión y seguimiento de asuntos relacionados con la operación del SISBÉN. De este total, 38 correspondieron a derechos de petición recibidos a través del sistema Orfeo y del correo institucional, equivalentes al 61,3 %; 16 a acciones de tutela, correspondientes al 25,8 %; y 1 solicitud recibida a través de WhatsApp, equivalente al 1,6 %. Adicionalmente, se realizaron 7 atenciones presenciales, que representaron el 11,3 %, de las cuales 4 correspondieron a personas adultas mayores y 3 a ciudadanos con inconformidades relacionadas con su clasificación o categoría en el SISBÉN. Junio de 2026: Se gestionaron 97 actuaciones relacionadas con la atención de usuarios y asuntos jurídicos derivados de la operación del SISBÉN.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Dentro de estas, se registraron 64 derechos de petición, equivalentes al 65,98 %; 27 acciones de tutela, correspondientes al 27,84 %; 4 actuaciones relacionadas con el cumplimiento de sentencias judiciales, equivalentes al 4,12 %; y 2 impugnaciones de fallos de tutela, correspondientes al 2,06 %. En estas últimas se apoyó la recopilación, revisión y consolidación de los antecedentes e información necesarios para la estructuración de los recursos y la defensa jurídica institucional. Julio de 2026: Se gestionaron 67 requerimientos y actuaciones presentados por la comunidad, relacionados con solicitudes de información, consultas, inconformidades y asuntos jurídicos derivados de la operación del SISBÉN. De este total, 41 correspondieron a derechos de petición recibidos a través de Orfeo y correo institucional, equivalentes al 61,19 %; 15 a acciones de tutela, correspondientes al 22,39 %; 4 a actuaciones relacionadas con sentencias judiciales, equivalentes al 5,97 %; y 2 a incidentes de cumplimiento, que representaron el 2,99 %. Adicionalmente, se realizaron 5 atenciones presenciales, equivalentes al 7,46 % del total, dirigidas principalmente a personas adultas mayores y ciudadanos que manifestaron inconformidades frente a la clasificación obtenida en el SISBÉN, a quienes se brindó orientación individualizada de acuerdo con las particularidades de cada caso y la normativa vigente. En conjunto, estas actuaciones permitieron dar cumplimiento a la obligación de atender de manera personalizada a los usuarios con casos especiales, garantizando una orientación acorde con las particularidades de cada situación y fortaleciendo la oportunidad, accesibilidad y calidad de la atención jurídica relacionada con la operación del SISBÉN.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PARA EL PROCESO DE ENLACE COMUNITARIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1. Informar y sensibilizar a la comunidad respecto a la búsqueda de la población no registrada en el Sisbén usuaria del régimen de salud subsidiada, en el Distrito Santiago de Cali (zona rural y urbana).	Durante el mes de abril se dio inicio una estrategia de búsqueda de personas afiliadas al régimen subsidiado que no cuentan con encuesta Sisbén, en articulación con la Secretaría de Salud, las EPS Emssanar y Coosalud. Como parte de esta primera fase, se elaboraron propuestas de mensajes de texto para la convocatoria de usuarios, un guion para el contacto desde el call center y un video colaborativo que invitó a solicitar la encuesta del Sisbén para evitar riesgos de suspensión en la afiliación al sistema de salud. Adicionalmente, se aprovechó un espacio en Alerta Calidad de RCN Radio para reforzar este llamado. En mayo se fortaleció la estrategia conjunta con la Secretaría de Salud y las EPS mediante el envío de propuestas de mensajes de texto dirigidas a usuarios del régimen subsidiado sin encuesta Sisbén IV. También se produjo un video colaborativo con la Secretaría de Salud, Emssanar y Coosalud orientando a la ciudadanía sobre los canales de atención disponibles, además de un video testimonial sobre el acceso a la salud subsidiada gracias al registro en el Sisbén. Asimismo, se elaboró un boletín de prensa sobre la población en riesgo de suspensión del servicio por no tener la encuesta actualizada, el cual obtuvo difusión en diferentes medios de comunicación. Durante junio se brindó apoyo comunicativo a la estrategia Registratón Sisbén, desarrollada en articulación con la Secretaría de Salud, las ESE y las EPS para convocar a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. Se diseñaron piezas gráficas, videos de invitación y propuestas de mensajes de texto para las EPS, además de publicaciones colaborativas con la Secretaría de Salud y un boletín de prensa que fue replicado por diversos medios de comunicación, fortaleciendo el alcance de la estrategia. En julio se reforzó la pedagogía dirigida a usuarios del régimen subsidiado mediante la elaboración y publicación de contenidos sobre la diferencia entre una EPS y el Sisbén, así como piezas informativas para promover los puntos itinerantes ubicados en hospitales, como parte de la estrategia conjunta orientada a facilitar el registro en el Sisbén de personas afiliadas a salud subsidiada que aún no cuentan con encuesta.	OBLIGACIÓN 1
2. Informar y educar a la comunidad respecto a la manera en que se obtiene la información sobre la categoría asignada, de la página del DNP.	Durante el mes de abril se difundió contenido colaborativo entre el Departamento Administrativo de Planeación y el Sisbén, con la participación de la entonces subdirectora de Desarrollo Integral, Vanessa López, y el coordinador general del Sisbén, Flavio Carabalí, en el que se explicó la actualización realizada por el DNP y sus implicaciones sobre la clasificación de los ciudadanos. Adicionalmente, en espacios radiales como Alerta Calidad y la emisora de la UNIAJC se abordaron las razones por las	OBLIGACIÓN 2

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	cuales puede cambiar la clasificación y se recordó a la ciudadanía que, en caso de inconformidad y si han transcurrido seis meses desde la última encuesta, es posible solicitar una nueva visita. Asimismo, se atendieron consultas e inquietudes sobre la clasificación a través de redes sociales. En mayo se fortaleció la pedagogía sobre la clasificación del Sisbén mediante contenido informativo que explicó el significado de la franja amarilla que aparece al consultar la clasificación, aclarando que corresponde a una actualización realizada por el DNP. Estos temas también fueron abordados en entrevistas radiales en Clásica 88.5 y la emisora de la UNIAJC, donde se resolvieron dudas sobre los cambios en la clasificación y los procedimientos para solicitar una nueva encuesta. De manera complementaria, se continuó brindando atención a la ciudadanía a través de redes sociales. Durante junio se aprovecharon diferentes espacios en medios de comunicación para brindar información sobre la clasificación del Sisbén y aclarar inquietudes relacionadas con su asignación, reiterando que las personas inconformes con su categoría pueden solicitar una nueva encuesta cuando se cumpla el tiempo establecido. Asimismo, se difundió información pedagógica mediante historias en redes sociales y se atendieron comentarios y mensajes relacionados con consultas e inconformidades sobre la clasificación. En julio también se utilizaron espacios en medios de comunicación para hablar sobre el Registro Universal de Ingresos (RUI) y su relación con el proceso de clasificación, aclarando inquietudes sobre la nueva metodología y el papel del DNP en la asignación de categorías. Paralelamente, se continuó brindando orientación a la ciudadanía mediante la atención de comentarios y mensajes relacionados con la clasificación del Sisbén.	
3. Articular con las diferentes dependencias de la Administración Municipal la divulgación de toda la información inherente al funcionamiento del Sisbén y suministrar la información cuando sea requerida por el Distrito.	En abril se mantuvo articulación permanente con la Secretaría de Salud para el desarrollo de la estrategia orientada a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén, sosteniendo comunicación constante a través de WhatsApp con Yeliceth Caicedo, contratista de esta dependencia y enlace encargado del tema, quien facilitó la coordinación de acciones conjuntas con las EPS. Así mismo, se realizaron contenidos colaborativos para redes sociales junto al Departamento Administrativo de Planeación sobre temas relacionados con el funcionamiento y la actualización del Sisbén. En mayo se trabajó de manera articulada con la Subsecretaría de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social para la producción de contenido informativo sobre las Unidades de Transformación Social (UTS) y su relación con el Sisbén como mecanismo de acceso a oportunidades y servicios para la ciudadanía. Además, se mantuvo coordinación permanente con la Secretaría de Salud para el desarrollo de acciones de	OBLIGACIÓN 3

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	difusión dirigidas a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. En junio se continuó la articulación con la Secretaría de Salud para coordinar las acciones de difusión y convocatoria de la estrategia Registratón Sisbén. Adicionalmente, se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Movilidad en la organización y divulgación de una jornada especial de atención del Sisbén dirigida a su comunidad institucional, incluyendo la socialización previa y la elaboración de un boletín de balance del evento. En julio se mantuvo articulación con la Secretaría de Salud para el desarrollo de piezas gráficas relacionadas con los puntos de atención itinerantes del Sisbén en hospitales de la ciudad, fortaleciendo la estrategia de acercamiento a población afiliada al régimen subsidiado sin encuesta Sisbén. Así mismo se realizaron piezas gráficas para promocionar jornadas de atención en la sede principal de Emssanar Durante todo este periodo se participó en eventos convocados por diferentes dependencias de la Administración Distrital, en los cuales se brindó información y orientación a la ciudadanía sobre el funcionamiento del Sisbén y sus canales de atención (detalle en el informe de eventos, obligación 5).	
4. Difusión de información a la comunidad a través de reuniones de socialización debidamente concertadas con diferentes instituciones y entidades.	Entre abril y julio de 2026 se realizaron 132 jornadas de atención a la comunidad, en articulación con diversas entidades, instituciones y organizaciones, entre ellas instituciones educativas y de formación como INTENALCO, la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC), el SENA, la Institución Educativa Nuevo Latir, la Institución Educativa Álvaro Echeverri Perea, el Politécnico PIO y las UTS Tejiendo Historias, Santa Helena y La Castilla; operadores de programas del ICBF como la Fundación Talentos del Pacífico, FUNDACOBA y la Fundación Arango y Cuero; otras organizaciones como la Fundación Carvajal y la Fundación Autónoma; el Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra y el Centro Intégrate; las Secretarías de Salud, Movilidad y Educación; la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, a través de los programas Volvamos a Mi Cali Bella y TIOS; la Secretaría de Bienestar Social, a través de las Subsecretarías de Atención Integral a Víctimas, Atención a la Primera Infancia y Equidad de Género, y de los programas Cuidarte, Cali Diversidad y Comedores Comunitarios; las Casas de Justicia de Siloé, Centro, Aguablanca y Alfonso López; las ESE y Redes de Salud Ladera, Sur Oriente, Norte, Centro y Oriente; Alianzas Solidarias; la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana; la Policía Nacional; la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Colpensiones; y las emisoras Boom FM y Alerta Calidad. En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 1.907 personas sobre el registro y la actualización de información en la	OBLIGACIÓN 4

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td></td><td>base de datos del Sisbén, así como sobre la oferta social del Estado. De igual manera, se atendieron diversas solicitudes de la comunidad, principalmente relacionadas con la realización de encuestas nuevas, actualización de datos y orientación frente a los trámites asociados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales.

<table>
<tr><th>Mes</th><th>Número de eventos</th><th>Atendidos</th></tr>
<tr><td>Abril</td><td>33</td><td>508</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>29</td><td>387</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>36</td><td>566</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>34</td><td>446</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>132</td><td>1907</td></tr>
</table>

En esta misma línea de trabajo, se realizaron ocho espacios de socialización dirigidos a diferentes grupos de la comunidad, entre ellos estudiantes de la Institución Educativa Navarro, padres de familia de la I.E. Antonio José Lloreda y del CDI Vallado B, aprendices del SENA, talento humano de FUNDACOBA, integrantes de la Asociación de Hogares de Montebello —operadores de programas de atención a la primera infancia del ICBF— y mujeres diversas, en un espacio convocado por la Subsecretaría de Equidad de Género. En estos espacios participaron 157 personas, quienes recibieron información sobre qué es el Sisbén, su importancia para el acceso a la oferta social del Estado y la ruta establecida para realizar el registro en la ciudad de Cali.

<table>
<tr><th>Mes</th><th>Número de Socializaciones</th><th>Atendidos</th></tr>
<tr><td>Abril</td><td>2</td><td>51</td></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>4</td><td>81</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>1</td><td>17</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>1</td><td>8</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>8</td><td>157</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
<tr><td>5. Llevar a cabo los procesos de sensibilización en reuniones directas con las comunidades organizadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas</td><td>Entre abril y julio de 2026 se desarrollaron 119 jornadas de atención, en articulación con la Fundación Pionera por un Nuevo Renacer, la Fundación Servir con el Corazón, el Comité de Discapacidad de la comuna 10, la Fundación Formando Mis Sueños, la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán y la Fundación Casa Libertad, así como con líderes y lideresas de las comunas 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20 y</td><td>OBLIGACIÓN 5</td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td>Administradoras Locales, Comités de Planificación y Comités ciudadanos.</td><td>21. Estos actores facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. En el marco de estas jornadas, se brindó orientación a 1.898 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional.

<table><tr><th>Mes</th><th>Número eventos</th><th>Atendidos</th></tr><tr><td>Abril</td><td>18</td><td>552</td></tr><tr><td>Mayo</td><td>25</td><td>448</td></tr><tr><td>Junio</td><td>34</td><td>431</td></tr><tr><td>Julio</td><td>42</td><td>467</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>119</td><td>1898</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>6. Realizar campañas de divulgación del SISBÉN a través de medios de comunicación, sobre los beneficios que obtiene el ciudadano al estar identificado en la base de datos del SISBÉN.</td><td>Durante el mes de abril se inició el posicionamiento de la narrativa institucional “El Sisbén es la llave”, concepto que orienta la estrategia de comunicaciones del año y busca instalar en la ciudadanía la idea de que el Sisbén es una herramienta para acceder a oportunidades y beneficios del Estado. Se desarrollaron contenidos audiovisuales y gráficos sobre la importancia del registro, el proceso de actualización adelantado por el DNP, los riesgos de no contar con encuesta vigente y los canales de atención disponibles. Asimismo, se gestionó presencia en medios como Alerta Calidad, La FM y la emisora de la UNIAJC, y se realizó la gestión integral de redes sociales.

En mayo la estrategia se centró en la narrativa “El Sisbén te cuida”, aprovechando el contexto del Día de la Madre para relacionar el concepto de cuidado con el acceso a oportunidades y servicios a través del Sisbén. Se produjeron contenidos audiovisuales y gráficos de carácter pedagógico, incluyendo piezas protagonizadas por el personaje “Don Sabio”, publicaciones sobre puntos y jornadas de atención y mensajes orientados a fortalecer el vínculo emocional con la ciudadanía. Adicionalmente, se acompañó la participación institucional en medios radiales y se elaboró un artículo para el Diario Occidente.

En junio la estrategia se enfocó en la campaña “El primer gol es tener tu Sisbén al día”, utilizando la temática futbolística para promover la actualización de la encuesta Sisbén. Se desarrollaron piezas promocionales, contenidos audiovisuales sobre el acceso a programas sociales y la permanencia en el régimen subsidiado, y materiales informativos sobre jornadas y puntos de atención. Asimismo, se gestionó presencia en medios como Radio Reloj y Univalle Estéreo, y se elaboró un boletín de prensa que obtuvo amplia difusión en medios regionales

En julio se dio continuidad a la estrategia “El primer gol es tener tu Sisbén al día” y, de manera paralela, se inició una línea de comunicación enfocada</td><td>OBLIGACIÓN 6</td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	en explicar la implementación del Registro Universal de Ingresos (RUI) y su relación con el Sisbén. Se desarrollaron contenidos pedagógicos para aclarar que el Sisbén continúa vigente y sigue siendo fundamental solicitar la encuesta, además de piezas sobre puntos de atención itinerantes y campañas de solicitud de encuesta. Adicionalmente, se hizo presencia institucional en medios de comunicación como Alerta Calidad, La FM, Univalle Estéreo, 90 Minutos y La Máxima, ampliando el alcance de la estrategia de divulgación.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO SISBÉN

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1.Contratar y poner a disposición del Programa Sisbén, el inmueble donde funcionará el Proyecto.	Durante el periodo del 01 de abril al 31 de julio se continua con el servicio de arrendamiento del local donde funciona la oficina principal del Sisbén en el barrio Eucarístico en la Av. Roosevelt # 37- 29, brindando servicio a nuestros ciudadanos.	OBLIGACION 1
2. Planificar y ejecutar el presupuesto acorde a los lineamientos legales de contratación y a los recursos disponibles para el Convenio.	Durante el mes de abril se ha ejecutado el presupuesto con base a lineamientos legales de contratación, teniendo en consideración todos los gastos de las diferentes áreas que involucran la operación del Sisbén Cali. El 15 de abril se presentó los soportes financieros de lo ejecutado en el presupuesto del mes de marzo que es mes vencido, a la Supervisora de apoyo al convenio (DAP) – Cindy Vanegas. Durante el periodo de mayo se ha ejecutado el presupuesto con base a lineamientos legales de contratación, teniendo en consideración todos los gastos de las diferentes áreas que involucran la operación del Sisbén Cali. El 19 de mayo se presentó los soportes financieros de lo ejecutado en el presupuesto del mes de abril que es mes vencido, a la Supervisora de apoyo al convenio (DAP) – Cindy Vanegas. Durante el periodo anterior se ha ejecutado el presupuesto con base a lineamientos legales de contratación, teniendo en consideración todos los gastos de las diferentes áreas que involucran la operación del Sisbén Cali. El 22 de junio se presentó los soportes financieros de lo ejecutado en el presupuesto del mes de mayo que es mes vencido, a la Supervisora de apoyo al convenio (DAP) – Cindy Vanegas. Por su parte, para el mes de julio se ejecutó el presupuesto con base a lineamientos legales de contratación, teniendo en consideración todos los gastos de las diferentes áreas que involucran la operación del Sisbén Cali. Los soportes financieros de lo ejecutado en el presupuesto, serán presentados en el mes de agosto. Esto, en razón a los lineamientos d establecido con la supervisión.	OBLIGACION 2
3. Seleccionar, suministrar y administrar el recurso humano: Auxiliares (de Puntos de atención de sistemas, encuestadores), Auxiliares de Oficina, Personal de atención del Área Jurídica, Supervisores, Coordinadores, entre otros, con el fin de llevar a cabo el proceso operativo de administración e información del	Desde el 01 de abril al corte del 30 de abril de 2026, se contrataron 110 personas idóneas para desempeñarse en cada cargo.	OBLIGLACION 3

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓNCONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td>Sisbén. Igualmente, administrar los recursos físicos necesarios para la realización de dicho operativo (logística).</td><td>
<table>
<tr><th>AREAS</th><th># PERSONAS</th></tr>
<tr><td>COORDINACION GENERAL</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PUNTOS DE ATENCIÓN</td><td>27</td></tr>
<tr><td>SISTEMAS</td><td>16</td></tr>
<tr><td>CAMPO</td><td>40</td></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>7</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>12</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>110</td></tr>
</table>

Dentro de este grupo de personas se contrataron 8 madres cabeza de familia así:
Administrativo: 2
Campo: 1
Jurídica: 1
Sistemas: 1
Puntos de atención: 3
<table>
<tr><td colspan="3">ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Zayda Clemencia Perea Londoño</td><td>Operaria de Aseo</td><td>DJC-CD-08.3.02-091-2026</td></tr>
<tr><td>Heily Yudisa Contreras Mosquera</td><td>tecnico logistico</td><td>DJC-CD-08.3.02-216-2026</td></tr>
<tr><td>Jenny Andrea Zamora Ospina</td><td>Asistencial Encuest</td><td>DJC-CD-08.3.02-049-2026</td></tr>
<tr><td>Alexandra Vargas Chilito</td><td>Asistencia PA Centr</td><td>DJC-CD-08.03.02-168-2026</td></tr>
<tr><td>Darlyn Viviana Rivera Daza</td><td>Asistencia PA Centr</td><td>DJC-CD-08.3.02-122-2026</td></tr>
<tr><td>Ana María Henao Franco</td><td>Asistencia PA Zonal</td><td>DJC-CD-08.03.02-243-2026</td></tr>
<tr><td>María Del Carmen Rubiano Valenc</td><td>Asistencial Archivo</td><td>DJC-CD-08.3.02-103-2026</td></tr>
<tr><td>Victoria Eugenia Orozco</td><td>Asistencial Jurídica</td><td>DJC-CD-08.3.02-082-2026</td></tr>
</table>

Desde el 01 de mayo al corte del 31 de mayo de 2026, se cuenta con 106 personas idóneas para desempeñarse en cada cargo, se presentó las siguientes novedades en el Área de Campo: Se retiran voluntariamente este mes de mayo Dos Encuestadores, Danny Jerryson Jhoston Blandon y Geraldine Castillo Tangarife, no se reemplazaron. En este mes de mayo a la Encuestadora Deisy Palacios Cortes se le suspendió el Contrato por Licencia de Maternidad. El Asistencial de Banco de Proyectos del área de Jurídica no se contó con el este mes.</td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓNCONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>AREAS</th><th># PERSONAS</th></tr>
<tr><td>COORDINACION GENERAL</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PUNTOS DE ATENCIÓN</td><td>27</td></tr>
<tr><td>SISTEMAS</td><td>16</td></tr>
<tr><td>CAMPO</td><td>37</td></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>6</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>12</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>106</td></tr>
</table>
Dentro de este grupo de personas contratadas en este CONVENIO INTERADMINSITRATIVO SISBEN No. 4132.010.27.1.859 - 2025 continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

Administrativo: 2
Campo: 1
Jurídica: 1
Sistemas: 1
Puntos de atención: 3
<table>
<tr><td colspan="3">MAYO DE 2026</td></tr>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Zayda Clemencia Perea Londoño</td><td>Operaria de Aseo</td><td>DJC-CD-08.3.02-091-2026</td></tr>
<tr><td>Heily Yudisa Contreras Mosquera</td><td>tecnico logistico</td><td>DJC-CD-08.3.02-216-2026</td></tr>
<tr><td>Jenny Andrea Zamora Ospina</td><td>Asistencial Encuestador</td><td>DJC-CD-08.3.02-049-2026</td></tr>
<tr><td>Alexandra Vargas Chilito</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.03.02-168-2026</td></tr>
<tr><td>Darlyn Viviana Rivera Daza</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.3.02-122-2026</td></tr>
<tr><td>Ana María Henao Franco</td><td>Asistencia PA Zonales</td><td>DJC-CD-08.03.02-243-2026</td></tr>
<tr><td>María Del Carmen Rubiano Valenc</td><td>Asistencial Archivo TI</td><td>DJC-CD-08.3.02-103-2026</td></tr>
<tr><td>Victoria Eugenia Orozco</td><td>Asistencial Jurídica</td><td>DJC-CD-08.3.02-082-2026</td></tr>
</table>
Desde el 01 de junio al corte del 30 de junio de 2026, se cuenta con 105 personas idóneas para desempeñarse en cada cargo, se presentó la siguiente novedad en el Área de Campo: Se retira voluntariamente este mes de junio un Encuestador, Víctor Cumbe, el cual no se reemplazó.
</td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓNCONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>AREAS</th><th># PERSONAS</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR GENERAL</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PUNTOS DE ATENCIÓN</td><td>27</td></tr>
<tr><td>SISTEMAS</td><td>16</td></tr>
<tr><td>CAMPO</td><td>36</td></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>6</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>12</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIÓN</td><td>6</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>105</td></tr>
</table>
Dentro de este grupo de personas contratadas en este CONVENIO INTERADMINSITRATIVO SISBEN No. 4132.010.27.1.859 - 2025 continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

Administrativo: 2
Campo: 1
Jurídica: 1
Sistemas: 1
Puntos de atención: 3

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Zayda Clemencia Perea Londoño</td><td>Operaria de Aseo</td><td>DJC-CD-08.3.02-091-2026</td></tr>
<tr><td>Heily Yudisa Contreras Mosquera</td><td>tecnico logistico</td><td>DJC-CD-08.3.02-216-2026</td></tr>
<tr><td>Jenny Andrea Zamora Ospina</td><td>Asistencial Encuestador</td><td>DJC-CD-08.3.02-049-2026</td></tr>
<tr><td>Alexandra Vargas Chilito</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.03.02-168-2026</td></tr>
<tr><td>Darlyn Viviana Rivera Daza</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.3.02-122-2026</td></tr>
<tr><td>Ana María Henao Franco</td><td>Asistencia PA Zonales</td><td>DJC-CD-08.03.02-243-2026</td></tr>
<tr><td>María Del Carmen Rubiano Valenc</td><td>Asistencial Archivo TI</td><td>DJC-CD-08.3.02-103-2026</td></tr>
<tr><td>Victoria Eugenia Orozco</td><td>Asistencial Jurídica</td><td>DJC-CD-08.3.02-082-2026</td></tr>
</table>
Desde el 01 de julio al corte del 31 de julio de 2026, se cuenta con 102 personas idóneas para desempeñarse en cada cargo, el 30 de junio se retiró voluntariamente Asesor de Comunicaciones y Relaciones Juan Manuel Caicedo Cardona. El 27 de julio se retira por voluntad propia el Asistencial Técnico de Logística John Mario Hernández y el 31 de julio se retira por voluntad propia Diana Cecilia Hincapié.
</td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓNCONTRACTUAL</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>AREAS</th><th># PERSONAS</th></tr>
<tr><td>COORDINACION GENERAL</td><td>2</td></tr>
<tr><td>PUNTOS DE ATENCION</td><td>27</td></tr>
<tr><td>SISTEMAS</td><td>16</td></tr>
<tr><td>CAMPO</td><td>35</td></tr>
<tr><td>JURIDICA</td><td>6</td></tr>
<tr><td>ADMINISTRATIVO</td><td>11</td></tr>
<tr><td>COMUNICACIONES</td><td>5</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>102</td></tr>
</table>

Dentro de este grupo de personas contratadas en este CONVENIO INTERADMINSITRATIVO SISBEN No. 4132.010.27.1.859 - 2025 continuamos con 8 madres cabeza de familia así:

Administrativo: 2
Campo: 1
Jurídica: 1
Sistemas: 1
Puntos de atención: 3

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Zayda Clemencia Perea Londoño</td><td>Operaria de Aseo</td><td>DJC-CD-08.3.02-091-2026</td></tr>
<tr><td>Heily Yudisa Contreras Mosquera</td><td>tecnico logistico</td><td>DJC-CD-08.3.02-216-2026</td></tr>
<tr><td>Jenny Andrea Zamora Ospina</td><td>Asistencial Encuestador</td><td>DJC-CD-08.3.02-049-2026</td></tr>
<tr><td>Alexandra Vargas Chilito</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.03.02-168-2026</td></tr>
<tr><td>Darlyn Viviana Rivera Daza</td><td>Asistencia PA Central</td><td>DJC-CD-08.3.02-122-2026</td></tr>
<tr><td>Ana María Henao Franco</td><td>Asistencia PA Zonales</td><td>DJC-CD-08.03.02-243-2026</td></tr>
<tr><td>María Del Carmen Rubiano Valenc</td><td>Asistencial Archivo TI</td><td>DJC-CD-08.3.02-103-2026</td></tr>
<tr><td>Victoria Eugenia Orozco</td><td>Asistencial Jurídica</td><td>DJC-CD-08.3.02-082-2026</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Mantener capacitado y actualizado al personal del proyecto en la metodología SISBÉN IV y atención a usuarios, a través de espacios adecuados</td><td>Durante este periodo del mes de abril, dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se adjuntó el certificado de los encuestadores que estuvieron activos durante la ejecución del convenio, quienes completaron la capacitación y certificación requerida en dicha metodología. El 100% del personal encuestador ya está capacitado y certificado. Se realizo capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención.</td><td>OBLIGACION 4</td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Durante este mes de mayo, dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Se realizo capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención. Durante este mes de junio dando cumplimiento a la adecuada implementación de Metodología IV del Sisbén establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Se realizo capacitación de refuerzo en metodología IV y Atención al Ciudadano al personal de puntos de atención. En el mes de julio se realizó una reunión con el equipo técnico la importancia del cumplimiento de los protocolos establecidos en la metodología Sisbén IV, por lo anterior se creó un plan de control y seguimiento cuyo objetivo es diseñar e implementar acciones preventivas, de monitoreo y mejora continua que permitan minimizar los riesgos asociados al proceso de recolección de información de la operación del Sisbén, promoviendo una cultura de integridad y transparencia, el cumplimiento de los protocolos establecidos en la metodología Sisbén IV y la protección de la confianza ciudadana. Se Generó un espacio de articulación entre el equipo técnico del área de Puntos y Campo para socializar situaciones identificadas en los procesos, compartir oportunidades de mejora y fortalecer la coordinación interáreas, con el fin de optimizar la gestión operativa y garantizar una atención más eficiente a la ciudadanía.	
5. Brindar y contribuir con la logística necesaria para la operación y administración del Sisbén en cada uno de sus procesos.	En el mes de abril se brindó el apoyo Logístico, para acudir y cubrir cada evento en forma efectiva y eficiente. en los cuales participamos con nuestro Proyecto Sisbén. Se realizaron 32 jornadas de atención, en articulación con INTENALCO, las UTS Tejiendo Historias y UTS Santa Helena, el Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra, Fundcoba, los programas Cuidarte, Cali Diversidad y Comedores Comunitarios de la Secretaría de Bienestar Social de Cali, las Casas de Justicia de Aguablanca y Alfonso López, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, Alianzas Solidarias, la Fundación Arango y Cuero, las ESE Sur Oriente y ESE Ladera, las emisoras Boom FM y Alerta Calidad, la Policía Nacional, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Colpensiones, la Secretaría de Salud de Cali, la Fundación Autónoma, la Comisión Intersectorial de Renovación Urbana y el Centro Intégrate.	OBLIGACION 5

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 490 personas sobre el registro y la actualización de información en la base de datos del Sisbén y la oferta social del Estado. Asimismo, se gestionaron diversas solicitudes, principalmente relacionadas con encuestas nuevas. Adicionalmente es importante mencionar que durante el mes de abril se tramitaron 35 solicitudes de encuesta nueva correspondientes a documentos recogidos en las actividades ejecutadas la última semana del mes de marzo pero que suman a las cifras del mes de abril de 2026. Se desarrollaron 18 jornadas de atención, en las cuales se brindó orientación personalizada a 535 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. Estas acciones se realizaron en articulación con la Junta de Acción Comunal del barrio Manuela Beltrán y la Fundación Casa Libertad, así como con el apoyo de líderes y lideresas de las comunas 10, 13 y 20, quienes facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria para las jornadas territoriales, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. Durante el mes de mayo se brindó el apoyo Logístico, para acudir y cubrir cada evento en forma efectiva y eficiente. en los cuales participamos con nuestro Proyecto Sisbén. Se realizaron 29 jornadas de atención, en articulación con las Secretarías de Salud, Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas; las ESE Ladera y Sur Oriente, el SENA, el Sistema Distrital de Cuidado, el Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra, el CALI 3, las Casas de Justicia Siloé, Centro, Aguablanca y Alfonso López, FUNDACOBA, los programas Comedores Comunitarios, Volvamos a Mi Cali Bella y TIOS, y las emisoras Boom FM y Alerta Calidad. En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 387 personas sobre el registro y la actualización de información en la base de datos del Sisbén, así como sobre la oferta social del Estado. De igual manera, se atendieron diversas solicitudes de la comunidad, principalmente relacionadas con la realización de encuestas nuevas, actualización de datos y orientación frente a los trámites asociados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. En esta misma línea de trabajo, se realizaron cuatro reuniones de socialización dirigidas a padres de familia de la I.E. Antonio	

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	José Lloreda, aprendices del SENA, talento humano de FUNDACOBA y la Asociación de Hogares de Montebello. (operadores de programas de atención a la primera infancia del ICBF). En estos espacios participaron 81 personas, quienes recibieron información sobre qué es el Sisbén, su importancia para el acceso a la oferta social del Estado y la ruta establecida para realizar el registro en la ciudad de Cali. Se desarrollaron 25 jornadas de atención, en las cuales se brindó orientación personalizada a 448 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. Estas acciones se realizaron en articulación con la Fundación formando mis sueños, así como con el apoyo de líderes y lideresas de las comunas 5, 11 y 14, quienes facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria para las jornadas territoriales, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades. Durante este periodo de junio se brindó el apoyo Logístico, para acudir y cubrir cada evento en forma efectiva y eficiente. en los cuales participamos con nuestro Proyecto Sisbén. Se desarrollaron 36 jornadas de atención en articulación con diferentes entidades e instituciones, entre ellas la Secretaría de Bienestar Social, a través de los programas Cuidarte, Comedores Comunitarios y Cali Diversidad, así como de las Subsecretarías de Atención a la Primera Infancia y Atención Integral a Víctimas; las Secretarías de Salud, Movilidad, Educación y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana; las Casas de Justicia de Siloé, Aguablanca y Alfonso López; las Redes de Salud Norte, Centro, Oriente y Ladera; instituciones educativas y de formación como la Institución Universitaria Antonio José Camacho, la Institución Educativa Nuevo Latir, la UTS La Castilla y la Fundación Talentos del Pacífico; así como con el Centro de Atención Mi Cali Bella se Integra y la Fundación Carvajal. En el marco de estas actividades se brindó orientación personalizada a 566 personas sobre el registro y la actualización de información en la base de datos del Sisbén, así como sobre la oferta social del Estado. De igual manera, se atendieron diversas solicitudes de la comunidad, principalmente relacionadas con la realización de encuestas nuevas, actualización de datos y orientación frente a los trámites asociados al Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. En esta misma línea de trabajo, se llevó a cabo un espacio de socialización dirigida a estudiantes de la Institución Educativa Navarro. En este espacio participaron 17 personas, quienes	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	recibieron información sobre qué es el Sisbén, su importancia para el acceso a la oferta social del Estado y la ruta establecida para realizar el registro en la ciudad de Cali. Se desarrollaron 34 jornadas de atención, en las cuales se brindó orientación personalizada a 431 personas, permitiendo resolver inquietudes y atender solicitudes relacionadas con el acceso a la oferta institucional. Estas acciones se realizaron en articulación con la Fundación Servir con el Corazón, el comité de discapacidad de la comuna 10, así como con el apoyo de líderes y lideresas de las comunas 4, 8, 12 y 21 quienes facilitaron los espacios de atención y apoyaron los procesos de convocatoria para las jornadas territoriales, contribuyendo al adecuado desarrollo y alcance de las actividades.	
6. Adquirir con recursos del proyecto los materiales y requerimientos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los procesos de operación del Sistema de Identificación.	Durante el mes de abril se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de aseo y cafetería, materiales de ferretería requeridos para el mantenimiento de las áreas operativas. Manteniendo el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante este mes de abril No se realizó pedido de papelería. Durante el mes de mayo se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de papelería y aseo, Manteniendo el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante el mes de junio se gestionó con los insumos que tuvimos en inventario en el Almacen de suministros para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de aseo, cafetería, Manteniendo el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén. Durante el mes de Julio se gestionó la adquisición de insumos necesarios para la operación del proyecto Sisbén, entre ellos: elementos de papelería y aseo, Manteniendo el óptimo funcionamiento de las áreas y operaciones del Sisbén.	OBLIGACION 6
7. Utilizar administrar, darle uso adecuado y custodiar los bienes muebles, plataforma tecnológica, insumos y demás elementos de trabajo que el Distrito entregue para la ejecución de todos los procesos operativos y administrativos del Sisbén.	Durante este periodo del mes de abril, se ha contado con el Inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el Operador Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, brindando la atención a los ciudadanos en la Sede principal y en los puntos de atención. Se avanza en la construcción del software denominado SIGO-SISBÉN, Sistema de Información orientado a la gestión operativa del Sisbén.	OBLIGACION 7

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	A la fecha, se han culminado satisfactoriamente las fases de análisis y diseño, y actualmente se encuentra en la fase de desarrollo, en este proceso, se han desarrollado los siguientes módulos y funcionalidades: Módulo de ingreso, Gestión de usuarios, Gestión de roles y permisos, Módulos asociados a los puntos de atención Módulo de parametrización; adicionalmente, se encuentra en progreso Módulo de gestión de eventos (En construcción), Consolidando así una solución integral que permitirá optimizar los procesos operativos del SISBEN. Durante este mes de mayo se ha contado con el Inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el Operador la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, brindando la atención a los ciudadanos en la Sede principal y en los puntos de atención. Se avanza en la construcción de la plataforma con el software denominado SIGO-SISBÉN, Sistema de Información orientado a la gestión operativa del Sisbén. Durante este mes de junio se ha contado con el Inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el Operador la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, brindando la atención a los ciudadanos en la Sede principal y en los puntos de atención. Se realizó visita a los puntos de atención externos, se revisó los equipos de cómputo, los muebles y enseres del Sisbén con compañía de Juan David Salazar del DAP. Se avanza en la construcción de la plataforma con el software denominado SIGO-SISBÉN, Sistema de Información orientado a la gestión operativa del Sisbén. En este mes se realizó inventario general al almacén de suministros del Sisbén, se realizó a los equipos de cómputo, en compañía del apoyo a Supervisión del DAP Consuelo Vargas. Durante el mes de julio se ha contado con el Inventario suministrado y entregado por la Alcaldía de Santiago de Cali, el cual ha sido custodiado por el Operador la Institución Universitaria Antonio Jose Camacho, brindando la atención a los ciudadanos en la Sede principal y en los puntos de atención. Se ha realizado capacitaciones de la plataforma SIGO-SISBÉN, al área de calidad de la información del Área de Sistemas y también al Área de Campo, sobre su modulo. también se trabajó en el manual del usuario.	

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
8. Realizar las actividades necesarias para ejecutar el objeto y el alcance del proyecto de manera que estas cumplan con las condiciones de calidad técnica, siguiendo para ello los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.	Durante el periodo contemplado entre el 01 de abril al 31 de julio 2026, se realizó actividades necesarias para ejecutar el objeto y el alcance del proyecto. Se garantizo el pago oportuno del servicio de arrendamiento del local, donde funciona la oficina principal del Sisbén, con el fin de garantizar la operación. Se garantizó la prestación del servicio de atención a los ciudadanos en los puntos físicos y a través de la plataforma dispuesta, asegurando oportunidad, calidad, accesibilidad y orientación adecuada sobre los trámites y servicios del Sisbén, velando por su correcto funcionamiento, organización, disponibilidad de turnos, y condiciones óptimas para la prestación del servicio. Se gestionó a los ciudadanos las solicitudes de encuesta, actualización o inclusión en el Sisbén, conforme a los procedimientos establecidos. Se Ejecutó la aplicación de encuestas a los ciudadanos, garantizando cobertura, veracidad de la información recolectada y cumplimiento de los protocolos definidos en la metodología IV del Sisbén. Se garantizó que el personal operativo se encuentre debidamente capacitado y actualizado en la metodología IV del Sisbén, así como en los lineamientos técnicos y operativos vigentes. Se realizó la provisión oportuna de insumos, materiales y demás elementos necesarios para la operación, asegurando su adecuado uso y mantenimiento, garantizando el buen funcionamiento de las instalaciones y la operación del Sisbén. Se desarrolló todas las actividades conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y la normatividad vigente aplicable. En la última semana del 27 al 30 de abril, se llevó a cabo la Semana de Salud y Bienestar Sisbén, con la participación de nuestros contratistas, con las ofertas de proveedores y aliados de la UNIAJC, que apoyaron esta buena iniciativa del área Administrativa y Jurídica, que presentó una muy buena acogida y brindando bienestar a nuestros contratistas.	OBLIGACION 8

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓNCONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	Durante este periodo se continuo con el Cronograma de capacitaciones que presentó una muy buena acogida y brindando bienestar a nuestros contratistas. En el mes de junio Se realizó visita a los puntos de atención externos, se revisó los equipos de cómputo, los muebles y enseres del Sisbén con compañía de Juan David Salazar del DAP. En este mes de junio se realizó inventario general al almacén de suministros del Sisbén, se realizó a los equipos de cómputo, en compañía del apoyo a Supervisión del DAP Consuelo Vargas. Se ha realizado capacitaciones de la plataforma SIGO-SISBÉN, al área de calidad de la información del Área de Sistemas y también al Área de Campo, sobre su modulo. también se trabajó en el manual del usuario.	
9. Garantizar un adecuado aseo y mantenimiento a toda el área del inmueble.	Durante el periodo del 01 de abril al 31de julio se contó con la prestación de servicios por parte de la Asistencial de aseo y cafetería para el aseo, orden y limpieza de las áreas las áreas. Se contó con la prestación de servicios del Asistencial de mantenimiento para mantener las áreas en óptimas condiciones. Se anexan los contratos de la Asistencial de aseo y Cafetería, también el del Asistencial de mantenimiento.	OBLIGACION 9

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

PARA EL PROCESO COORDINACIÓN GENERAL

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
1.Elaborar el plan general de trabajo con la meta mensual y diaria (conforme el convenio DAP-UNIAJC) de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados, con las estrategias a desarrollar, conforme el convenio y la dinámica de operación; entregarlas a las coordinaciones de Puntos y Campo de manera formal y oportuna	Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2026, se dio continuidad al proceso de elaboración, actualización y seguimiento del Plan General de Trabajo como instrumento técnico de programación y dirección de la operación en el marco del convenio DAP–UNIAJC. Este ejercicio permitió actualizar progresivamente las metas mensuales, semanales y diarias de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados, tomando como referencia el avance acumulado, el comportamiento efectivo de la demanda ciudadana, los indicadores de productividad y la capacidad operativa disponible, con el propósito de orientar la gestión de las coordinaciones de Puntos de Atención y Campo y mantener un seguimiento permanente sobre la trayectoria de cumplimiento de la meta contractual. Durante el periodo se realizó la revisión periódica del saldo pendiente de ejecución y la definición de los requerimientos operativos correspondientes a cada etapa de la ejecución. En particular, el ajuste efectuado con corte a mayo permitió establecer la programación para el periodo junio-agosto de 2026, bajo un esquema de seguimiento continuo y ajuste periódico de las metas y estrategias, mientras que el ejercicio desarrollado con corte a junio incorporó un análisis integral del avance acumulado, el comportamiento histórico de la demanda y los indicadores de productividad para establecer la proyección operativa de julio y agosto. De manera complementaria, la planeación incorporó el nuevo contexto generado por el inicio de la transición hacia el Registro Universal de Ingresos (RUI), identificando oportunidades para fortalecer la generación de demanda mediante acciones de comunicación, pedagogía pública y articulación territorial. Con el avance de la ejecución y la proximidad del cierre contractual, el ejercicio de planeación evolucionó hacia una perspectiva de cierre y transición. Al corte de julio se consolidó la información disponible sobre producción, productividad y demanda, permitiendo validar el estado de avance del convenio y establecer una línea base técnica para la etapa final. En consideración a que el plazo de ejecución culmina en agosto y que se encuentra en análisis institucional una eventual prórroga, la planeación se orientó a preparar técnicamente las condiciones para la continuidad de la operación, sin formular nuevas	OBLIGACIÓN 1

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	proyecciones de producción condicionadas a decisiones contractuales que aún no se encontraban formalizadas. Finalmente, el proceso de actualización del Plan General de Trabajo permitió diferenciar de manera progresiva los factores asociados a la capacidad operativa desarrollada por los equipos de aquellos relacionados con la dinámica de generación y respuesta de la demanda ciudadana. Esta revisión permitió consolidar los principales aprendizajes derivados de la ejecución, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control y establecer elementos técnicos para la eventual actualización del Plan General de Trabajo, una vez se definieran el escenario de continuidad del convenio y las condiciones de meta aplicables al periodo restante.	
2. Orientar y hacer seguimiento a todas las coordinaciones de área, velando por la articulación de estas, conforme el convenio DAP-UNIAJC o las indicaciones de la supervisión, esto mediante el Comité Técnico o reuniones personalizadas con las coordinaciones.	Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, se mantuvo un ejercicio permanente de orientación, seguimiento y articulación de las coordinaciones de área mediante el Comité Directivo y reuniones técnicas de trabajo, consolidando estos espacios como mecanismos para el análisis de resultados, la toma de decisiones y el seguimiento a los compromisos derivados de la ejecución del convenio. En este marco, se revisó de manera periódica el comportamiento de la operación, incluyendo el avance acumulado de hogares encuestados, las solicitudes generadas, los niveles de productividad por componente, la evolución de la demanda ciudadana y la efectividad de las estrategias implementadas, contrastando estos resultados con las metas y proyecciones establecidas en el Plan General de Trabajo. Este ejercicio permitió identificar brechas, establecer prioridades y orientar oportunamente a las coordinaciones frente a las condiciones reales de ejecución. De manera complementaria, se efectuó seguimiento individualizado a las coordinaciones de Puntos de Atención, Campo, Estadística y Comunicaciones, promoviendo la articulación entre los diferentes componentes de la operación y la adopción de acciones específicas para fortalecer la capacidad de respuesta institucional. Durante la etapa final del periodo se incorporó, además, el análisis de los desafíos asociados al proceso de transición hacia el Registro Universal de Ingresos (RUI), orientando al equipo hacia el fortalecimiento de las acciones de comunicación, generación de demanda, atención ciudadana y preparación para el cierre y eventual continuidad del convenio. Este proceso permitió mantener una coordinación permanente entre las áreas, facilitar la consolidación de resultados y	OBLIGACIÓN 2

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	asegurar el seguimiento de las acciones requeridas para la gestión y cierre de la ejecución contractual	
3. Describir las estrategias implementadas y los resultados obtenidos en términos de la meta diaria y mensual definida de solicitudes de encuesta nueva y hogares encuestados; incluyendo las conclusiones y recomendaciones.	Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, el Contratista realizó el seguimiento, evaluación y ajuste permanente de las estrategias definidas en el Plan General de Trabajo para la generación y atención de solicitudes de encuesta nueva y la aplicación efectiva de encuestas a hogares. La gestión articuló los componentes de Puntos de Atención, Campo, Eventos y Call Center, así como las acciones de búsqueda activa, gestión territorial, articulación interinstitucional y comunicación institucional, ajustando su implementación de acuerdo con el comportamiento de la demanda ciudadana y la capacidad efectiva de respuesta de los equipos. Este seguimiento permitió mantener una operación con capacidad de respuesta frente a las solicitudes efectivamente generadas y orientar las decisiones de la etapa final del convenio con base en resultados verificables. En términos de resultados, al cierre de junio se registró un acumulado de **40.335 hogares encuestados**, equivalente al 67.2 **% de la meta contractual de 60.026 hogares**, evidenciándose que la capacidad operativa y los niveles de productividad alcanzados por los equipos se mantuvieron en condiciones satisfactorias. Con corte al periodo de julio reportado, se habían radicado **42.804 solicitudes de nuevas encuestas (FEN)**, de las cuales **40.262 fueron atendidas mediante visita de campo**, alcanzándose un acumulado de 40.353 **hogares encuestados**. Durante julio se registraron además **2.897 FEN efectivas, 667 actualizaciones y 2.964 atenciones de consulta**; a su vez, el componente de Campo reportó, con corte al 29 de julio, **4.680 fichas atendidas**, una **productividad general del 89,8 %**, superior al mínimo establecido del 85 %, y un **tiempo promedio de respuesta de 5,4 días**. El análisis acumulado permitió establecer que la principal restricción para incrementar el ritmo de cumplimiento de la meta no estuvo asociada a una insuficiente capacidad operativa del equipo, sino al comportamiento y volumen de la demanda ciudadana efectivamente generada y a la posibilidad de localizar y atender oportunamente a los hogares. En respuesta a esta condición, se fortalecieron las estrategias de generación de demanda, búsqueda activa, articulación territorial, atención multicanal y comunicación institucional, incluyendo durante la etapa final acciones de pedagogía pública asociadas al proceso de transición hacia	OBLIGACIÓN 3

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	el Registro Universal de Ingresos (RUI), procurando transformar el incremento de consultas ciudadanas en oportunidades efectivas de generación de solicitudes y actualización de información. Como conclusión, el seguimiento realizado permitió confirmar que las estrategias implementadas constituyeron los mecanismos con mayor capacidad de incidencia sobre el resultado final, aunque su impacto estuvo condicionado por la respuesta efectiva de la ciudadanía. En consecuencia, durante la etapa de cierre se recomendó mantener la búsqueda activa, la articulación territorial, la atención multicanal y las acciones de comunicación y pedagogía, complementándolas con el seguimiento permanente de la generación y atención de solicitudes, la notificación y localización efectiva de los hogares y los indicadores de productividad. Estas acciones estuvieron orientadas a **maximizar el nivel de cumplimiento posible al cierre del convenio y, simultáneamente, aportar elementos técnicos objetivos para la evaluación de las condiciones de continuidad de la operación**.	
4. Generar y participar en espacios de relacionamiento e interacción con medios y líderes locales, nacionales y/o internacionales relacionados para visibilizar el Sisbén y sus resultados.	Durante el periodo comprendido entre abril y julio de 2026, el Contratista fortaleció el relacionamiento institucional y la comunicación pública como componente estratégico de apoyo a la generación de demanda prevista en el Plan General de Trabajo. Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a ampliar la visibilidad del Sisbén, fortalecer la pedagogía ciudadana sobre su funcionamiento y servicios, promover el acceso informado a los procesos de solicitud de encuesta nueva y actualización de información y consolidar una comunicación institucional capaz de responder a los cambios y desafíos presentados durante la ejecución del convenio. En desarrollo de esta estrategia, durante mayo se participó en espacios radiales con la **Universidad Antonio José Camacho (UNIAJC)** y la **Fundación Carvajal**, en los que se difundió información sobre la naturaleza del Sisbén como instrumento de focalización social, la importancia de mantener actualizada la información de los hogares, los procedimientos para solicitar encuestas nuevas y actualizaciones y los canales institucionales disponibles para la ciudadanía. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer la pedagogía pública, resolver inquietudes frecuentes y promover una comprensión adecuada del funcionamiento del sistema.	OBLIGACIÓN 4

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

	Durante junio y julio, la estrategia incorporó de manera prioritaria la comunicación y pedagogía asociadas al proceso de transición hacia el **Registro Universal de Ingresos (RUI)**. En este contexto, se acompañó y articuló con la Coordinación de Comunicaciones el desarrollo de contenidos y espacios de relacionamiento con medios orientados a explicar a la ciudadanía el alcance de la transición, mantener la confianza en el Sisbén y comunicar que, durante esta etapa, la encuesta continuaba siendo un instrumento vigente para la caracterización socioeconómica de los hogares. La estrategia buscó transformar el incremento de consultas ciudadanas generado por el nuevo escenario en una oportunidad para promover solicitudes de encuesta, actualización de información y utilización adecuada de los canales institucionales. En términos de gestión, estas acciones permitieron consolidar la comunicación pública como un mecanismo complementario de la estrategia de generación de demanda y como una herramienta para acompañar la operación durante la etapa final del convenio. El relacionamiento con medios y actores institucionales contribuyó a ampliar el alcance de los mensajes oficiales, fortalecer la pedagogía sobre el sistema y sus procesos y preparar a la ciudadanía para la transición, articulando las acciones de comunicación con los objetivos operativos de atención, generación de solicitudes y fortalecimiento de la confianza institucional.	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

INFORME DE CONTRAPARTIDA

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td>CONTRAPARTIDA</td><td>
Bajo el ejercicio de seguimiento y control, en el presente informe se detallan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido de abril al 31 julio del 2026.

Es de anotar que, la contrapartida se encuentra focalizada en dos frentes:

• Investigación o como lo denomina el DAP, SISBÉN Científico.
• Gestión de proyectos de cooperación externa.

Investigación – Sisbén científico

En cuanto a los productos correspondientes a la Investigación o como lo denomina el DAP, SISBÉN Científico se encuentran así:

<table>
<tr><th>Producto/Entregable</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Base de datos integrada</td><td>Cumplido parcialmente</td></tr>
<tr><td>Índice de impacto territorial (IIT–Cali)</td><td>Cumplido parcialmente</td></tr>
<tr><td>Informe técnico de resultados</td><td>Cumplido al 100%</td></tr>
<tr><td>Tablero Power BI: mapa de alcance y resultados</td><td>Cumplido parcialmente</td></tr>
<tr><td>Lineamientos de política</td><td>Cumplido al 100%</td></tr>
<tr><td>Publicaciones académicas</td><td>Cumplido parcialmente</td></tr>
</table>
Gestión de proyectos de cooperación externa.

En el marco de la contrapartida administrativa del Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1.859-2025, durante el periodo comprendido entre marzo y julio de 2026 se desarrollaron acciones de acompañamiento administrativo orientadas a brindar soporte a la ejecución del convenio, mediante actividades de seguimiento, coordinación, apoyo documental y acompañamiento a la supervisión contractual.

La gestión realizada comprendió el acompañamiento permanente a los supervisores de contrato y coordinadores de las diferentes áreas del Sisbén, el apoyo a la Gerencia del convenio en asuntos administrativos y documentales, así como el acompañamiento a la supervisión de los contratistas, atendiendo los requerimientos generados durante la ejecución
</td><td>2026-07-31 INFORME CONTRAPARTIDA ADMTVA.PDF</td></tr>
</table>

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</th><th>EVIDENCIA LINK</th></tr>
<tr><td></td><td>
del proyecto y dando continuidad a los procesos administrativos asociados al convenio.

Las actividades desarrolladas durante este periodo dieron continuidad a los procesos de seguimiento administrativo, revisión documental, articulación entre áreas y acompañamiento a la supervisión contractual, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

Principales de la gestión desarrollada
<table>
<tr><th>Línea de gestión</th><th>Alcance de la gestión</th><th>Principales aportes a la ejecución del convenio</th></tr>
<tr><td>Acompañamiento gerencial</td><td>25 reuniones de trabajo, comités directivos, comités técnicos y espacios de articulación desarrollados durante el periodo.</td><td>Se estructuraron y acompañaron estrategias de articulación con la Coordinación de Puntos, y diferentes áreas institucionales: Oficina de Relaciones Interinstitucionales – apertura de espacios con instituciones de educación superior, Gestión Humana - apertura de espacios para socialización con la comunidad administrativa (profesores, funcionarios, contratistas) y líderes de práctica – apertura de espacios en las organizaciones en convenio, ampliando los escenarios para la promoción del</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD			EVIDENCIA LINK
			Sisbén y la captación de solicitudes - FEN. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a la ejecución administrativa, financiera y al componente investigativo, apoyando la toma de decisiones y la atención de situaciones particulares.	
	Apoyo asistencial y becario	Gestión de certificados administrativos, financieros y de contrapartida; organización del archivo de gestión; seguimiento a evidencias y soporte documental del convenio.	Se mantuvo actualizado el soporte documental de la Gerencia, se fortaleció la trazabilidad de las evidencias y se brindó apoyo oportuno a los requerimientos administrativos y financieros del convenio y del componente investigativo.	
	Acompañamiento a la supervisión	Acompañamiento permanente a 109 contratistas, seguimiento a informes, soportes, cuentas de cobro y atención de 6 novedades contractuales	Permitió mantener el control y seguimiento de la ejecución contractual, asegurar la revisión oportuna de los soportes para los procesos de pago y atender de manera articulada las situaciones particulares presentadas	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA LINK
	durante la ejecución de los contratos. Con lo reportado, se evidencia el aporte institucional y el soporte operativo requerido para el adecuado desarrollo del convenio.	

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026

SANDRA MARCELA FERNÁNDEZ CANO Delegada Institución Universitaria Antonio José Camacho Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 4132.010.27.1. 859-2025	**FLAVIO JOSÉ CARABALÍ ERAZO** Contratista - Coordinación General Sisbén Cali Institución Universitaria Antonio José Camacho

Avenida Roosevelt # 37-29
sisbencali@cali.gov.co
SisbenCaliOficial
CaliSisben
calisisben

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264132010001614**
Fecha: **09-10-2026**
TRD: **4132.010.34.1.187.001161**
Rad. Padre: **20264132010001614**

GENES LARRY VELASCO VELASCO
Jefe de Oficina
Contaduría General de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Orden de Pago contrato 4132.010.27.1.859-2025 CUOTA 03

Cordial saludo,

Con el presente solicito el pago por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000) a favor de INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO NIT 805.000.889-0 como se establece a continuación:

No. FACTURA	FECHA FACTURA (dd/mm/aaaa)	RAZÓN SOCIAL	NIT No.	RPC	NUMERO CONTRATO	No. CUOTA	FONDO	POSICIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL FACTURA CON IVA
FE - 267901	01/10/2026	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	805.000.889 -0	4500409035	4132.010.27.1.859-2025	3	1.2.1.0.00	30	$ 5.000.000.000	$1.500.000.000

Atentamente,

VANESSA FERNANDA LOPEZ ROJAS AC
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Elaboró: María Teresa Delgado – Contratista
Revisó: Leidy Johanna Rojas A. – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión